



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 59

Bogotá, D. C., miércoles 5 de abril de 2006

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 08 DE 2005
(octubre 4)

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días de octubre de 2005, siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 a. m.), se reunieron en el recinto de la de la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República, los Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

Preside la Comisión el honorable Senador José Ramiro Luna Conde, quien declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

Secretaria Comisión Sexta Senado, doctora Sandra Ovalle García, llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Blel Saad Vicente
Ferro Solanilla Carlos Humberto
Gil Castillo Luis Alberto
Hernández Hernández José Eduardo
Luna Conde José Ramiro
Moreno Rojas Samuel
Suárez Flórez Mario.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes Honorables Senadores:

Hernández Aguilera Germán
Mejía Marulanda María Isabel
Sierra Grajales Luis Emilio.

Con las siguientes excusas, dejan de asistir los honorables Senadores:

Edgar Artunduaga
Carlina Rodríguez.

Bogotá, D. C., octubre 4 de 2005.

Doctora
SANDRA OVALLE GARCIA
Secretaria General Comisión Sexta
Senado de la República
Ciudad

Saludo cordial:

De manera cordial me permito informarle que, mediante Resolución número 31 del 28 de septiembre de 2005, el Senador Edgar Artunduaga fue designado por la Mesa Directiva del Senado para asistir al Foro Parlamentario Iberoamericano, que se realizará en la ciudad de Bilbao, España. Por tal motivo, no asistirá a las sesiones que realizará la Comisión Sexta los días 4 y 5 de octubre del presente año.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,
La Asistente,

Liliana Marín.

Bogotá, D. C., octubre 4 de 2005

Honorable Senador
JOSE ALVARO SANCHEZ ORTEGA
Presidente Comisión Sexta Permanente
Senador de la República

Despacho

Apreciado Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, respetuosamente solicito se le excuse de su inasistencia a la Comisión programada para el día de hoy, por fuerza mayor al tener que desplazarse fuera de la ciudad para asistir al sepelio de un familiar cercano. Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,
El Asesor,

José Eliécer Cardona.

La Secretaria:

Informa al Presidente que hay 7 Senadores, por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria leer el Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del martes 4 de octubre de 2005, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 02, de la Sesión del 9 de agosto de 2005

III

Discusión de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, 306 de 2005 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Comisión Accidental G 894

Autora: Honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: Honorable Senador *José Eduardo Hernández Hernández.*

2. Proyecto de ley número 06 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 de 1996, y el Decreto 171 de 2001, en materia de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Claudia Jeaneth Wilches Sarmiento.*

Ponente: Honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez.*

IV

Anuncio de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la educación superior.

Autores: Honorable Senador *Mario Uribe Escobar* y honorable Representante *William Vélez Mesa*.

Ponente: Honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

La Secretaria:

Informa el Presidente que ha sido leído el Orden del Día, el cual es aprobado por los honorables Senadores.

El Presidente:

Concede el uso de la palabra al honorable Senador José Eduardo Hernández.

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Me ha manifestado la Senadora Claudia Wilches que ha venido un importante grupo de transportadores de diferentes partes del país, quienes han dedicado más de 18 horas para trasladarse a este recinto; por lo que solicito se modifique el Orden del Día y se discuta primero el proyecto de ley número 06/05 y, como segundo punto, se discuta el proyecto que modifica el artículo 14 de la Ley 115, del cual soy ponente.

Presidente:

Senador Hernández, Ese proyecto ¿genera mucha discusión?

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Yo no creo.

Presidente:

Yo prefiero que ahora que tenemos quórum decisorio, decidamos sobre ese proyecto. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban los Senadores el Acta 02 de la Sesión del 9 de agosto del 2005?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor continúe con el Orden del Día; sírvase leer la proposición con que termina el informe del proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, 306 de 2005 Senado.

Secretaria:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Senadores Integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al **proyecto de ley 342 de 2005 Cámara, 306 de 2005 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115**

de 1994, junto con el pliego de modificaciones propuesto.

Firmado por el honorable Senador *Eduardo Hernández*.

Presidente:

¿Aprueban los Senadores la proposición leída?

Secretaria: Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Le ofrezco la palabra al Senador Eduardo Hernández, para que presente y explique el presente proyecto de ley.

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Este es proyecto que viene de la Cámara, presentado por la honorable Representante Rosmery Martínez, con el cual se pretende modificar el artículo 14 de la Ley 115 del 94, creando de forma obligatoria la Cátedra de Cívica y de Urbanidad en los establecimientos de Educación de Primaria, Secundaria y Pre-escolar. Hoy en día esta cátedra no es obligatoria porque la Ley General de Educación les da libertad a estos establecimientos para formar su pénsum académico. Por otro lado, la autora justifica que actualmente los estudiantes de Primara y Bachillerato no tienen conocimiento de la Cívica, de la Constitución Colombiana, y parte de la formación de buenos colombianos es enterarlos en qué país viven, cómo se hacen las normas, cuál es la regulación que nos rige. En encuestas recientes, el Distrito de Bogotá, hace 2 años, comprobó que a los alumnos de los grados noveno y décimo se les preguntó sobre Cívica y tan sólo el 12% de esos estudiantes respondió en forma positiva sobre el conocimiento de la Cívica, de la Constitución Colombiana; lo que demuestra que se ha descuidado este pénsum. Lo que en otra época fue tan importante, hoy en día es secundario. Por eso ponemos a consideración de esta comisión, para que se le dé ponencia favorable y se vuelva obligatoria la Cátedra de Cívica y de Urbanidad.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Luis Alberto Gil.

Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Para apoyar la propuesta, porque, como docente que fui del sector público y conocedor de las falencias que aún le faltan al desarrollo de nuestra educación colombiana, los valores que están incluidos en la educación cívica y ciudadana son muy escasos en los establecimientos educativos, no por culpa de los docentes, sino que todo se regula en el Plan Institucional Educativo y se lleva más a situaciones muy puntuales de cada área o lo que la Junta Directiva de los establecimientos establezcan; al instituirse como obligatorio, ya abarca el universo y los docentes en todo su ámbito; los comités directivos no lo discuten sino que lo van generando en una acción emprendedora hacia rescatar los valores y la cultura desde la niñez, así vamos creando nuevos ciudadanos. Esta propuesta posteriormente será complementada con el pro-

yecto, de la Cátedra Empresarial y Emprendedora, y nosotros debemos darle instrumentos, herramientas, legislar con el fin de que se mejore adecuadamente la Educación. Yo quiero felicitar a la doctora Rosmery Martínez y al ponente, compañero Hernández, por esta buena iniciativa para la educación colombiana.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Mario Suárez.

Honorable Senador Mario Suárez Flórez:

Para anunciar mi voto afirmativo por este proyecto. Quienes estuvimos en la Escuela Pública recordamos cómo en ese entonces, por los años 65 será, existía la Cátedra de la Educación Cívica; yo creo que es una Cátedra a la cual hay que colocarle mucha atención, porque recuerdo que en esa materia se veía por ejemplo qué era el Concejo Municipal, y decía, no de sus funciones y competencias, como se dice actualmente, sino decía "Atribuciones del Concejo"; qué era la Asamblea Departamental, sus atribuciones; qué era una ordenanza, qué era una ley; qué era el Congreso de la República; y de esta manera creo que estamos fomentando y preparando ciudadanos para la Democracia. Tenemos una Democracia cuyos partidos no se han preocupado por educar a los ciudadanos para el ejercicio de esa tan importante materia y de esa institucionalidad democrática. También nos enseñan a respetar los símbolos patrios, a saber qué es el escudo nacional, el himno nacional, la bandera, cuándo se debe izar, y sorprendentemente ahora vemos que esas materias tan importantes, prácticamente las borraron del pénsum académico. Yo pienso que se debe reforzar este proyecto, se debe debatir y debe colocarse esa cátedra de la Educación Cívica porque necesitamos preparar a la niñez y a la juventud, y también a los adultos, para que verdaderamente reforcemos la institucionalidad democrática del país. Cómo hace falta la urbanidad de Carreño hoy día a los escolares; cómo nos está haciendo falta la Urbanidad a los adultos, a los Congresistas y a toda la ciudadanía colombiana. Pienso que es un tema muy importante, hay que retomarlo, hay que deliberarlo y hay que decidirlo a favor de la educación de los niños y de todos los colombianos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Hernández, ponente del proyecto.

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

No le estamos haciendo mayores modificaciones al proyecto que viene de la Cámara; tan solo en el numeral primero, se hace insistencia de que estas cátedras de Urbanidad y Cívica se conviertan en obligatorias, porque de la Cámara no venía muy claro. La Autora está de acuerdo con mi ponencia; por lo tanto yo solicito a usted, señor Presidente, que al no haber mayor discusión se lea todo el articulado y se vote en bloque.

Presidente:

Leamos el articulado y luego decidimos si se omite la lectura o la votación o se vota artículo por artículo.

Presidente:

Ya votamos la proposición con que terminaba el informe; le solicito a la Secretaría que lea el articulado completo y ya entramos enseñada a la votación.

Subsecretaria doctora Rosalba López Gómez:

Artículo 1°. Modifíquese el literal A del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: A. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la Educación Preescolar, Básica y Media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Artículo 2°. Modifíquese el literal D del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.

Artículo 3°. *Urbanidad*. Debe entenderse por Urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional reglamentará lo pertinente para el cabal cumplimiento de la presente ley en un término no mayor a 90 días.

Artículo 5°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Secretaria:

Ha sido leído el articulado propuesto para la Ponencia en Primer Debate, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a acoger la propuesta del señor ponente y vamos a someter a votación en bloque; parece que no hay ninguna discusión especial a ninguno de los artículos. Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Yo presenté en la legislatura pasada un proyecto creando una cátedra en el tema de Derechos Humanos; aquí en la Comisión pasó, en la Plenaria del Senado pasó, y en la Comisión Sexta de la Cámara el Ministerio de Educación Nacional envió una carta planteando algunas inquietudes, no oponiéndose al proyecto sino oponiéndose a la creación de la cátedra en el tema de Derechos Humanos en los colegios públicos y privados. Me preocupa el artículo primero, que la modificación que hace el ponente de pronto pueda ser objetada por el Gobierno Nacional y no avancemos en un proyecto tan importante como este, como estaba inicialmente estaba muy general, diciendo que la Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad –ahí se incluía– como una parte de la modificación, pero la modificación que hace el ponente en el artículo primero dice: Será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica. Me preocupa,

es decir, yo estoy de acuerdo con eso y estoy de acuerdo porque en el mismo sentido presenté el proyecto creando una asignatura en el tema de Derechos Humanos, pero las mayorías de este Congreso son muy afectas al Gobierno y generalmente les tienen mucho miedo a las comunicaciones de los ministros, especialmente el de Hacienda. Dejo esa observación, estando de acuerdo con el texto, con el objetivo, con la creación de la cátedra, pero también mostrándome un poco preocupado con lo que le pasó a mi proyecto de ley en la Cámara de Representantes.

Presidente:

Vamos a someter la votación del articulado en bloque y le recomendamos al ponente que tenga especial cuidado en revisar para el cuarto y último debate esos consejos del Senador Samuel Moreno, ojalá consultándola con el Gobierno Nacional. ¿Aprueba la Comisión Sexta el articulado propuesto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretaria:

Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Presidente:

¿Aprueban los Senadores el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren los Senadores que el proyecto tenga Segundo Debate?

Secretaria:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido aprobado para Segundo Debate. Se designa el mismo ponente. Continúe, Secretaría, con el Orden del Día.

Secretaria:

Segundo punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 06 de 2005 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 de 1996, y el Decreto 171 de 2001, en materia de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera, y se dictan otras disposiciones. Autora: La honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches. Ponente: El honorable Senador Edgar Artunduaga.

Presidente:

Habida cuenta de la importancia de este proyecto, pero vista la ausencia forzada del Senador Artunduaga, que se ha excusado, y contando con la presencia de la autora del proyecto, la Senadora Claudia Jeanneth Wilches, y la importante presencia de sectores muy interesados en el mismo, la cual agradecemos, vamos a seguir en Sesión Formal, mientras hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches; luego abriremos una Sesión Informal para escuchar a algunos sectores, que ya están inscritos, para nosotros tener más información

del proyecto y luego volveríamos a la Sesión Formal y determinaríamos el rumbo del debate del día de hoy, en ausencia de su ponente. Tiene la palabra la Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Muchas gracias señor Presidente y gracias a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta. Quiero agradecer a todas las personas que vienen desplazándose desde Yopal y Sogamoso, con quienes hemos venido haciendo un trabajo desde hace mucho tiempo, por su presencia y por su participación en el desarrollo de este proyecto. En febrero de este año recibí en mi despacho una solicitud de seguimiento sobre una serie de irregularidades que se estaban presentando con algunas empresas de Transporte; dando seguimiento a esta inquietud de alrededor de 10.000 familias que se han visto afectadas, nos dimos a la tarea de ir a las entidades pertinentes para ver qué estaba pasando. Fruto de esa investigación y de ese proceso que nosotros llevamos a cabo, nos dimos cuenta de que era necesaria la modificación de este artículo, con el objetivo de generar herramientas pertinentes que permitan garantizar un efectivo servicio de Transporte Intermunicipal. El objetivo que tiene el proyecto básicamente es garantizar a cualquier usuario la prestación de un servicio, que es público pero que en este momento en gran medida está siendo desarrollado por empresas privadas; garantizarles a los pequeños y medianos transportadores una equidad en el desarrollo de su trabajo y tener las herramientas de control y seguimiento. Nosotros hicimos un proceso cuidadoso de revisión en aspectos concernientes específicamente a los convenios empresariales, a los principios rectores que rigen en materia de Transporte, a los fondos de responsabilidad de ayuda mutua, y en esos puntos nos hemos basado.

Las intervenciones que ustedes van a escuchar son muy puntuales, se refieren estrictamente a la experiencia que ellos como transportadores han tenido frente a los convenios empresariales, a la competencia desleal y a los monopolios; al manejo de los fondos de responsabilidad de ayuda mutua, y a la capacidad transportadora y cupos. Yo solicito a todos los Senadores, muy respetuosamente, que podamos escuchar en Sesión Informal a estas personas, para que ustedes vayan teniendo un criterio y posteriormente se dé el curso normal de este proyecto. Sé también que el Senador Artunduaga ha rendido una Ponencia Positiva a esta iniciativa; se ha trabajado también de una manera conjunta con ellos y sé que, cuando pueda estar aquí en la Sesión, dará también sus puntos de vista y las condiciones que él ha encontrado en este proyecto.

Presidente:

Pregunto a los Senadores si declaran Sesión Informal para escuchar a los representantes de las diferentes entidades transportadoras que han venido.

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Hay cuatro personas inscritas para intervenir; les pido que usen 5 minutos cada uno para escucharlos, para aprovechar al máximo el tiempo, y nos den una buena idea de las ventajas y la necesidad de este proyecto, y luego volvemos a la Sesión Formal. Señora Secretaria, sírvase llamar en orden de inscripción.

Secretaria:

Interviene el señor Giovanni Gutiérrez.

Señor Giovanni Gutiérrez:

Buenos días. Mi nombre es Giovanni Gutiérrez, soy de Sogamoso, Boyacá, vengo representando a un gran sinnúmero de afiliados, de socios, de propietarios de vehículos, de accionistas de algunas empresas transportadoras, que abarcan 7 Departamentos en el Oriente Colombiano, Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca, los Santanderes y el Meta. Agradezco muchísimo la posibilidad de intervenir ante ustedes, más por la necesidad sentida de un gran núcleo poblacional y de una gran comunidad, que ha tenido que padecer durante muchísimos años graves falencias que existen al interior de la de la ley del Transporte, y también de los organismos y las entidades que están encargadas de vigilar y de controlar la prestación de ese servicio público. Hace aproximadamente unos 6, 7, años, a raíz de irregularidades que se presentaban al interior de compañías que están radicadas en Bogotá y en Boyacá, nos dimos a la tarea de iniciar una serie de investigaciones administrativas, a través de la Superintendencias de Sociedades y de Puertos y Transporte, que aún no acaban y que se vieron abocadas finalmente a una investigación decretadas de tipo administrativo y de control de parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte; falencias como mencionaba la honorable Senadora Claudia Wilches, en temas de los cupos que les cobran a los afiliados; de la inadmisibilidad que existe de unos cobros indebidos y que se manejan irregularmente; en el tema de la capacidad transportadora de las empresas; el tema de los convenios empresariales y cómo manejan a conveniencia propia, y a veces lindando con el tema de las competencias desleales y de las prácticas monopolísticas de transporte en ciertos departamentos; el manejo de las rutas y los horarios.

Vemos cómo se ha socavado el patrimonio propio de todas estas personas, algunas de las que me acompañan hoy en día, que han perdido todo su patrimonio a raíz de la imposibilidad que han tenido de participar activa y democráticamente en estas compañías, por no tener acceso a controlar el manejo de los fondos de reposición; el tema de los fondos de responsabilidad o de contingencia, y cómo esos fondos se han desviado indebidamente, muchos incluso, como lo referirán las personas que a continuación van a intervenir, a grupos al margen de la ley. Vemos cómo se ha imposibilitado el acceso de ellos a una posibilidad de que tengan un desarrollo estructural de todas las personas y de sus familias en estas compañías; observamos cómo existe una total falta de control, de vigilancia real y efectiva de entidades que, honorables Senadores, sería muy importan-

te tener en estos debates, como el Ministerio de Transporte, a los cuales hemos acudido en muchísimas oportunidades, sin un resultado efectivo, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Puertos y Transporte. Existen falencias en la ley que definitivamente tienen que ser llenadas porque hay una gran sensibilidad de parte de la población al ver cómo no existen las herramientas para ellos, ni recursos para acudir efectivamente a proteger sus derechos y sus patrimonios. Agradezco muchísimo esta intervención y pido la ayuda y colaboración de ustedes, para que podamos de una manera efectiva realmente concretar estas irregularidades y lograr sacar adelante los problemas que se están evidenciando y que se tratan de manejar a través de este proyecto en cierta forma.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

¿Qué tiene que ver el tema de los convenios con los cupos? No le entendí muy bien.

Señor Giovanni Gutiérrez:

Hay una exposición un poco más razonada en el tema de los convenios empresariales y de los cupos. Realmente lo que se maneja en el tema de los convenios, en la práctica, es que muchas de estas compañías, en ciertos sectores adonde pueden llegar, que no pueden llegar o que no tienen la ruta autorizada, lo que hacen es lograr ese convenio; pero lo que estamos evidenciando nosotros como transportadores es que los convenios muchas veces lo hacen de manera soterrada, subterránea, con un interés particular, personal, y no hay un control efectivo de esos convenios empresariales. El tema de los cupos ya es más que todas las personas que se vinculan a las compañías de transporte y que tienen que pagar esos cupos, que en ciertos... no estaban autorizados y en otros sí legalmente hablando, se ven muchas veces afectadas en su patrimonio porque al salir su vehículo de la compañía, para poder pasarse a otra compañía, pierden esos patrimonios y a veces son de cupos que son bastante elevados y que para personas que viven o sobreviven de su bus, de su colectivo, de su taxi, es imposible para ellos llegar a cancelarlo, perder ese patrimonio; realmente ahí sí tienen que entregar su vehículo por las pérdidas que eso genera para cada uno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

¿No es de la empresa...?

Señor Giovanni Gutiérrez:

Se supone que el cupo pertenecería casi al Ministerio de Transporte, no a la empresa; no podría negociar con él, pero en realidad se está haciendo de esa manera.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Hernández.

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Aprovecho esta Sesión Informal porque puedo estar impedido en este tema; soy trans-

portador, aunque no tengo nexos con el transporte intermunicipal, que veo que es el auditorio del día de hoy. Yo considero que el sistema actual de transportes hoy en día tocó fondo, porque hay unos actores que van cada uno por su lado; está por un lado la empresa de transportes, que en muchos de los casos no tiene ni siquiera un tornillo, una llanta y ostenta la habilitación que le ha dado el Estado. Por otro lado están los propietarios de los vehículos, que son quienes colocan el dinero para explotar el transporte público de pasajeros, en este caso los conductores y, lógico, los usuarios. Aquí hay como dos corrientes: por un lado van los empresarios y por otro lado van los propietarios de los vehículos, y nunca ha habido una convivencia entre los dos, y por eso el negocio hoy en día, casi en todas las modalidades, a excepción de la de taxis, es la explotación de la venta de los cupos; las empresas se lucran es de los cupos. Esos cupos por supuesto que producen unas rutas y unos horarios, y a la vez se cobran unos despachos por parte de las empresas, para poder usufructuar la ruta, pero generalmente las empresas no tienen vehículos de su propiedad y, en caso de que tengan de propiedad, los mandan a las mejores rutas y a los propietarios a las rutas secundarias, las cuales no son rentables y generalmente pueden tener otros problemas, como por ejemplo de inseguridad, de guerrilla o de zonas vedadas para ciertos transportadores. Se está trabajando con el Ministerio de Transportes un nuevo Estatuto de Transporte Terrestre, porque infortunadamente el que existe hoy en día con la Ley 105 y con la Ley 336 es muy genérico; está para el transporte aéreo, el fluvial, el marítimo, el terrestre y el férreo; en materia de multas, por ejemplo, son impagables. Las multas se les colocaban a las empresas de transporte y los propietarios de los vehículos y los conductores eran felices porque la multa iba para la empresa de transportes, aunque finalmente se la iban a cobrar a cada uno de los propietarios, multas impagables, hasta de 700 salarios mínimos mensuales, es decir, el bus o la buseta no alcanzaba para pagar una multa por no tener una tarjeta de operación. De tal forma que aquí hay una buena oportunidad, Senadora Claudia, para que lo que usted está presentando ojalá también quede en el nuevo Estatuto de Transporte que quiere presentar el Ministro del Transporte en este mes de octubre, y así acabar esas 2 posiciones: empresarios y propietarios, para que el negocio sea rentable para ambos, para el propietario y para el empresario, y por supuesto para el conductor y dar un mejor servicio a los usuarios.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Carlos Alberto Salcedo.

Señor Carlos Alberto Salcedo:

Señor Presidente y honorables Senadores, agradezco la oportunidad que nos brindan para escuchar nuestra problemática y conocer un poco más de fondo el tema que venimos tratando y que, como lo decía el Senador, es verdad, nosotros entendemos que la capacidad transportadora es del Ministerio de Transportes, se la otorga a las empresas habilitadas para

el fin, y dentro de nuestras empresas estamos viviendo esa problemática: cobro en los cupos de acuerdo a los servicios en los cuales se vinculan estos vehículos, cupos que más o menos oscilan entre 5 y 30 millones de pesos, y estos dineros posteriormente se desaparecen, no tienen un soporte contable, motivo por el cual adelante es difícil detectar la destinación de estos dineros. Lo que decía el Senador es muy cierto, en el caso de nuestras empresas, ya no poseen vehículos como parte de la capacidad transportadora; los vehículos son de propiedad de todos los afiliados que están vinculados a las empresas. Adicionalmente otro tema que nos aqueja y queremos poner en conocimiento de ustedes, es el tema de los fondos de reposición de equipos. Entendemos que esta es una norma de ley que ordena descontar el 1% del producido mensual bruto de cada vehículo para ese fin, para reponer vehículos. En nuestras empresas también hemos denunciado los malos manejos por parte de los administradores de estos dineros, lo cual ha llevado a que nuestras empresas no hayan renovado su parque automotor y sean desplazadas por la competencia en los corredores, porque las otras empresas que hacen competencia o que prestan el servicio en las mismas rutas, ellos sí renuevan su parque automotor cuando les dan manejo debido a los dineros de los fondos de reposición, y nosotros por ese motivo también nos hemos quedado relegados a una segunda instancia. En ese orden de ideas, no hemos podido prestar el mejor servicio, con la mayor seguridad a nuestros usuarios. Hemos venido denunciando estas situaciones ante las entidades del Estado que ejercen control, vigilancia e inspección, y estamos encaminando el tema para que haya un nuevo ordenamiento, para que haya una sanción o una regulación nueva respecto de esos temas. Agradecemos su colaboración y esperamos que ustedes nos ayuden a sacar adelante estos temas que, como ya lo dijimos, van en contra del patrimonio de cada uno de los propietarios y socios de las mencionadas empresas.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Mario Suárez.

Honorable Senador Mario Suárez Flórez:

Yo creo que este proyecto de ley es de trascendental importancia para los transportadores del País, ahora que estamos en Sesión Informal yo quisiera que los transportadores que han sufrido en carne propia la falta de una regulación o de una normatividad que ejemplarice estos comportamientos que se han venido presentando en todas las empresas del país. Yo creo que deberíamos pedirle a la Fiscalía General de la Nación o quienes administran Justicia, ¿cómo de manera regular, se vienen cometiendo asesinatos contra gerentes de empresas transportadoras del País? Les menciono en mi territorialidad, que es Santander, cómo en alguna oportunidad asesinaron al Secretario General de la conocida Empresa Coopetrán; también un Gerente de Cootransmagdalena fue víctima del sicariato; hace escasos 15 días un gerente, el Gerente de Cootaxi en Santander, también fue baleado. Y esto precisamente

tiene que ver, señor Presidente, con esas negociaciones que se hacen por debajo de la ley. Preguntaba a la Senadora, porque en honor a la verdad estoy en esta comisión por accidente o porque prácticamente no había otra comisión, y estoy conociendo del asunto del transporte, pero miramos, cómo no existe una reglamentación respecto al valor de esos cupos y cómo el valor de esos cupos a veces es superior a lo que vale el vehículo; aquí los taxistas le dicen a uno: aquí vale 20 millones el cupo, y en Bucaramanga le pregunta a un taxista y allá vale 15 millones el cupo, y los transportadores ahí dicen: “es que tocó que hablar con el Gerente porque él se queda con unos cupos”, o de pronto hay que tener en cuenta al alcalde de una población, y a él también dizque de pronto hay que darle un cupo o unos cupos. Yo sí quiero aprovechar este recinto, esta sesión, para que los transportadores con valor civil denuncien esas costumbres malsanas que se vienen dando y que sea esta la oportunidad en que se debate un tema tan interesante, como es el de Transporte Público, y unas materias que nos ha anunciado la Autora, que lógicamente deben quedar muy bien insertas en esa modificación a la ley. Quería hacer mi intervención y no tan sólo en mi Departamento; yo creo que si les preguntamos, aquí han habido muchos asesinatos de gerentes de transporte, de propietarios de vehículos, precisamente por esa discusión que se da por la rapiña de los cupos y por sus excesivos valores.

Presidente:

Senador Mario Suárez, importante el planteamiento suyo; esperemos que los visitantes del día de hoy nos hagan alguna claridad sobre lo que en la práctica ocurre en este sentido. Le concedemos la palabra al señor Oscar Molina.

Señor Oscar Molina:

Honorables Senadores de la República, agradezco a ustedes la oportunidad de participar en esta reunión; mi nombre es Oscar Molina, nacido en la ciudad de Sogamoso, tengo 45 años de edad y trabajo en una entidad de Sogamoso, al servicio del transporte de pasajeros intermunicipal, desde cuando era un niño; estoy en representación de mis compañeros conductores, socios, auxiliares y demás personas que hacemos parte del transporte intermunicipal. Mi tema es el Fondo de Ayuda Mutua creado por un número de propietarios afiliados a una empresa; decidimos crear en 1994 un fondo de solidaridad o ayuda mutua, con el fin de auxiliarnos en caso de accidentes o siniestros, ya que las compañías aseguradoras no expedían pólizas contra todo riesgo y nosotros no alcanzábamos a cubrir los montos del deducible en un momento dado. Estos aportes, los cuales eran descontados mensualmente a cada vehículo por parte de la administración, que lo hacían cada mes, y que tenían que consignarlos a unas cuentas para nuestro respaldo, subieron a la suma de 120 millones, según las estadísticas de cada vehículo, pero hasta la fecha no nos ha respondido por estos dineros la administración; ni tampoco conocemos los movimientos financieros de los mismos. La administración abusivamente utilizó esos dineros para cubrir otras obligaciones, sabiendo que estos fondos

se deben respetar y solo utilizarlos para lo que lo creamos, dando malos manejos y violando la ley. De esa misma manera, hay otros compañeros de otros servicios que están sufriendo la misma situación; se creó otro fondo por parte de ellos, de las cuales ha subido a más de 40 millones y ante las exigencias y los derechos de petición que se le han hecho a la administración, no hemos obtenido ninguna respuesta a nuestro favor y nuestras solicitudes han sido negadas. Les agradezco a ustedes, Señores Senadores, su atención y les pido que nos colaboren para mejorar todas estas irregularidades que se nos han venido presentando; como prueba de lo anterior, tengo estados financieros a diciembre del 2004, fotocopia de los extractos donde se nos descontaban los recaudos y fotocopia de la relación del parque automotor que hacen parte de estos fondos.

Presidente honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Hernández.

Honorable Senador Eduardo Hernández Hernández:

Los fondos de reposición son contemplados en las normas de transporte y las normas dicen que deben ser constituidos de acuerdo a su naturaleza y vigilados, por su puesto, de acuerdo a su naturaleza, por la Superintendencia Bancaria o por la Superintendencia de Economía Solidaria; se han creado estos fondos sin el lleno de los requisitos y los participantes, en este caso los propietarios y en algunos casos los conductores, simplemente se quejan ante la gerencia de esos fondos y no van más allá y por eso pueden haber esas dificultades o esos abusos que ustedes están denunciando aquí. La sugerencia es que se acuda a las entidades de control, a la Superintendencia Bancaria o a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para que se vigilen los dineros que no son de la empresa, sino de cada uno de los afiliados.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Claudia Yaneth Wilches.

Honorable Senador Claudia Yaneth Wilches Sarmiento:

Respecto al comentario del Senador, quiero contarles a todos los miembros de la Comisión, que se han hecho denuncias específicas ante la Fiscalía y no se ha tenido ninguna respuesta positiva; también en muchos de los casos como los fondos no han sido creados de una manera regular, las consignaciones del dinero que cada transportador tiene que dar se hacen en cuentas personales y no se ha podido tener el seguimiento específico sobre el aspecto.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el señor Pablo Niño.

Señor Pablo Niño:

Muy buenos días y nuevamente les doy gracias a los honorables Senadores por permitirme dirigirme ante ustedes. Esperamos que, a través de esta ley, se cubran las falencias, corregir los vacíos legales que hay, para permitir una mejor forma de vida para nosotros los transporta-

dores; hemos visto cómo hay empresas que a través de su poder económico han atropellado los derechos de libre desarrollo empresarial en el sector del transporte. Yo pertenezco a una empresa que lleva 52 años en el medio. Es una empresa que fue pionera en los Llanos Orientales, llevando la gente cuando no existían carreteras, no existían puentes para pasar los ríos, donde un viaje que hoy en día se hace en una hora, en aquellas épocas se gastaban un día; esta empresa por un mal manejo fue vendida a una empresa con un mayor poder económico que el nuestro, ellos adquirieron la administración de esta empresa y nosotros los pequeños afiliados dueños de un bus, medio bus, la mayor parte somos conductores, que de una u otra manera hemos adquirido el vehículo. Esta empresa, textualmente, nos sacó del corredor vial que nosotros teníamos y nos trasladaron a otros corredores. El corredor que nosotros teníamos tenía ciertos y determinados productos que nos permitían pagar nuestros vehículos, cubrir nuestros gastos; hoy en día no lo podemos hacer, porque ellos se quedaron con las mejores rutas, a nosotros nos trasladaron a las rutas malas, las rutas que ellos no quieren cubrir. En cuestión de horarios, nosotros sabemos que ellos tienen únicamente permiso por esa ruta para dos horarios y ellos mandan 4, 5, hasta 6 vehículos y a nosotros nos toca por el camino largo, mientras ellos viajan con 30 pasajeros, nosotros estamos viajando con 2 y 3, multiplicando nuestros gastos. Esperamos que, a través de esta ley, se creen mecanismos de control, para que no suceda lo que nos está sucediendo. Tengo en mi poder una carta del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, en la cual nos brinda su apoyo y me permito leer, con el permiso del señor Presidente, dice: Señores, socios y accionistas de Flota Sogamociauto-Duitama: Apreciados Señores, reciban mis agradecimientos por su carta de abril de 2002, sus manifestaciones de apoyo y el envío de los documentos relacionados con las irregularidades por ustedes descritas, como mencionan en dicha comunicación, es necesario que derrotemos la corrupción y la politiquería en busca de una patria más justa y amable para todos, atentamente, Álvaro Uribe Vélez.

Presidente:

Tiene la palabra la señora María Eugenia Núñez.

Señora María Eugenia Núñez:

Gracias por la oportunidad y haciendo caso de la sugerencia del Honorable Senador en esta Sesión informal de presentar nuestras denuncias como transportadores, yo soy abanderada de muchas familias que en este momento estamos sufriendo un problema que ya se convirtió social; a nosotros la empresa nos vendió los vehículos con una capacidad transportadora del 70% más; los compradores fueron los mismos conductores de la empresa, muchos de ellos compraron los vehículos con su liquidación, la empresa les pagó la liquidación con el vehículo. Muchos de nosotros hicimos el esfuerzo de comprar estos vehículos pensando en el futuro de nuestros hijos; pero no fue así. Al cabo de muy poco tiempo, la

administración nos cambió rutas, nos cambió horarios; nosotros nos sometimos a adquirir préstamos bancarios para arreglar los vehículos, en cuanto a carrocerías, parte tecnomecánica, en Sogamoso, Arauca, Tame, Yopal. La administración no nos ha querido dar solución; estamos en una quiebra total, pensando que era el futuro de nuestros hijos, al contrario se nos revirtió; estamos endeudados hasta en lo que no tenemos. Yo sí quisiera que por favor los Honorables Senadores apoyen este proyecto de ley para favorecer a los pequeños empresarios e inversionistas que somos nosotros los trabajadores y los que hemos hecho el trabajo, las carreteras, hay mucha gente que ha invertido todo el fruto de su trabajo en estos vehículos.

Presidente: Volvemos a la Sesión formal, habiendo escuchado a los invitados; le concedemos la palabra a la Senadora Claudia Yaneth Wilches.

Honorable Senadora Claudia Wilches Sarmiento:

Yo quiero agradecer primero a cada una de las personas que acudió a esta invitación; agradecer a la Comisión Sexta por haberlos escuchado, y reiterarles mi gratitud, porque sé que todos ustedes son personas idóneas que van a estudiar juiciosamente esta proposición, y sé que le darán curso a una proposición y a una iniciativa que tiene por objeto buscar la equidad dentro de nuestra sociedad, gracias señor Presidente y también invitarles y decirles que cuentan con todo el apoyo nuestro, con mi apoyo en todos los temas en que tenga que ver con este asunto.

Presidente:

En ausencia del ponente, pregunto si algún Senador quiere hacer una intervención sobre el tema; sino, terminaremos este tema. Tiene la palabra el Senador Germán Hernández.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

A mí me parece que las denuncias que se han hecho aquí son ciertas; yo he tenido ocasión de viajar en taxi, a veces con el solo conductor y en dos, tres horas de viaje, termina uno hablando con él y en alguna ocasión me contaba un conductor que hay empresarios que no son dueños sino de tabla y de la razón social, pero son los que ponen las condiciones, los que explotan la empresa, los que se quedan con las utilidades y siempre los propietarios de los carros son los que llevan la peor parte. Me preocupa también lo que oí mencionar al Senador Eduardo Hernández, que es una persona que sabe de transporte, que en el Ministerio ya se está trabajando también sobre un estatuto de transporte terrestre que tiene que ver con todos estos aspectos. De manera Presidente que yo quería pedirle y en vista de que no está el ponente, que es el Senador Artunduaga, que aplazáramos la votación de la proposición y el proyecto, e invitáramos al Ministro, para oírlo sobre este tema que me parece que es bien delicado y bien interesante; pienso que hay que enderezarlo; también al Superintendente de Transporte; a los propietarios, porque como se trata finalmente de ver por consenso cómo lo vamos resolver esta situación, que me parece

delicada, porque no es justo que unos tipos que son dueños de la razón social sigan manejando las empresas como se les antoja. Yo en eso coincido con quienes han hecho uso de la palabra en esta Sesión, pero también pienso que debemos oír a todos los sectores, empezando por el Ministro, me parece que vale la pena, porque estas situaciones hay que corregirlas; me parece que no podemos permitir que unos cuantos vivos se sigan enriqueciendo a costa de los propietarios de los vehículos y de los que en realidad deberían ser los dueños de las empresas, porque, repito, en muchas empresas los propietarios ya no son dueños sino de la razón social. Tengo entendido también que hay otras empresas donde funciona bien la relación empresario transportador sin dificultades, como se trata finalmente es de decidir lo que más le convenga al País y lo que más le convenga al sector, yo pienso Presidente que deberíamos invitar a estos otros actores de la actividad, para oírlos y de esa manera nosotros tomar la decisión más acertada.

Presidente:

Ruego a la señora Secretaria tomar atenta nota y formular las invitaciones correspondientes. Tiene la palabra la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Me parecen muy importantes todas estas leyes que se vienen presentando con respecto al tema del transporte, pero no deja de existir mi preocupación en cuanto al atraso del Gobierno por presentar una ley marco de transporte; alguien decía que en Colombia no hay política de transporte, y creo que sí, porque no veo con claridad, por ejemplo, la concesión de los ferrocarriles, del ferrocarril de occidente. Esa pobre concesión la dejaron sola, en manos mías, y del doctor Luis Emilio cuando me quiere acompañar; ustedes no se alcanzan a imaginar qué es la concesión del tren de occidente sola, caminando sola, negociando sola, tratando de convencer al alcalde de Cartago para que este tipo de cosas salga adelante. Cuando habla uno de los ríos, los ponentes de las leyes le consultan al señor ministro; el señor ministro dice que no y entonces todo el tema de los ríos sigue tan atrás. Me parece muy preocupante que no solamente no haya política de transporte, sino que veo muy atrás la ley marco del transporte colombiano. Hay casos tan importantes, por ejemplo: en el departamento del Quindío entre Armenia y Calarcá, casi hay un Transmilenio organizado, magnífico. Se pusieron de acuerdo varias compañías, hicieron el pacto, hicieron todo lo que era conveniente para ellos, y resultó que el Ministerio de Transporte no les ha dado el permiso, porque la Legislación está mucho más atrás de lo que es necesario para el transporte en Colombia. Se tuvieron que organizar los transportadores antioqueños para manejar las diferentes etapas del transporte, o sea, de la periferia al centro, primero los camperos, después las chivas, después los taxis, y se organizaron en Antioquia, pero aquí no habido una aprobación todavía porque las leyes del transporte están tan atrás que no hay posibilidades en este tema.

El Gobierno debe rápidamente sacar una ley marco para tomar decisiones, porque esa es otra cosa; en el Ministerio del Transporte no se toman decisiones con respecto a nada; se pospone el problema y se pospone el problema y se sigue posponiendo, así como se posponen las leyes, así como se habla de los mototaxis, y en Pereira les dan permiso a nuevamente a los motociclistas para llevar parrilleros. Eso va en contra de lo que es el transporte público organizado y en contra de lo que es el megabús. Eso está conduciendo a una verdadera anarquía en el transporte en Colombia. Yo quiero advertirlos sobre eso y que seamos puntuales cuando venga el señor ministro, aunque se ponga muy bravo, porque él se pone muy bravo con todos, es furioso para todo. Hay que decirle muy claramente que política de transporte no hay en este país, ni clara, ni establecida, ni publicada; ni siquiera, a través de una ley que se debió haber establecido hace muchos años y que seguimos atrasados, posponiendo todo, porque no se define absolutamente nada. Esta ley; el tema de los taxis; el tema de la organización de las empresas, todo eso debe obedecer a una política general, ley marco, para que recojan todas estas leyes. Cada vez que me reúno con los transportadores, quedo descremada, todo el mundo habla del Decreto 220, de la Ley 336, del artículo no sé qué, de la Ley 440, eso no se lo sabe nadie; tiene uno que haber nacido en el transporte para poder saber todas esas leyes y todas esas acotaciones. Es imposible manejar el transporte con un reguero de leyes que no están funcionando, una más y viene otra que yo propongo con el tema de los taxis, el tema de las empresas y seguimos legislando y aquí no hay una ley marco, porque, vuelvo y repito, así le choque al señor ministro, aquí no hay política de transportes y vamos con la de mototaxis y bicitaxis.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Este proyecto está anunciado y figura en el orden del día. Yo creo que las intervenciones de las personas que han hablado en esta Sesión, por lo menos nos ilustran de la necesidad y de la importancia de expedir una norma como esta, porque es que con el tema del estatuto y con todo esto que está sucediendo en el sector del transporte, ya este Gobierno se va a acabar y nunca presentaron el famoso proyecto que iba a reglamentar una cantidad de cuestiones, especialmente lo que tiene que ver con el transporte terrestre. En la Legislatura pasada hubo una avalancha de iniciativas en muchos aspectos. En lo único que cumplió el Gobierno fue en el famoso proyecto de ley de los bicitaxis, mototaxis; pero en temas como multas, de cupos, de oferta, de demanda, la verdad es que no se ha avanzado. Escuchamos la intervención del Senador Hernández diciendo que se está preparando un proyecto, pero es que a esta Legislatura le quedan escasos dos meses, y la próxima ya habrá nuevo Congreso, ya estará la gente en campaña Presidencial, con un nuevo Congreso, nuevos elegidos, las campañas para Alcaldes empiezan después de

la Presidencial. Yo no veo por qué no se pueda votar esto hoy, si bien no está el ponente, aquí está la autora del proyecto, yo creo que las intervenciones han sido lo suficientemente claras. El tema de multas, que lo menciona de una manera, que lo concertamos aquí, se hundió en la Cámara; la Cámara nos manda siempre los Proyectos, aquí los aprobamos, pero todos los que les enviamos los hunden allá; en el tema de multas. La verdad estoy muy preocupado, porque la cartera de dudoso recaudo, en las que están hoy sumidas las Secretarías de Tránsito a nivel territorial, es que solamente en Bogotá vale cerca de 350 mil millones de pesos; imagínense eso si lo vamos a revisar a nivel nacional, seguramente más lo que aspira cualquier Gobierno a recaudar en una reforma tributaria. Entonces se dice que las deudas son impagables, que las multas son impagables, que no se hace una gestión en el recaudo. Yo creo que el paso importante que dimos aquí en el tema del Registro Único Nacional de Tránsito, por lo menos va a ayudar muchísimo, a organizar; no sé si en el tema del recaudo de multas, pero sí a organizar el tema no sólo de la hoja de vida y de un certificado de tradición de todos los vehículos que circulen por el país, sino que tiene que llevar necesariamente a un ordenamiento y a una organización absolutamente clara... de todo este tema de los vehículos que circulan por el país. Entonces yo no sé aquí tenemos, tenemos quórum. Yo he leído el articulado, me parece que se justifica, me parece que es importante, que por lo menos, yo tenía algunas dudas en el articulado, creo que por lo menos las personas que han intervenido y las observaciones que hacen aquí algunos Senadores por lo menos me dejan tranquilo y no sé si ya usted, Presidente, en su calidad de director de esta Sesión, pues se puede o no poner en consideración este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Senador Samuel Moreno; tiene la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que recalcar sobre la tragedia de la legislación en materia de transporte pues no es necesario y a mí me preocupa más lo que estamos haciendo los Senadores y Representantes que es prácticamente una colcha de retazos; cada temita en específico un nuevo proyecto de ley, a alguien se le ocurre la solución, nuevo proyecto de ley y hay van en curso cantidad de proyectos para todos los temas, por supuesto que yo no me voy a oponer a este otro; aquí los hemos tramitado de igual manera. Pero en este en especial yo sí le pediría que pues no veo afán de correr, la verdad, no está ni el ponente, ni hemos escuchado la posición del Gobierno Nacional. A mí me daría más tristeza con las personas que están interesadas en el proyecto, que piensen que aquí lo aprobamos en primer debate y que ya el proyecto va a arrancar, a mí me gusta más que el Gobierno sea claro y nos diga no me gusta el proyecto, y sabemos que hacer en el primer debate, me preocupa más cuando el Gobierno deja que los Proyectos pasen y en el

tercero y en el último debate es cuando le dice que no, generando una gran frustración ahí sí. Casos tenemos muchos, yo tengo uno allá en cámara, en plenaria pendiente que en el último debate lo hunden, después de que hemos aprobado por tres debates, entonces yo sí, Presidente, le diría no hay afán de correr, igual este proyecto podrá salir en esta legislatura, apenas está arrancando primer debate, convoque usted señor Presidente para la semana entrante al señor ministro, que esté aquí el ponente también para explicarlo y tomamos la determinación ahí, yo particularmente quisiera que fuese así y que más bien usted lo convocara para la próxima semana, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Senador Luis Emilio Sierra; tiene la palabra la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, yo quería acompañar al Senador Moreno con su propuesta, pero es que de verdad hay una serie de apreciaciones que yo pues no sabría cómo manejarlas, de verdad, y entonces me parece que oigamos al Gobierno, pues a ver, no les parece, es que es interesante escuchar, claro con la venia del señor Presidente.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Yo no veo ningún inconveniente, yo lo votaría, pero sería mejor de todas maneras oír primero al Gobierno, porque es que el proyecto modifica unos decretos. Para eso no necesitamos una ley, es decirle al ministro mire, comprométase aquí a modificar el decreto, esto se puede arreglar con la simple modificación de unos artículos, partes, y es mucho más rápido, más ágil, para que no nos pase lo que decía el Senador Samuel Moreno hace un momento, cuántas leyes aprobamos nosotros sobre el transporte en la legislatura pasada, incluso en la Cámara, en la Plenaria perdón, dimos la pelea y la sacamos, la cámara llega el ministro y les dice hasta ahí llegaron todos y una nueva frustración para la gente. Entonces oigamos al ministro, muchas de las cosas que se plantean aquí repito, son susceptibles de un decreto, de modificar a través de un decreto, oigamos al ministro, si vemos que ya oyendo al Gobierno no hay ningún planteamiento serio pues lo votamos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Mario Suárez, luego el Senador Eduardo Hernández, luego la Senadora Claudia Wilches.

Honorable Senador Mario Suárez Flórez:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso que es importante la presencia del señor ministro de Transporte, en este tema tan álgido y delicado. Yo sigo sosteniendo que en Colombia por falta de una reglamentación bien adecuada, bien orientada, han existido muchos asesinatos y vuelvo a insistir como hace 20 días en Bucaramanga mataron a un Gerente de una empresa intermunicipal de transporte y como en el pasado mataron a un Secretario General de otra gran

empresa y Cootransmagdalena también mataron a un gerente y todo producto de los negociados que hay con esos cupos, de las dificultades que hay con el cambio de ruta, aquí ya escuchamos a los sectores interesados, cómo unas empresas a veces se aprovechan y entonces cambian las rutas y prácticamente hacen fracasar a algunos pequeños empresarios del transporte, porque les dejan las peores o se cometen otra serie de irregularidades, vemos como Alcaldes también se meten en esto y hasta en Bucaramanga y en el área metropolitana algún alcalde en el transporte y en las rutas urbanas le dio por él también decidir y prácticamente de manera flagrante violar todas estas disposiciones que existen sobre el particular. Entonces, yo sí pienso que este es un tema grueso, un tema serio, que debe merecer la atención del Gobierno y que las altas esferas gubernamentales deben estar acá muy atentas, precisamente a contestarnos toda esa serie de inquietudes sobre esos altos valores en los cupos, sobre esos altos valores que se juegan por parte de los empresarios del transporte en estos temas que atañen a su actividad diaria. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Senador Mario Suárez; tiene la palabra el Senador Eduardo Hernández.

Honorable Senador Eduardo Hernández Hernández:

Yo sigo insistiendo en que en este momento hay una crisis en el sector del transporte en todas sus modalidades. Las normas existentes no hacen funcionar el sector de transporte; es una colcha de retazos en todas las modalidades, en todas las normas y por eso el Gobierno Nacional, en cabeza del ministro, yo lo veo muy comprometido con este tema ahora sí, ahora sí, porque es que se viene trabajando desde hace un año más o menos, por parte del Ministerio del Transporte, de sus funcionarios, de la Superintendencia de Puertos y Transportes y se elaboró un documento, un dofa, donde se revisó toda la problemática, las oportunidades, las debilidades, todas las necesidades que tiene el sector están contempladas en un documento. Y sería bueno que, en la invitación que se le hace al ministro, se le pregunte sobre este documento dofa que se realizó con mucho juicio entre todos los actores del transporte, entre los propietarios, entre los conductores, entre los sindicatos, entre los usuarios, entre los funcionarios del Ministerio del Transporte, porque es que también es vergonzoso decirlo, hay una Superintendencia que se creó recientemente, precisamente para controlar el transporte terrestre, bueno y los otros modos de transporte, y no tiene sino 12 funcionarios, ¿cómo va a actuar la Superintendencia de Transporte?, en el caso de las denuncias que acaban de hacer hoy, si no tiene funcionarios, entonces se debe de revisar el tema profundamente. Aquí Doctora, Senadora Claudia, usted ha presentado un proyecto de ley valioso, pero, perdóneme lo que voy a decir, es un pañito de agua tibia, soluciona parte del problema, pero el 98% de las dificultades que tiene el sector de transporte sigue ahí latente.

Por lo tanto, la propuesta que están haciendo acá, de escuchar al Gobierno Nacional y de

ponerle juicio en tal sentido, yo creo que hay buena oportunidad y buen ánimo del Ministro del Transporte, de los funcionarios, del Superintendente, para cambiar toda la normatividad, inclusive los transportadores, los propietarios de las empresas también están dispuestos a cambiar. Ese esquema de administración como existe hoy en día tocó fondo, no es funcional; el negocio de vender cupos, de cobrar por las rutas, eso no funciona, porque o se enriquece la empresa de transportes y se quiebra el propietario del vehículo, y aquí ambos deben de ir de la mano y por eso el proyecto, que yo lo conozco el borrador, va encaminado a cambiar todas estas prácticas, casi no debía existir la capacidad transportadora, porque eso ha sido un perjuicio para el sector al asignarle unos cupos, donde salen y los venden las empresas de transporte y para asignárselos presentan unos estudios, me atrevo a decirlo, falsos, mentirosos, donde contratan a unos funcionarios expertos, a unos ingenieros, a unos administradores, a unos abogados y ellos cumplen con las normas actuales y da exactamente los cupos que necesita cada una de las empresas.

Entonces, hay una sobreoferta de vehículos y por eso el sector se está quebrando, casi que está quebrado; ahí está el nuevo esquema que, sin necesidad de reglamentaciones nuevas, el transporte masivo con unas pequeñas normas está funcionando, se acabó el propietario individual. Hay unos inversionistas en materia de transporte y ganan plata, pero aquí se venden unos cupos, sacan unos créditos los propietarios, se quiebran los propietarios y la empresa ganó una plata; ese esquema está mandado a recoger y es lo que quiere el Ministerio del Transporte y los transportadores por su puesto que también, y también lo decía el Senador Germán, aquí faltan otros actores, los propietarios de las empresas, porque también hay buenas empresas, no todo es malo, también hay fondos de reposición que están funcionando en debida forma, hay unos fondos de solidaridad que también funcionan, por supuesto que los de ustedes no están funcionando hoy en día, vuelvo y reitero, me declaro impedido en este proyecto, pero se le informa aquí a la Comisión Sexta que el Gobierno está trabajando, ya tiene un borrador y estoy seguro de que lo va a presentar en este mes de octubre, porque se había comprometido para septiembre, pero los transportadores no le allegaron todos los documentos al Ministerio y el compromiso es presentarlo antes del 15 de este mes.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Claudia Wilches.

Honorable Senadora Claudia Wilches Sarmiento:

Quería poner en conocimiento de la Comisión que, cuando dimos inicio a este trabajo, lo primero que hicimos fue acudir a las instancias pertinentes, estuvimos visitando el Ministerio de Transporte, la Superintendencia, la Fiscalía, y no recibimos ninguna respuesta. En vista de que no se dio curso a ninguna de las solicitudes que nosotros presentamos, nos dimos a la tarea de generar esta iniciativa; la iniciativa que

ellos dicen tener, nos lo están diciendo desde febrero, también a nosotros nos dijeron que lo tenían listo, que no terminábamos septiembre sin que estuviera. Yo no dudo de la buena fe, ni del ministro, ni de sus funcionarios, pero los hechos nos demuestran que no es así.

Presidente:

Hay un consenso, que el tema es de la mayor importancia; hay una mayoría que quiere escuchar al Gobierno Nacional, pronunciarse sobre este tema de bastante relevancia. Por lo tanto aplazamos la votación del proyecto de ley el día de hoy, y vamos a proceder a anunciar los Proyectos incluidos este obviamente, para la Sesión del próximo miércoles 12 de octubre. Señora Secretaria, sírvase anunciar los Proyectos a votar la próxima Sesión.

Secretaria:

Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111, 114 y la Ley 30 del 92, sobre créditos departamentales o municipales para la educación superior, y el Proyecto de ley 06 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 del 96, el Decreto 171/01, en materia de transporte público, terrestre automotor de pasajeros por carretera, y se dictan otras disposiciones, para su respectiva votación el próximo miércoles 12 de octubre.

Presidente:

Antes de levantar la Sesión, quiero agradecer a la gente que ha venido y especialmente a los habitantes de Sogamoso; esperamos estar por allá en un momento oportuno para seguir tratando el tema en ese escenario. Quiero anunciarles que mañana vamos sesionar en el municipio de Chía a las 9:00 de la mañana, en el Colegio María Auxiliadora, para tratar el tema de la concesión Devinorte, del peaje ubicado en el sector de Chía y el próximo martes 11, sesionaremos en Soacha con televisión en directo, en la sede del Concejo Municipal de Soacha; trataremos los temas de la concesión de Transmilenio, la troncal de Soacha y de servicios públicos que es agobiante en aquel municipio. El miércoles tendríamos sesión a las 9:00 de la mañana para votar los proyectos de ley anunciados. Tiene la palabra la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Doctor Luis Emilio tenemos Foro con el tema de las represas, en Calarcá, de la represa del río Navarco y la represa del río Santo Domingo, para hablar de Salento y de Calarcá, sería muy importante que usted me acompañara en ese Foro el 14, a las 9:00 de la mañana, la gente no puede ir, pero nos llevamos a Sandra para hacer creer que si la cosa es de verdad. Quiero dejar una constancia: señor Presidente, por la presente dejo constancia expresa de mi profunda inconformidad y de mi indignada protesta por la desobligante actitud del señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, Jorge Alberto Figueroa Clausen, al calificar como un "despropósito", la proposición 5 aprobada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de

la República, en su Sesión del 9 de agosto del 2005, por la cual se requiere de la Comisión Nacional de Televisión, cumplimiento de la Ley 335 del 96 en su artículo 19, para lograr el cumplimiento de los mandatos legales, en el entendido de que se trata de la asignación de uno de los canales públicos existentes para el aprovechamiento de la infraestructura de la televisión estatal y sin menoscabo del actual presupuesto del Congreso de la República, la osada calificación como “despropósito”, de la voluntad soberana del legislador, el cual mediante esta proposición requiere, en términos imperativos de carácter jurídico, que la citada Comisión Nacional de Televisión dé estricto cumplimiento de la ley, configuró aún más la renuencia de esa entidad a obedecer los mandatos constitucionales y legales que rigen nuestro ordenamiento jurídico. Esto es con respecto al tema que ya sabemos de la creación del canal de televisión y en donde la ley le ordena a la Comisión Nacional de Televisión que se le entregue uno de los canales establecidos, obviamente con conexión satelital, y lo dice de manera taxativa, y no lo ha cumplido la Comisión Nacional de Televisión, y el señor Presidente de la Comisión lo calificó y lo consideró como un “despropósito”.

Presidente:

Honorable Senadora, haremos llegar esa constancia también a las instancias respectivas. Agotado el Orden del Día y siendo las doce y treinta y siete de la tarde (12:37 p. m.), se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana en el municipio de Chía, Colegio María Auxiliadora. Esperamos la presencia de todos.

El Presidente Comisión Sexta Senado,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores, fue aprobada al Acta número 08 de la Sesión del día 4 de octubre de 2005, que consta de veinte (20) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintiocho (28) días de marzo de 2006.

El Presidente Comisión Sexta Senado,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,

Sandra Ovalle García.

* * *

**COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 09 DE 2005**

(octubre 11)

En Bogotá, D. C., a los once (11) días de octubre de 2005, siendo las diez y veinte mi-

nutos de la mañana (10:20 a. m.), se reunieron en el Aula Máxima del Colegio María Auxiliadora del Municipio de Soacha, Cundinamarca, los Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado, con el fin de realizar una sesión formal desde dicho municipio.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria Comisión Sexta Senado, doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Hernández Aguilera Germán
Luna Conde José Ramiro
Moreno Rojas Samuel
Rodríguez Rodríguez Carlina
Sánchez Ortega José Alvaro
Suárez Flórez Mario.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Blel Saad Vicente
Gil Castillo Luis Alberto.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Mejía Marulanda María Isabel
Hernández Hernández José Eduardo
Sierra Grajales Luis Emilio.
Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2005
Doctor

JOSE ALVARO SANCHEZ ORTEGA
Presidente Comisión Sexta
Despacho

Respetado doctor:

Por medio de la presente, y con el mayor respeto, me permito presentar a usted excusa médica por la inasistencia el 11 de octubre, a la sesión de la Comisión que usted preside, del Senador José Eduardo Hernández Hernández. Sin otro particular, me suscribo de usted, Cordialmente,

Luz Fabiola Acevedo.

Secretaria Privada

Honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández

Se anexa incapacidad médica.

Bogotá, D. C., 11 de octubre de 2005

Doctor

José Alvaro Sánchez Ortega

Presidente Comisión Sexta del Senado

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, de manera atenta me permito solicitar que sea excusada por su no asistencia a la sesión programada hoy, en el municipio de Soacha, Cundinamarca, debido a problemas de salud, según lo indi-

ca el diagnóstico emitido por el médico tratante, el cual anexo.

Agradezco su gentil atención.

La Asistente Senatorial,

Nubia Laiton Forero.

Bogotá, D. C., 11 de octubre de 2005

Presidente

Demás Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Respetados señores:

Comedidamente me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la sesión de hoy 11 de octubre, por encontrarse enfermo.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

La Asesora,

Yolanda Rojas Pérez.

Anexo: Copia de la incapacidad y fórmula expedida por el doctor Gustavo Montoya Ríos.

El Presidente:

Concede el uso de la palabra al doctor Marco Fidel Torres Tovar, Presidente del Concejo de Soacha.

Presidente Concejo Soacha, doctor Marco Fidel Torres Tovar:

Cordial Saludo a todos los presentes. Yo sé que el Gobierno Departamental tiene la voluntad de hacer importantes aportes, más de los que ha hecho; pero el Gobierno Nacional tendría que buscar cómo financiamos lo que le corresponde a Soacha. Siempre se ha dicho que Soacha es un municipio rico; eso no es cierto. Otrora esta fue una zona industrial con una pequeña zona urbana, pero la realidad del municipio ha cambiado; para conocimiento de todos, es el municipio a nivel latinoamericano que tiene la mayor tasa de crecimiento. Pero la realidad de nuestro municipio es diferente: tenemos un municipio con una población que sobrepasa los 400.000 habitantes y nuestra industria se ha reducido a un tamaño mínimo, unas se han ido del municipio, otras han quebrado. Soacha es un municipio pobre, el ingreso per cápita del municipio está alrededor de los 40.000 pesos por habitante, mientras que la Capital de la República supera los 2 millones de pesos por habitante. ¿De dónde invertimos socialmente? Senadores, miremos cómo hacemos para que el sistema de Transmilenio se financie con recursos del orden nacional. Igualmente, pedimos respeto para los transportadores del municipio, que a los transportadores del municipio se les tenga en cuenta y que se les dé la posibilidad de participar en unas condiciones óptimas, para que sean los que ejecuten la red de alimentadores en el municipio. Si bien es cierto, se está dando solución, por intermedio del Gobierno Municipal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el Acueducto de Ciudadela Sucre; nos queda gran parte del municipio que tenemos que

surtir con carrotaques, como los sectores de Altos de la Florida, El Divino Niño, Cazucá. Esto apenas es un comienzo de la solución. Yo me alegro de que ustedes, Senadores, hayan venido a nuestro municipio. Ojalá que no nos vayamos de esta sesión de la Comisión Sexta con las manos vacías, señor Ministro de Transporte y Señores Senadores, ojalá que no tengamos otro discurso más, y nos tengan soluciones concretas; esta sesión debe tener una conclusión y unos compromisos del orden municipal, del orden nacional y departamental. Yo aspiro a que a esta problemática se le planteen por lo menos la solución aquí. Honorables Senadores y Señores funcionarios del orden nacional, aquí hay un círculo vicioso: legalización y servicios públicos; los barrios no se legalizan porque no tienen servicios públicos, pero no hay servicios públicos porque no están legalizados. Hay que mirar cómo conseguimos unos importantes recursos para que se legalicen e igualmente obtengan sus servicios; esto se convirtió en un círculo vicioso de muchas administraciones anteriores. Les agradezco, en nombre de la Corporación, del Concejo Municipal de Soacha, de los compañeros que hoy nos acompañan aquí, que hoy se hayan venido a plantear soluciones concretas a la gran problemática del municipio.

Presidente honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

El procedimiento a seguir es el siguiente: hablarán primero, en sesión formal los Citanes, el doctor Samuel Moreno y el doctor Edgar Artunduaga; luego procederemos a declarar sesión informal para escuchar las intervenciones de concejales y funcionarios, y posteriormente les concederemos el uso de la palabra al señor ministro, al señor Viceministro y a los señores Funcionarios. Les solicito de manera especial autorregulación en el manejo del tiempo. No vamos a establecer límite, pero esperamos que nadie se pase de 3 minutos; así podremos intervenir todos porque hay una lista inmensa de inscritos. Quiero hacer un reconocimiento al alcalde encargado de Sibaté, por haber asistido a la convocatoria; a los Concejales de algunos municipios de Cundinamarca como Sibaté, Silvania, Fusa. Registro la presencia del honorable Senador Carlos Moreno de Caro. Declaro la Comisión en Sesión Formal y ofrezco el uso de la palabra al Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Señor Presidente de la Comisión Sexta del Senado, honorables Colegas, Padre Ochoa, alcalde de Soacha, señor Ministro de Transporte, señor Viceministro, funcionarios de Transmilenio y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que nos acompañan, Presidente del Concejo, amigos, amigas, Concejales de Soacha, comunidad que exige este debate aquí en el Colegio María Auxiliadora, víctimas, allá hay unos damnificados de vivienda, que ahora tendrán la oportunidad de hablar de su problemática, y sobre toda comunidad que sigue este importante debate a través de la Señal Institucional. Tuve la oportunidad de acompañar al Padre Jesús Ochoa en la reciente campaña que lo llevó a la Alcaldía de Soacha;

tuvimos la oportunidad de visitar las distintas localidades, comunas, barrios, corregimientos, y adentrarnos en la problemática de esta importantísima ciudad que indiscutiblemente hoy es el centro urbano más importante del departamento de Cundinamarca; pero al mismo tiempo su cercanía con Bogotá hace que los altos funcionarios del Estado no tengan la posibilidad de dimensionar la gravísima problemática social de orden público, de infraestructura, de servicios públicos, de transporte, que hoy padecen cerca de 350.000 habitantes que tiene este municipio.

Voy a centrar mi intervención en dos temas fundamentales: el transporte público y los servicios públicos, especialmente en lo que se refiere a Acueducto y Alcantarillado.

El tema de Transmilenio, señor alcalde, celebros lo que usted acaba de decir: Transmilenio es una necesidad y una realidad para Soacha, es fundamental para su desarrollo, es importantísimo para sus habitantes, es una obra no solamente de infraestructura que va a generar empleo, que va a generar desarrollo, que va a generar progreso, sino que les va a mejorar sustancialmente la calidad de vida a los habitantes y al usuario del transporte público. Bogotá hoy tiene un sistema de transporte masivo y sería desde todo punto de vista insólito que Transmilenio llegara a límites de Soacha y Bogotá. Con la intervención del alcalde en esta sesión esperamos queden superadas todas las inquietudes y los rumores de que el alcalde se oponía al Transmilenio. No, el alcalde no se puede oponer a Transmilenio, como no se puede oponer la ciudadanía, los dirigentes gremiales, los dirigentes cívicos, los dirigentes políticos o los dirigentes sociales. Lo que sí tenemos es la necesidad de establecer que en esa fase, en esos 6 kilómetros que van desde el límite de Bogotá hasta el Patio, esos 6 kilómetros que va a tener Transmilenio en Soacha, se priorice, se privilegie, se haga una concertación absolutamente clara y transparente, para que se tenga en cuenta a los transportadores locales, a los transportadores de esta ciudad, y no simplemente se vengan a imponer una serie de normas. Toda la reorganización que tiene que hacer el transporte público tiene que hacerse a través de la eficiencia, a través de la reorganización de las rutas, a través del beneficio general; por eso estamos aquí apoyando el Transmilenio, porque todo lo que se refiere a que sea mejorar la calidad de vida, y lograr el mejor bienestar de la ciudadanía, es lo que nosotros tenemos que apoyar.

Y el Transmilenio ¿a quién beneficia? Precisamente a los sectores más necesitados, a los usuarios de transporte público, a la gente de estratos 1, 2 y 3, que son precisamente la mayoría de los habitantes de este importante municipio. ¿En qué está hoy el tema de Transmilenio?, ¿cómo se está desarrollando esta importantísima obra pública? Tuve oportunidad de ser uno de los ponentes de lo que en ese entonces se denominó la Ley 310, la Ley de Metros; posteriormente tuvimos la posibilidad de modificarla y el Sistema de Transporte Masivo es una necesidad, es una realidad, no solamente hoy en Bogotá, sino en Barranquilla, Car-

tagena, Bucaramanga, Cali, Medellín, Pereira; son ciudades que hoy tienen el sistema de Transporte Masivo bastante avanzado. En esa ley aprobábamos una decisión que hizo realidad la posibilidad de desarrollar estos sistemas de transporte masivo a nivel nacional, y es la obligación que tiene el Estado con su plata de financiar hasta el 70% de los recursos para todos los sistemas de Transporte Masivo, porque sin ese aporte de la Nación, sin esa decisión y sin esa obligación del Estado Colombiano, de apoyar, de fomentar y de generar los recursos y de financiar el 70% de las obras, hoy seguramente ningún sistema de Transporte Masivo, en ninguna ciudad de Colombia, se hubiera podido convertir en realidad. El año pasado hicimos un foro en la Plenaria del Senado, con el anterior alcalde, y hablábamos de las bondades, problemas y de todo lo que ha estado sucediendo en Soacha y cómo podríamos hacer realidad esos 6 kilómetros. ¿Qué es lo que se requiere hoy? 6 kilómetros que valen, aproximadamente 80, 85.000 millones de pesos; eso significa que el Estado Colombiano financiará el 70%, es decir, entre 55, 60.000 millones de pesos, y que hay una carga de 30% grande, unos 24, 25.000 millones de pesos, que tienen necesariamente que asumir tanto el municipio como la Gobernación de Cundinamarca.

Yo escuchaba al Presidente del Concejo atentamente en el tema de la sobretasa, en Bogotá, por ejemplo, hay un debate con el tema de la sobretasa; la sobretasa a la gasolina en Bogotá está en el 50% de sus recursos destinada única y exclusivamente a financiar las distintas fases del Transmilenio; Bogotá ya tiene hoy 2 fases, el próximo año seguramente va a ser entregada en operación la tercera fase, lo que necesariamente genera un desequilibrio, es decir, hoy la malla vial de Bogotá está deteriorada, en virtud del 50% de los ingresos para financiar los distintos portales de Transmilenio. Hay un rezago muy grande, por lo menos de 15 años en el tema de la malla vial. En parte se va a hacer con el proyecto de valorización que acaba de aprobar el Concejo, iniciativa del alcalde Garzón, unas obras importantes para unos sectores de la ciudad; pero al mismo tiempo se requieren unos recursos adicionales para hacer lo que hemos denominado la "Equidad Vial", es decir, que haya equidad desde el punto de vista de las obras, tanto de los sectores pudientes como de los sectores más necesitados de la Capital de la República, para lo que se requieren unos ingresos adicionales. No podemos, desde ningún punto de vista, atajar el desarrollo de una ciudad, atajar un proyecto tan importante como es Transmilenio; se requieren esfuerzos adicionales en el tema de la malla vial, es decir, allí es donde hay necesidad de buscar con el Concejo, unas fuentes distintas a la sobretasa para el tema del deterioro, del mantenimiento, del pavimento y de la ampliación de la malla vial de este municipio.

¿En qué está hoy Transmilenio? Ya culminó la fase de diseño de infraestructura, es decir, las obras que se requieren en la troncal, los estudios definitivos fueron culminados; se está haciendo los diseños de la operación y cuáles van a ser las rutas alimentadoras, cuáles van

a ser las rutas complementarias, todo el tema de la operación una vez esté funcionando la troncal exclusiva para el Transmilenio. Hay una fase complementaria que surgió del Foro que hicimos en la Plenaria del Senado que son todas esas obras complementarias, los cruces, los puentes peatonales, los puentes vehiculares, todo lo que se podría denominar complementarias a las obras que requiera la troncal de Transmilenio. Hoy hay una concesión adjudicada, Bogotá-Girardot, y hay un otrosí por cerca de 85.000 millones de pesos que el concesionario que tiene adjudicada la concesión entre Bogotá y Girardot, a través de los recursos del peaje y a través de la estructuración de esa concesión, va a tener la posibilidad de hacer esas obras complementarias, en los cuales la Nación, a través de la operación de concesión, va a tener la posibilidad y no va a ser un gasto, no van a ser unas erogaciones adicionales, podríamos decir, a lo que es la troncal original en el tema de Transmilenio. ¿Cuál es la amplitud de Transmilenio? 160.000 pasajeros diarios; en Bogotá hoy está movilizándose cerca de un millón de pasajeros; apenas se esté movilizándose de una manera plena la fase 2 serán 350.000 pasajeros adicionales. Y este impacto tan importante de estos 6 kilómetros estaría beneficiando a la gente de Soacha en calidad, en tiempo, en muchos otros aspectos. Es un privilegio para 260.000 pasajeros, que seguramente hoy gastan 2 ó 3 horas en llegar a sus sitios de trabajo y después regresar a sus sitios de origen; es decir, desde el punto de vista social y del beneficio, va a haber una serie de emociones y de iniciativas que mejorarán la calidad de vida de los habitantes.

Ministro, es muy importante que la ciudadanía de Soacha se entere de en qué va el documento Conpes y sobre la ampliación de esa troncal de 6 kilómetros de la NQS hasta Soacha; una vez se haga la firma de ese convenio Gobierno Nacional-Alcaldía de Soacha-Gobernación de Cundinamarca, y tengamos la certeza de la seguridad real de que este proyecto de Transmilenio va a ser una realidad para esta importante ciudad. ¿Qué está sucediendo y en qué tenemos que trabajar? Ministro el tema de la sobreoferta; Bogotá tiene un problema muy grave en el tema de la sobreoferta de transporte público; allí hay que asesorar de manera sustancial toda esta campaña y la obligación de la chatarrización. Soacha no va a ser ajena a esa realidad, una vez empiece a operar el Transmilenio, habrá una sobreoferta de cerca de 1.000 vehículos de servicio público, es decir, ¿cómo se van a reemplazar, cómo se van a dejar con las rutas alimentadoras, cuál va a ser la participación de los transportadores locales en ese aspecto de las rutas alimentadoras, cómo se van a reorganizar las distintas rutas para cubrir el mayor número de barrios y especialmente las comunas más alejadas del centro urbano, cómo van a interactuar las 5 estaciones sencillas, las 2 estaciones intermedias, el cambio que va a tener esta ramal? Viene una serie de iniciativas que van a ser fundamentales para la buena implementación, para la reorganización de las rutas, para que se privilegie el tema de los transportadores locales y las rutas alimen-

tadoras, y en ese sentido llegamos a tener seguridad de que este proyecto sea una realidad.

Este es un proyecto nacional, hay que decirlo claramente, la política de Transporte Masivo, a raíz de la expedición de esa ley, de la cual fui ponente en el año 96, esta política que está abarcando a sistemas de transporte masivo a 7 ciudades incluida Soacha, seguramente van a admitir obras en otras ciudades que van a tener la posibilidad de nutrirse de esos recursos de la financiación por parte del Estado. Yo creo que esta sesión, para escuchar tanto a la gente de Transmilenio, a la gente del Ministerio de Transporte, por lo menos nos va a dejar tranquilos, con un compromiso muy serio, y sobre todo de buscar esos ingresos alternativos, que en cuanto empiece a operar el tema de Transmilenio, la malla vial no sufra el deterioro que está teniendo, por lo menos la de Bogotá, con el tema del 50% de la sobretasa dedicada única y exclusivamente al tema de Transmilenio.

El otro tema que quiero tocar es el de los servicios públicos, especialmente lo que se refiere al Acueducto y al Alcantarillado. Yo tuve la oportunidad de visitar el sector de Altos de Cazucá, que es uno de los sectores más afectados por la falta no solamente de agua potable, sino por la falta también de redes de alcantarillado, y qué buena noticia, Padre Ochoa, la que usted trae a esta reunión, que ese convenio a fondo, que infortunadamente no ha tenido la posibilidad de firmarse todavía, es una realidad, y ese es un convenio que hablábamos precisamente de la problemática de Agua Potable y de Alcantarillado, un convenio en el cual se tiene que involucrar al Distrito Capital a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. El agua de Soacha proviene de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el servicio de Alcantarillado igualmente, es decir, Bogotá y Soacha se requieren la una a la otra, se complementan, y Bogotá tiene además la posibilidad de ayudar y de generar una serie de convenios y de iniciativas para mejorar ostensiblemente los servicios públicos, especialmente lo que se refiere a Acueducto y Agua Potable, y redes de Alcantarillado. Este convenio es una realidad, esos 40.000 ó 50.000 habitantes de Soacha, que hoy no tienen la posibilidad de tener agua potable, que no tienen la posibilidad de contar con unas redes de alcantarillado, van a verse indiscutiblemente beneficiados. Ese es un tema fundamental.

Yo le decía al señor alcalde que Soacha requiere atención de todos los niveles, atención por parte del Gobierno Nacional, aquí vimos al Presidente de la República Alvaro Uribe, hace pocos meses en un consejo comunitario, hablando de la posibilidad del apoyo, del respaldo que necesita el Gobierno Nacional frente a la problemática social que está viviendo este municipio; se requiere la participación activa de la Gobernación de Cundinamarca, que tenga la posibilidad de aportar a la solución de los graves problemas; se requiere indiscutiblemente, por su cercanía, por su ubicación geográfica, la participación, el apoyo de Bogotá, especialmente en una campaña y en un plan de Gobierno, como Bogotá Sin Indiferencia, donde se tiene que trabajar de una manera manco-

munada, importante y fundamental para mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los habitantes no solamente de Bogotá, sino del Municipio de Soacha; es decir, la problemática que estamos viviendo sobre el tema, que solamente a través de un apoyo concertado, de un apoyo real, donde concurren tanto el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, el Gobierno Distrital de la Capital de la República, Soacha va a tener esta solución que está pidiendo hace muchos años. El tema de servicios públicos, el tema de transporte público, para no tocar otros temas, como la Salud o la Educación, todo lo que significa la problemática social. Y una ciudad también, golpeada por el tema del desplazamiento: A muchos sectores de esta ciudad llegan diariamente miles de personas desplazadas por la violencia de otras regiones de Colombia; esa también tiene que ser una política integral, donde concurren los distintos sectores para beneficiar y para mejorar de una manera ostensible las condiciones de vida. Esas son las observaciones, eso es lo que nosotros queremos y tenemos la obligación de proponer aquí. También necesitamos hablar del gravísimo problema de vivienda, no solamente de la escasez de vivienda, sino lo que está sucediendo con la UVR; gente que no tiene la posibilidad ni la capacidad de pago, procesos ejecutivos, es decir, cuotas que prácticamente son impagables; la escasez de agua potable, de alcantarillado, las altas tarifas que están pagando en el tema de la recolección de las basuras, el tema del alumbrado público, es decir, son problemas diarios que están afectando a la ciudadanía.

Yo estoy muy tranquilo, muy contento de tener la posibilidad de haber citado a este debate; tengo un compromiso muy fuerte con esta ciudad, tengo un compromiso muy grande con la Capital de la República, tengo un compromiso muy grande con nuestro país. En ese sentido les agradezco inmensamente a los altos funcionarios del Estado, que aquí nos acompañan, y los debates que hacemos son ponernos de acuerdo, para escuchar a la comunidad y lo más importante, para solucionar sus problemas y para mejorar ostensiblemente, como es nuestra obligación, una mejor calidad de vida a los habitantes de esta importante ciudad de Soacha.

Presidente:

Quiero agradecer la presencia de los Presidentes de la Junta de Acción Comunal, de los Señores Ediles, de las distintas comunas de Soacha y de los líderes de Soacha, como el objetivo primordial de esta citación es escuchar a la comunidad, que es entre otras cosas quien tiene la razón, para efectos de poder analizar los problemas y sacar una conclusión, y también escuchar al Gobierno a través de sus funcionarios. Tiene el uso de la palabra al doctor Edgar Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

El problema de Transmilenio en Soacha es de comunicación, el mismo problema de comunicación que teníamos aquí, el problema es que ha fallado la comunicación entre la Nación, el Gobierno de Cundinamarca y Alcaldía

de Soacha; es un problema de comunicación entre los interlocutores todos los cuales dicen querer ayudar a Soacha y todos los cuales tienen posiciones que en un momento dado resultan inconvenientes en ese propósito. Me interesa mucho que nos escuchemos, porque yo llegué al Senado de la República con un eslogan que he tratado de no cambiar y que se inventaron mis amigos de La Luciérnaga en Caracol, "Sin pelos en la lengua". Trataré de ser lo más breve posible, lo más directo y crudo posible, para decirles lo que desde mi punto de vista analizo sobre el tema que hoy nos motiva en esta discusión, para después buscarle la comba al palo, que es lo que no se ha hecho hasta ahora; el Cura alcalde, sabe el dicho, por eso y por razones espirituales que él suficientemente conoce, deberíamos de poner los espíritus en procura de que de esta reunión salgamos fortalecidos en el entendimiento, para beneficio de los ciudadanos de este municipio hoy afectados por un enfrentamiento fuerte y afectados por unas condiciones de transporte insoportables y por una situación de servicios públicos inadmisibles y por una situación muy grave a nivel general y social en el municipio.

Yo creo que hay tres puntos fundamentales; por eso divido en tres etapas mi intervención: lo primero es señalar que todos estamos de acuerdo en que el Transmilenio es necesario y que no es posible renunciar al Transmilenio ni a las posibilidades de progreso y de un transporte fluido entre Bogotá y Soacha, y mientras se avanza a pasos agigantados en la construcción de una avenida, de una calzada que comunique a Bogotá con Girardot, aquí estamos todavía enredados en una comunicación entre Bogotá y Soacha y en el Transmilenio de Soacha; partimos de la premisa de que el Transmilenio es necesario y que todos queremos que el Transmilenio llegue a Soacha y eso es lo que se constituye en un punto de convergencia. El segundo tema es que cada uno tiene posiciones distintas; yo que a esta ciudad de Soacha con el criterio de que había un cura bien intencionado, que se había desviado alguna vez de su camino espiritual y quería desviar hoy a los habitantes de Soacha del progreso al obstruir la llegada del Transmilenio; llegué con la idea de que el padre- alcalde por razones políticas o politiqueras o de compadrazgo o para corresponder a favores económicos que le hubieran podido ofrecer en su campaña, hilando bien delgado, estaba tratando de obstruir que el Transmilenio llegara rápido a Soacha; por estos lares hay dos barones del transporte que veían afectado el bolsillo, veían afectados sus dineros, veían afectadas sus arcas y estaban obstruyendo el Transmilenio, y en ese orden de ideas se pregunta uno ¿Cómo el cura espiritual, el ex cura les va a hacer a quienes tratan de impedir que venga el progreso, que venga el transporte, que venga la movilización y que venga lo que ustedes tanto están necesitando y es esa comunicación fluida con la Capital, usted me ha mencionado mucho a Colpatria y si me deja hablar yo le hablo de Colpatria al final; Señores llegué con la idea de que el alcalde-Cura de Soacha estaba obstruyendo el Transmilenio y en el documento que se envía a

la Comisión Sexta, el señor Ministro de Transporte dice que, mientras Bello era el alcalde, todo fluía a la perfección y el Transmilenio tendría los meses y los días y las semanas, y las inversiones necesarias; pero que el todo fue que llegara el Cura y se comenzó a obstruir el proceso, eso lo dice un documento que nos entrega el Gobierno, desde que se posesionó, las obras quedaron paralizadas, y que después de asumir sus funciones ha comenzado a pedir explicaciones, a exigir una cosa y otra y el proceso de Transmilenio se ha detenido.

Yo no sé si el padre les explicó cuál es su posición, pero si mis palabras conducen a que él tenga que volver a explicar y a que el ministro explique en su momento la situación, tendrán que hacerlo. Es necesario que de esta reunión salgamos claros en cuanto a la posición del alcalde y en cuanto a la posición de los transportadores; pues parece que se están atravesando en el Transmilenio y en el programa de Soacha, para después enredar el tema con la chatarrización. Pregunto: ¿Es posible que el sacerdote-alcalde obstruya el Transmilenio? El Gobierno, a través del ministro, en este documento está diciendo que el Transmilenio iba bien cuando él no estaba y va mal cuando llega el cura; daría la sensación de que las cosas iban bien cuando estaba el anterior alcalde, daría la sensación de que el Transmilenio se frenó con el actual alcalde, por el documento del Gobierno; daría la sensación, por lo que he escuchado, de que los transportadores poderosos para defender sus intereses están frenando el Transmilenio y que los intereses de esos transportadores están evitando que llegue el progreso al municipio. Daría la sensación, por lo que he conocido, de que ahí está el cuello de botella y de que tenemos que buscarle salidas entre todos, para que unos barones transporten no impidan que llegue el transporte rápido de Transmilenio a Soacha, porque ellos defienden su negocio. Daría la sensación de que el alcalde obstruye el Transmilenio por ayudarles a sus amigos y seguramente por defender unos intereses particulares. Dios me ampare si lo calumnio, no estoy diciendo que eso sea, sino lo que he escuchado y quisiera que aquí se aclarara.

Tuve el privilegio de ubicarme entre el ministro y el alcalde cuando llegué a este sitio y casi arreglamos el problema, cuáles son las cuentas que escuché de uno y otro, que es con lo que quiero cerrar, para que ustedes tengan la seguridad de que lo único que me anima y que nos debe animar a todos, a partir del disenso, a partir de la diferencia de criterios, a partir de lo que pensemos distinto cada uno, a partir de ahí, hay que llegar a unas conclusiones, que fue lo que escuché y quiero transmitirles a ustedes, esperando que no sea una infidencia, porque no encontré que fuera infidente la conversación que el ministro y el alcalde tenían y yo en la mitad. El Gobierno Nacional se comprometió a financiar el 70% de las obras generales, el 30% restante deben financiarlo la Alcaldía de Soacha y la Gobernación, el 70% de la administración Nacional, no soy Uribita, el 70% de la administración Nacional ahí está y puede sumar entre una cosa y otra, más de 300 mil millones de pesos que benefician a

Soacha, no solamente en el tema de Transmilenio, sino lo que eso conlleva, el problema son 19.000 millones de pesos.

Fíjense ustedes la comparación entre los 300 mil millones de pesos que pone la Nación y los 19.000 que nos quedan pendientes. El alcalde dice: yo no puedo poner ese dinero, y me sorprende ahora de que el Gobierno Departamental de Cundinamarca está poniendo solamente el 30%, mientras Soacha pone el 70% de 30 que les corresponden, algo así como que mientras a Soacha se le piden 18 mil millones de pesos, la Gobernación del Cundinamarca está tacañeando y poniendo unos 8.000 millones de pesos, mientras tanto el Gobernador está consiguiendo lote para trasladar la Licorera de Cundinamarca, que parece ser su buen negocio y que maneja un amigo cercano, entre tanto se están gastando en Cundinamarca la plata que van a utilizar para trasladar, comprar y hacer otro edificio de la Licorera; se están gastando lo que debían dar a Soacha y lo que deberían invertir aquí. Yo creo, señor alcalde, que hay que apretar al Gobernador de Cundinamarca, para que colabore en este proyecto porque él también lo tiene atrasado. Yo estoy de acuerdo en que Soacha no tiene la plata, en que Soacha debe ahorrar su poca plata, porque esa plata, como lo ha pretendido el alcalde, debe destinarse a los programas sociales, a ayudarles a los pobres de Soacha, a educación y salud. Ahí está la salida, si el Gobierno Nacional pone la plata de que estamos hablando, si el Gobierno Departamental de Cundinamarca deja de tacañear y de despilfarrar el dinero y dan más plata para Soacha y para Transmilenio, ahí tenemos la solución y el alcalde de Soacha y Soacha, darán la plata que se necesita; creo, que saldremos de esta reunión abrazados, entendiendo que si le buscamos la comba al palo, mi paisano curaalcalde de Soacha y señor ministro, si no asumimos posiciones intransigentes, políticas o politiqueras, sino en beneficio de la comunidad que nos eligió, lograremos un buen resultado de esta reunión y saldremos felices todos de ella. Yo me uno a ese alborozo anticipado que vamos a sentir todos cuando hayamos hecho un pacto de honor, un pacto de amigos y un pacto político, por sacar adelante a Soacha.

Presidente:

Me permito solicitar a la Comisión declarar Sesión informal, para escuchar al Primer Vicepresidente del Concejo de Soacha.

Primer Vicepresidente Concejo de Soacha:

Nos sentimos muy complacidos, con la Comisión Sexta del Senado, por su presencia en nuestro municipio. Voy a tocar un tema, por el tiempo, de servicios Públicos; más adelante otros compañeros lo harán en el tema de Transmilenio que hoy nos compete. El problema de los servicios públicos en Soacha viene de muchos años atrás, donde las administraciones han permitido urbanizaciones ilegales; por ejemplo, aquí puede estar la Presidenta del Barrio San Nicolás, la Secretaria de Planeación del municipio, en ese entonces, daba una resolución negando, que allí se construyera una urbanización, pero da la casualidad de

que meses después sale otra resolución de esa misma dependencia donde autoriza un loteo de 1.389 lotes y su alcalde de entonces, que hoy nos acompaña, ratifica esa situación. Allí no había servicios públicos, ni los hay todavía; toman agua de barril, tienen que sacarla de la tierra, un agua poco consumible; pero, como no hay más, tiene que consumirla. Es así como también, en el barrio León XIII, a través de ese mismo juego, las áreas de cesión, autorizó para ello, ahí un conjunto residencial que se llama El Cedro, por arte de magia aparece ese tipo de construcciones, cuando en ese entonces esos permisos los daba la Gobernación de Cundinamarca. Hoy tenemos un grave problema que es alumbrado público a través de la Compañía Sociluz, y otro es la recolección de basuras con la Empresa Servigenerales, que es del mismo dueño, es bueno que ustedes sepan que es lo que tiene nuestro país, como ustedes hacen unas leyes como la Ley 80 de contratación; nosotros vemos cómo las administraciones vienen y los mismos se ganan aquí una licitación, primero Servigenerales, de propiedad del señor Alberto Ríos, su alcalde el doctor Jorge Enrique Ramírez, a través de un decreto que fija unas tarifas, afortunadamente yo no era Concejal, que les tocó llevar el agua sucia, y da la casualidad de que en esa compañía de Servigenerales aparecen unos socios, y a uno en verdad le duele que en su municipio eso suceda. Este es un certificado de la Cámara de Comercio, aparece Martina Garzón Yepes y Puerto Carrillo Alix, se ganan esa licitación, y da casualidad de que en el tema de alumbrado público, también como socios de Sociluz, aparecen estas dos señoras y se ganan la licitación en el Municipio de Soacha, y qué casualidad que la persona que autoriza que se nos cobre el alumbrado público, el alcalde de ese entonces Jorge Enrique Ramírez; hay un decreto dejado por el alcalde anterior; tengo que asumir responsabilidad, porque en ese entonces le hicimos un acuerdo en el municipio, y qué casualidad, vuelven y les dan a los señores de Servigenerales y Sociluz, son del mismo dueño, la concesión. Estos mismos señores se ganan el cobro del alumbrado público de una compañía de Compartir. Queda uno entre preocupado y confundido. Cuando nosotros en un acuerdo le decíamos al alcalde de entonces que, de hacerlo, se hiciera con una compañía que tuviera por lo menos experiencia, idoneidad y una solvencia, lo que tampoco fue así, porque se dejó puso a una empresa donde su socio, que ya he mencionado, ni siquiera declaraban, en ese entonces, cuentas en el país. Uno se pregunta, ¿cómo se le da una concesión a 20 años a este tipo de personas?

Yo invito a la Comisión y a quien nos pueda ayudar que esto se investigue, que si es así como hicieron la Ley 80, la verdad, Honorables Senadores, es un estatuto con muchas fallencias. Sobre el tema de servicios públicos, para el Municipio de Soacha, quienes tuvieron oportunidad de empezar a estudiar unas tarifas que ni siquiera conocemos, y nos fijan unas tarifas por decir algo, el estrato 1, en el año 2003, esto salió ahora, de los que hicieron estas reuniones, donde fijaban para el estrato una

tarifa de 1.270 pesos, en Bogotá, donde no han podido todavía aprobar el alumbrado, pero que se han hecho unos estudios y por lo menos si quieren aplicar, aplican unas tarifas como más justas, para ese estrato, ellos proponen 489 pesos, uno se pregunta si aún en Bogotá que es la Capital de la República, y al otro Metro Soacha los está transportando la energía en cables. En nuestro municipio hace algunos años pagamos el alumbrado público; hasta el 3 de agosto, su tarifa era de 40, 50 y 60 millones de pesos y de un día para otro, la tarifa se sube a 165 millones de pesos, que nos expliquen por qué este gran incremento en la tarifa del alumbrado público.

Yo les solicito, a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta que hoy se encuentran aquí, que nos colaboren, ojalá con Asesores; aquí no estamos diciendo que nos regale, de pronto hay una minoría en el municipio, pero podemos pagar una tarifa que sea digna y justa, a través de un socio económico. Esperamos contar con ese gran apoyo, Honorables Senadores. Dios los bendiga.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Padre Chucho Ochoa, muy acertadamente usted lo ha dicho, que aquí hay un hombre comprometido con el progreso y el desarrollo de todo Soacha como es nuestro Presidente Álvaro Uribe Vélez. Bien lo he escuchado decir que Transmilenio es un signo de progreso y de desarrollo para esta comunidad; también le he escuchado decir que Soacha esperanzada y con gran expectativa escucha al Gobierno, sobre toda la problemática que tenemos de servicios de aseo y agua potable; aquí se están pagando las tarifas más altas. Le he escuchado, al Presidente de nuestro Concejo Municipal, la gran problemática que tiene Soacha; aquí están llegando todos los desplazados, los barrios marginales crecen y no hay cómo botar bondades sociales a toda esta comunidad que llega al Municipio de Soacha, no hay cómo entregar salud, no hay cómo entregar educación, vivienda, infraestructura, y demás bondades y que demanda del Gobierno unas respuestas favorables, más sensibilidad, necesitamos un cubrimiento de educación superior y este reclamo lo he escuchado siempre que el Presidente de la República ha hecho presencia en el Municipio de Soacha. En Bogotá el servicio de transporte que se denomina Transmilenio, hablo con la autoridad moral que me asiste, fui autora y creadora de este transporte masivo articulado para la patria colombiana, Transmilenio para Bogotá y Soacha, el mío para Cali, Metrobús, etc., naturalmente es un servicio que responde a las expectativas de esta comunidad, y no entendiendo, aquí veo es una respuesta negativa, bien lo ha dicho el alcalde, es un signo de progreso y de desarrollo, 190 mil millones de pesos del Gobierno Nacional, frente a 18 millones de pesos, que entiendo claramente la situación que vive Soacha; entiendo claramente lo que ha dicho el señor Presidente del

Concejo Marco Fidel, en nombre de la bancada, significa un sacrificio muy duro, sacrificar tasa de gasolina.

Yo llamo la atención al Concejo Municipal, llamo la atención a un alcalde inteligente, sensato, un hombre de bondades sociales, Transmilenio es una bondad social, pero tengo que decir muy crudo y muy claro dos cosas señor Ministro del Transporte, la salud y el transporte no pueden estar en manos de dos carteles, así nos duela, miraba en *El Tiempo* un artículo del domingo, a la gente hay que decirle la verdad con talante y con valentía, cuando hicimos hacer esta clase de transporte masivo articulado como una bondad social, que mejoró indiscutiblemente las condiciones y las bondades sociales de nuestras comunidades colombianas, mejoró también nuestra ciudad en su presentación, se presentó como un servicio muy claro para las gentes donde iríamos a pagar un transporte más cómodo, donde veríamos una ciudad más organizada, con todas la bondades que trae Transmilenio; aquí se tiene que democratizar señor ministro; ahí están las cuentas como ha sido la salud hasta el día de hoy, un gran negocio colapsando la red pública, ese es el reclamo que tenemos en la Ley 52, Reforma a la Ley 100, claro que esta es una bondad social, querida comunidad soachuna y honorables Concejales, pero también hay que darle la mano, esta es una realidad ya Nacional, vemos construyendo y el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, viene dando respuesta social a la ciudad de Soacha, fue la bondad, fue el compromiso una bancada parlamentaria, honorables Soachunos, porque aquí cada quien viene a echar su discurso a su manera y yo reconozco la bondad de la clase parlamentaria de Cundinamarca, porque este transporte masivo se había definido como urbano en la ciudad capitalina y por excepción se autorizó para el Municipio de Soacha y estando nuestro Gobernador y nuestras autoridades y las que hoy también están contribuyendo, porque lo vemos como signo de progreso y desarrollo, para esta nuestra ciudad.

No venimos a atacar, pero sí a decir que esto se tiene que democratizar, que las rutas alimentadoras tienen que estar en cabeza de las distintas empresas transportadoras de este Municipio de Soacha. Vemos que hay bondad social y que hay democratización; lo que no se puede admitir es que todo esto esté en mano de una sola persona y entiendo justamente el reclamo que se hace e la tarde de hoy, bienvenido y realmente ese respaldo del señor alcalde, algún día converse con él y estaba totalmente cerrado a esta gran posibilidad, pero qué bueno ver su grandeza hoy, qué bueno entender que aquí existe la bondad de un Gobierno Nacional de Álvaro Uribe Vélez que responde a una expectativa Nacional. Yo le pregunto al señor Ministro del Transporte con mucha responsabilidad, qué va a ocurrir con las rutas que vienen establecidas desde el Municipio de Sibate, Soacha y entran a Bogotá, qué va a ocurrir con las rutas autorizadas que vienen desde el Municipio de Granada, pasan por Soacha y entran a Bogotá, ¿se van a suspender estas rutas? ¿Se les va a suspender esta bondad a esos transportadores o a estas empresas?

Yo no vengo a hablar por ninguna empresa, porque siempre lo he dicho como autora del Código de Tránsito para mi país, como autora del transporte Masivo Público también para mi país, o del Código Fluvial para mi país, es que yo soy Legisladora para la patria Colombiana, no vengo aquí a respaldar cartel alguno, pero es bueno señor ministro que respondamos, qué va a ocurrir, las gentes que vienen de Sibate y Granada tienen que bajarse de su bus y tomar aquí otro, o por el contrario las rutas alimentadoras, van a ir a recogerlos hasta sus respectivas poblaciones; cómo no entender esa bondad social, cuando estamos disminuyendo en más de 30 minutos el recorrido hacia la ciudad capital, ¿Señor ministro y señor Gerente de Transmilenio?, no sé si esté aquí, yo ya tuve la oportunidad de hacerle ese reclamo, bien cierto que además Institución, el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y el Gobierno Municipal han hecho un sacrificio muy grande, para entregar estas rutas, para entregar este transporte masivo, para entregar la privatización de unos corredores, a unos transportadores que se ha convertido en el negocio más hermoso, más lindo, más fructífero, en los últimos tiempos en el transporte. Miremos si en los dueños de Transmilenio, hay el respeto y las bondades sociales, ¿Cómo se está tratando a la gente en Transmilenio? Repito y no me canso, claro que puede ser ese servicio un gran negocio, pero que se trate muy bien al usuario del transporte, que en esos buses a la gente se le respete con dignidad, que así como nace ese transporte, dando respeto a la vida humana, respetando a la madre embarazada, respetando el niño, respetando al anciano; en esos buses se lleva a uno sobre otro, como salchichas; a la gente hay que respetarla, a la gente no hay que seguirle esculcando el bolsillo, atracándola y robando en ese transporte. Muchas veces los muchachos se demoran de sus jornadas estudiantiles, muchas veces las gentes quieren tomar el servicio más tarde y no tenemos otra clase de transporte. Luego entonces este gran servicio, que fue una bondad del Gobierno Nacional, debe dar bondad, debe de responder sus expectativas y a las exigencias de las gentes.

No me parece decente y llamé la atención aquí en Bogotá al Transmilenio, ya lo he hecho y con el mismo carácter, en todo el país, porque este es un extraordinario negocio, que atiendan bien a la gente, hay muchas quejas, a las niñas, a las mujeres ya no se les respeta. Mire usted, señor ministro, todas estas gentes abusivas, enfermos sexuales y demás, cómo cogen a las mujeres, cómo tocan a las niñas, cómo abusan de estos pasajeros y nadie puede decir nada, nos atracan en los buses y nadie dice nada y entonces está bien que hagamos el esfuerzo de pagar 18 mil millones de pesos, está bien que la Nación haga el esfuerzo de pagar el 70% y está bien la bondad de mi Departamento Cundinamarca en el restante, pero pongámonle un poquito más de cuidado a este gran servicio que es modelo latinoamericano, que es esfuerzo del Gobierno Nacional y que no solamente fue una bondad para Bogotá y Soacha, sino que el Ministro Andrés Uriel Gallego y su Gobierno Nacional quiso expandirlo a toda

la geografía nacional. Yo entiendo el gran esfuerzo que se hace y a cambio ¿qué recibimos? Aquí tiene que haber un gran compromiso con el Municipio de Soacha, señor ministro, devolvamos esos 18 mil millones de pesos en bondades sociales, pero decir que no pagamos es una utopía, es algo que no nos cabe en la cabeza, nosotros como autores de este transporte, como Parlamentarios de Cundinamarca, tenemos que ser serios y responsables con lo que decimos frente a las comunidades, por eso señor alcalde muchas gracias por entender realmente este gran compromiso del Gobierno Nacional. Miremos el tema, señor ministro, frente a los desplazados; frente a los servicios públicos; miremos cómo respondemos a la malla vial del municipio, desde el Ministerio del Transporte, desde Inviás; miremos cómo atendemos nuestra salud y acabemos ese gran negocio de la salud, en manos de los carteles del paramilitarismo, de los grandes ricos y en manos de los carteles de algunos políticos. A la gente hay que responderle con sensibilidad, con responsabilidad y con honestidad.

Honorables Concejales, qué bueno que todos acompañemos una administración para entender que aquí hay una patria unida que quiere las bondades del Gobierno Nacional, que está lista a conversar; nos importa que entren las bondades sociales a Soacha, nos importa que haya un Gobierno Nacional, Municipal y Departamental comprometido con nosotros. Si no hay compromiso es porque no quisimos, pero habrá tiempo entonces de calificarnos en las urnas, honorables concejales, honorables ediles y queridos amigos de las Juntas Comunales del Municipio de Soacha; no tanto populismo, vengamos aquí con responsabilidad, sigamos atendiendo a esa mesa de trabajo, señor Ministro de Transporte. Aquí hay un lote muy grande, yo he hecho las diligencias y he hablado con la Dirección de Inviás, un lote que está desocupado, hablamos con la CAR para que se le entregara al municipio e hiciéramos de este un gran parque, la CAR tiene los dineros. Que se responda a Soacha dando un pulmón de respiro y de esperanza al Municipio de Soacha, aquí se habla de un puerto seco, aquí hay muchos proyectos, pero lo importante es que a esos temas de educación, a esos temas de servicios públicos que son los más importantes; aquí están las autoridades, respondamos objetivamente. Aquí un compañero me decía: Carlina la comunidad de Soacha como es de brava, se parece a los de Bucaramanga, ¿claro que sí?, aquí hay grandeza, pero aquí hay lealtad, aquí no hay aplausos porque sí. Necesitamos y reclamamos bondades sociales, queremos seriedad de la clase política, queremos honestidad de esta Comisión Sexta y por eso saludo a mis compañeros y les agradezco que hayan venido al corazón de la patria cundinamarquesa, habrá que hablar de servicios públicos, habrá que hablar del fortalecimiento, de la educación, aquí no tienen que haber odios, aquí tiene que haber una comunidad unificada que responda las expectativas de todos los soachunos. Muchas gracias.

Presidente:

Les ruego encarecidamente compostura para efectos de escuchar las distintas intervencio-

nes. Aprovecho la oportunidad para informarle a la gente de tricimóviles y motomóviles que acabo de conversar con el señor alcalde, para efectos de que nos dé una tregua, en el sentido de poder trabajar tranquilamente, mientras se hace el trámite como ponente, del proyecto de ley del Gobierno, encabezado por el doctor Andrés Uriel Gallego, con el fin de legalizar y reglamentar la profesión y la actividad de los bicimóviles y los tricimóviles. Esta Sesión tiene como objetivo escuchar a la comunidad, que son los poseedores de la verdad y del conocimiento de los problemas que la afecta; por eso le concedo el uso de la palabra, para que en sesión informal, podamos escuchar al señor Omar Cortés, Edil de la Comuna 4, Presidente de la Asociación de Ediles.

Edil Comuna 4, Señor Omar Cortés:

Es muy importante, en aras de la decencia y del respeto que tenemos en el Municipio de Soacha, que podamos escucharnos, que demos nuestro saludo y nuestra cordial bienvenida a estas personas que hoy quieren interesarse en nuestra problemática. Es importante señalar que tenemos que tratar el de los problemas de servicios públicos; hay algo que no he escuchado, honorables Senadores, y es el problema de la legalización de barrios para todo el municipio, especialmente en la Comuna 4 de nuestro municipio, que es la Comuna que más recepción de desplazados tiene en este momento, problemas que implican el conflicto en todo nuestro país. Pero hemos escuchado hasta el momento nada acerca de la legalización de los barrios, que implican una fuerte inversión en estudio de riesgos, de suelos, que es tan importante para que estas personas que llegan a diario a nuestro municipio puedan obtener soluciones de vivienda, podamos tener también acceso en los barrios de nuestro municipio a los servicios públicos básicos como agua potable. Aquí quiero expresar el sentir de mis compañeros: Presidentes de Junta de la Comuna 4, en señalar que no deseamos soluciones provisionales de agua, porque llevamos en barrios como Ciudadela Sucre más de 20 años padeciendo problemas de agua potable, en donde tenemos agua una hora a la semana y no queremos tener soluciones provisionales, sino soluciones de fondo que nos permitan acceder de una vez a estos servicios públicos. Es importante dejar por sentado la posición como edil de la Comuna y representante también de las Juntas de Acción Comunal; queremos soluciones reales, soluciones definitivas, no provisionales, porque sentimos que hasta el momento tenemos acueducto provisional.

Respecto al Transmilenio, es importante señalar que los transportadores, los pequeños transportadores del Municipio de Soacha se encuentran asustados ante la posibilidad de si van a desaparecer, o si va a quedar en manos de ellos el servicio de las rutas alimentadoras. Es importante definir también la capacidad y el acceso de rutas alimentadoras para sitios como Altos de Cazucá en la Comuna 4, como Altos de la Florida en la Comuna 6, para que tengan ellos también un acceso a poder obtener el transporte en Transmilenio, también se trata de equidad social, también tenemos la

inquietud de los puentes vehiculares, porque sabemos que, al pasar Transmilenio por toda la Autopista Sur, van a quedar incomunicadas nuestras comunas. Es importante señalar que a los líderes no nos han entregado, a los líderes para que podamos socializar con nuestras comunidades, si realmente se van a hacer estos puentes vehiculares, que nos permitan no incomunicados con las comunas de nuestro municipio. Les agradezco; es la primera vez que Sesiona una Comisión Legislativa del Senado de la República en este municipio.

Presidente:

Aprovecho la oportunidad para informarles a los señores mototaxistas de la Costa que tuve la oportunidad de estar reunido con el señor ministro la semana pasada, para que se establezca una tregua mientras se tramita el proyecto de ley, de tal manera que las administraciones Departamentales y Distritales puedan facilitar el trabajo de estos colombianos que están haciendo patria también. Le ofrezco el uso de la palabra al Senador Santandereano Mario Suárez.

Honorable Senador Mario Suárez Flórez:

He venido con una gran expectativa a este importante Municipio de Cundinamarca. Es evidente la importancia, para que se continúe con las obras de Transmilenio en esta importante localidad; desde el Aeropuerto El Dorado hasta aquí gastamos más de una hora, yo creo que en circunstancias normales ustedes dirían que se gastarían 20 minutos. Señor Ministro de Transporte, pienso que usted tiene la razón al quejarse de no quedarle tiempo de atender todas las citaciones que le hacen las Comisiones, las Plenarias del Senado y que le hace la sociedad colombiana; pero si nosotros o ustedes del alto Gobierno nos preocupáramos un poco más, por darles una salida política, económica o financiera a estos problemas, el tiempo nos rendiría mucho más y la sociedad colombiana lo agradecería.

Hoy Bucaramanga y su área metropolitana tiene un paro de transporte público, precisamente porque no se socializó el tema como se debía hacer; los transportadores se quejan, se queja el Municipio de Florida Blanca, que le correspondía colocar 13.500 millones como aporte convenido en documento Conpes y hoy debido a las dificultades que ustedes también tienen, en el transporte masivo de la continuación de esas obras, y a sus altos costos, no le permiten comprometer los recursos y por eso el Concejo Municipal de Florida Blanca no ha autorizado al alcalde. Yo me pregunto ¿cuánto más le está constando hoy al municipio el darle una solución rápida a este problema que se viene presentando? El derecho a la protesta pacífica es un derecho amparado en la Constitución Nacional, pero vemos, señor ministro, los efectos nocivos, señor alcalde, señor Gobernador de Cundinamarca, porque esas protestas, esas movilizaciones, terminan y degeneran en violencia y quienes está perdiendo son la sociedad de Soacha y los colombianos que tienen que transitar por esta vía a otros Departamentos. Por eso la invitación, lo pide la

ciudadanía, es que el señor ministro, que el señor Gobernador y el señor alcalde, en una solución inaplazable, se sienten y definitivamente le den una salida a este gran problema. Esa era mi intervención, viene como anillo al dedo esta convocatoria ciudadana, porque hoy los ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga, precisamente están sufriendo los rigores de esa protesta social que se da en el área metropolitana de Bucaramanga y que ya están pidiendo la presencia del ministro a quien no le alcanza el tiempo para atender la multiplicidad de funciones, para que se dé una solución clara y rápida a esta serie de inconvenientes que se vienen presentando en la problemática del transporte masivo en Colombia.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra, el Concejal Pablo Orlando Gonzales; les solicito moderación en el tiempo.

Concejal, señor Pablo Orlando Gonzáles:

La representante legal del sistema Transmilenio, en una invitación que le hiciera al Concejo Municipal de Soacha, en el recinto del Ministerio del Transporte hace 8 días, nos advierte que la construcción de los puentes vehiculares de Terreros y San Mateo, tan importantes y necesarios para el Municipio de Soacha, Bogotá y toda Colombia, se estaría aplazando hasta por 10 años, hasta cuando el concesionario encargado de la construcción de la doble calzada Bogotá-Girardot pueda recaudar los recursos suficientes para cumplir en ese término la construcción de esos puentes. Soacha no lo puede aceptar. El Concejo Municipal vocero de la comunidad del Municipio de Soacha ha rechazado mediante una proposición esa advertencia que nos hace tanto el Ministerio como Transmilenio; de hecho son conocedores todos los integrantes del Comité de seguimiento, por lo cual presentamos nuestra protesta, Transmilenio y los puentes vehiculares de San Mateo y Terreros sobre la Autopista del Sur, dentro de la jurisdicción urbana del Municipio de Soacha, deben ejecutarse paralelamente y se deben dar al servicio los puentes al tiempo que se vea el servicio del sistema Transmilenio hasta nuestro municipio.

Me despertó cierta duda que ayer, en el recinto del Concejo en la Plenaria de la Corporación Municipal, le hice esta pregunta al señor Secretario de infraestructura: ¿cuál es el criterio de la administración Municipal frente a esa advertencia del sistema Transmilenio? Y me ha informado que hay muchas cosas que tener en cuenta, porque hasta se han desbordado de lo contemplado en el POT, es decir que los estudios y diseños están fuera del marco legal, y esto me deja un vacío que quiero que se tenga en cuenta hoy y se nos explique al Municipio de Soacha si verdaderamente los estudios hay que volverlos a hacer, los diseños de la extensión de Transmilenio hasta nuestro municipio se pueden echar a pique, se pueden estar quedando en vano. Nuestro municipio espera, como lo han dicho los mismos honorables Senadores, este importante servicio masivo de transporte y lo queremos lo más pronto posible; hoy vemos un parque automotor obsoleto

y contaminador del medio ambiente, inseguro, y que tenemos que usarlo porque no hay otra alternativa, por eso nos urge y le agradecemos al Gobierno Nacional esa importancia que le ha merecido nuestro municipio para aportar ese 70%, para que nuestro municipio y nuestra población goce de ese buen servicio del sistema Transmilenio. El último punto es que los beneficios de las utilidades de la operación del sistema Transmilenio del Municipio de Soacha le retribuyan a este municipio lo que ha invertido, el 10% o 20% que le corresponde de la construcción de esa troncal; que nuestras obras de mejoramiento de vías y servicios que se quedan rezagadas por el aporte del 50% de la sobretasa a la gasolina sea tenido en cuenta con las utilidades que genere la puesta al servicio del sistema Transmilenio hasta esta jurisdicción, y que de igual manera el Gobierno Nacional le retribuya a través de otros rubros, beneficios de progreso y desarrollo a nuestro municipio. Muchas gracias.

Presidente:

Estoy ofreciendo la palabra al Vicepresidente de la Comisión Sexta, doctor Ramiro Luna; no sin antes informarle que esta noche tendremos un Foro en la Ciudad de Montería sobre mototaxis y bicitaxis.

Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Quiero informar a la comunidad de Soacha y a todos los asistentes, a los televidentes, que en razón a una situación de la ciudad de Bucaramanga, el ministro debe salir antes de lo pautado; por ello hemos alterado un poco el Orden del Día y estamos intercalando las intervenciones. Necesitamos escuchar la comunidad; vamos a continuar escuchando a algunos Representantes de la comunidad, algunos Senadores, para que el ministro nos presente soluciones a los temas que se están planteando el día de hoy, para que aquellos puntos que no se solucionen con intervención del ministro, aquí en la presencia del alcalde, los podamos recoger y los podamos continuar estudiando, en la Comisión Sexta del Senado. Desde hace 4 años el Sistema de transporte masivo ha sido tema de reiterado estudio, el cual inició en Bogotá, y el Gobierno Nacional y Distrital lo han venido prohijando; han tenido que adquirir experiencia, la que deberán enseñarle a este municipio, para que no se repitan las malas aplicaciones en su desarrollo, cuando se implemente aquí. Hoy son reconocidas a nivel nacional y mundial las bondades del sistema de transporte masivo. Es muy grato escuchar al señor alcalde, de quien teníamos información de que de pronto hacía una oposición cerrada a la llegada del transporte masivo al Municipio de Soacha, escucharlo a él, reconociendo también este sistema como un sistema verdaderamente alternativo de la solución del transporte masivo. Qué lastima por ejemplo que en mi Departamento Norte de Santander el alcalde de la época no hubiera querido que Cúcuta, nuestra capital, hubiera entrado en este plan Nacional de sistema de Transporte masivo. Nosotros nos arrepentimos de esa acción del alcalde y por eso estamos aconsejándoles a los Municipios y en este caso al municipio como Soacha, que

tiene la posibilidad de tener este servicio, que lo haga, pero hay dificultades, señor ministro, se han visto en el desarrollo de este sistema en la ciudad de Bogotá, como la lesión social que ocurrió allí con los transportadores pequeños y que aquí la comunidad reclama, la participación de esos transportadores por lo menos en una democratización del sistema, en la participación en la ruta de los buses alimentadores del Transmilenio, es un punto que debe abordarse con claridad absoluta en esta sesión.

El Concejal Pablo Orlando Gonzales nos ha hecho conocer una posición del Concejo Municipal, cuya proposición tengo acá. Hay una gran preocupación, el Municipio de Soacha quiere que aquí se responda con claridad sobre ello, en el sentido de que en una reunión ocurrida en el Ministerio de Transporte la semana pasada, se habló del aplazamiento de los puentes vehiculares, no de los puentes peatonales, de los puentes vehiculares de Terreros y de San Mateo, y que esa construcción vendría apenas a iniciarse una vez se termine la doble calzada Bogotá-Girardot y el concesionario comenzó a recibir las utilidades de vías para construir esta intersección vehicular. Entiendo que el Concejo Municipal, representando a la comunidad, aprobó una proposición de rechazo a esta fórmula expuesta allí, en la sede del Ministerio de Transporte por parte precisamente de la empresa Transmilenio y no por parte del Ministerio de Transporte. Ministro, usted que ha ofrecido unas soluciones concretas, que nos haga claridad meridiana sobre este punto. Queremos que el alcalde también haga una claridad sobre si es cierto o no que los planes de Transmilenio definidos para el Municipio de Soacha en su extensión están violando las pautas del plan de ordenamiento territorial de Soacha, lo que posiblemente lo haría inviable. Aquí hay una preocupación de la comunidad, aquí hay una preocupación del concejo sobre ese tema, señor alcalde, y yo creo que es acá ante la comunidad y ante la Nación, se destapen las cartas para que la comunidad, los empresarios, el Gobierno, el Congreso, sepan en qué dirección y con qué velocidad iría el desarrollo del sistema Transmilenio que el Municipio de Soacha... Yo quisiera extenderme en el análisis del problema de Transmilenio, pero queremos escuchar la comunidad de Soacha, la comunidad que va a seguir sufriendo sus efectos o aprovechando sus beneficios, una comunidad con una expansión demográfica de una aceleración sin precedentes y que por lo tanto acusa innumerables problemas. Queremos que esa comunidad se exprese ante la Nación y ante el Gobierno, pero también queremos que el Gobierno tenga tiempo para plantear soluciones reales y al tema del Transmilenio.

Presidente:

Ofrezco el uso de la palabra al Senador doctor Carlos Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferrero Solanilla:

Señor Presidente, yo le pediría el favor de que escucháramos al ministro, para que nos dé respuestas sobre las diferentes inquietudes que han sido planteadas por la población de Soacha

y que luego de que nos afirme el ministro que va a pasar con Transmilenio, tengamos todos la oportunidad de reiterar nuestros planteamientos y buscar soluciones a este problema que se está presentando: Ya hemos escuchado varios racionamientos, pero creo que el Gobierno Nacional les tiene que dar respuestas a los planteamientos que se han hecho por parte de la comunidad, de la dirigencia del municipio y del mismo alcalde, sobre lo que está pensando en el municipio. Por lo tanto, yo le solicito al señor Presidente que le demos la oportunidad al ministro para que nos reitere cuáles son las soluciones que tienen planteadas en este sentido; para que después entremos a debatir otro problema que es de mayor gravedad, como es el de los servicios públicos, que está afectando tanto al Municipio de Soacha y al cual no se le ha podido dar soluciones.

Presidente:

Voy a solicitar la anuencia de la Comisión y de los presentes, para escuchar al Concejal Rubén Pineda.

Concejal, señor Rubén Pineda:

Solamente voy a referirme al tema de los transportadores, porque de la infraestructura quería solamente mencionar que a Soacha no solamente le corresponden 18 mil millones de pesos, el proyecto de acuerdo a lo que nos manifestaron hace 8 días en el Ministerio de Transporte vale 85 mil millones para las tres entidades; el Gobierno Nacional pone 56 millones aproximadamente, lo demás el municipio y el Departamento, si la plata la tuvieran las entidades al día de hoy. Pero sabemos que tanto el municipio como la Gobernación, como la Nación, no tienen la plata. Quiere decir eso que el proyecto no va a valer 85 mil millones de pesos, sino va a valer más de 150 mil millones de pesos con la financiación, porque estamos hablando de que los 85 mil millones de pesos es al día de hoy; tenemos que dejar vigencias futuras comprometidas. Esa financiación para más de 10 años no va con los 18 mil millones de pesos que estamos hablando, en mi concepto puede ir más allá de 25 mil millones de pesos para el Municipio de Soacha, igual el Departamento y la Nación va a poner otro tanto, de todas formas lo que nos dijeron hace 8 días en el Ministerio de Transporte y miramos el documento Conpes anterior, en ese documento Conpes había 25 millones de dólares para el proyecto; la obra no es que la hayan desmejorado, no, lo que pasa es que le han venido quitando costos con que la concesión Bogotá-Girardot asume algunas cosas y por eso los costos han bajado un poco; pero el municipio, señor alcalde, no va a poner 18 mil millones de pesos, sino de pronto con 30, 40% más de esa plata, porque eso es si tuviéramos la plata al día de hoy. Los puentes vehiculares que ya mencionaron de San Mateo y de Terreros, no los van a hacer en este momento, pero quedan comprometidos, dice el Ministerio que queda comprometido a que la concesión los hace en 8, 10 años. Igual las intersecciones las van a hacer de acuerdo a lo que nos mostraron con semáforo.

Hemos venido tocando el tema de los transportadores con el señor Viceministro Noero, en

varias oportunidades y le presentamos un proyecto para que la alimentación quede en manos de los transportadores locales de Soacha, incluso que los transportadores, inicialmente en los primeros años, puedan alimentar con tipo de vehículo colectivo de 19 pasajeros y buseta de 30 pasajeros, las más nuevas que tienen actualmente en el mercado. No queremos, se lo decíamos al señor Viceministro, que pase lo de la licitación de los articulados hace dos años y medio, se habló de que Soacha quedaba incluido en esa licitación para los articulados y al momento de la licitación a los transportadores de Soacha los excluyeron de absolutamente todo; por eso se ha pedido, al señor Viceministro y señor ministro, que esa alimentación sea entregada de manera directa, no a través de licitación, porque si ustedes lo hacen a través de la licitación -Ley 80-, aquí van a venir los transportadores de Bogotá, que tienen experiencia, que tiene la parte económica y van a dejar a los transportadores locales sin absolutamente nada. Los transportadores han sido muy claros, hay que hacer un estudio previo, para que esa alimentación sea rentable económicamente, porque si no es rentable económicamente con ese tipo de vehículo, tampoco les va a servir a ellos. Por eso, señor Viceministro, nosotros le agradecemos las veces que nos ha aceptado en el Ministerio, sabemos de su buena voluntad para que los transportadores queden con la alimentación, y no solamente con la alimentación, porque sabemos que en esa licitación se va a aceptar un poco de vehículos de transportadores de Soacha, tenemos que pedirle, señor alcalde, a la Secretaría de Tránsito de Bogotá que no solamente podamos cubrir los cinco corredores que se tienen actualmente, sino que se sume a siete. Lo mismo se dijo hace 8 días, señor Viceministro, que en dos semanas saldría el documento para la chatarrización; aquí hay una cantidad de transportadores haciendo fila, para poder vender sus vehículos y no ha sido posible. También se dijo que a los transportadores del orden Nacional les estaban buscando a través del Ministerio unos corredores a nivel Departamental y Nacional; esperamos que en esto, señor Viceministro, señor ministro, Honorables Senadores, señor Presidente de la Comisión, se pueda ayudar y de esa manera podemos dejar a casi 90, 95% de los transportadores trabajando en estos corredores y trabajando en el sistema de alimentación y así la sobretasa no va a sufrir demasiado efecto para el Municipio de Soacha.

Presidente:

Quiero informarles a los cundinamarqueses, que se han comunicado con el señor Ministro de Transporte, con respecto a la doble calzada de Villeta-Guaduas-Honda, se está estudiando para poder tomar una definición. La Comisión Sexta puede, si a bien lo tienen los colegas, sesionar en la municipalidad de Guaduas o Villeta. Como el señor ministro tiene que retirarse y como todos estamos interesados en escuchar las respuestas del ministro, además tengo entendido que hay un grupo de personas que tienen un problema importante que plantear. Entonces yo voy a solicitar comprensión al Senador Hernández y al Senador Fernando

Ramírez, para efecto de que le demos paso al ministro y después continuamos nosotros con la Sesión. Entonces, señor Ministro de Transporte, doctor Uriel, es usted dueño de la palabra, ¿la quiere ceder? El señor ministro le cede el uso de la palabra al doctor Carlos Moreno de Caro.

Honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Señor alcalde, un Padre es sinónimo de algo bueno, así tenga sus defectos. Colombianos, colombianas soy Carlos Moreno de Caro, vine acá como una muestra de solidaridad con Soacha que es similar a tantos municipios del país que tienen muchísimos más problemas que soluciones. Voy a tocar de manera sucinta tres puntitos: el primero Transmilenio, uno se pregunta por qué si el Transmilenio de Cali está andando, el de Bucaramanga, el de Cartagena, el de Barranquilla, el de Medellín, el de Pereira, están andando, ¿por qué no anda el Transmilenio de Soacha? De hecho me comentan en el Ministerio que tiene un atraso de un año aproximadamente, leo las declaraciones de los líderes del padre, me solidarizo con el Padre en algunas cosas, oigo que el Padre dice lo que le va a representar a la comunidad el Transmilenio; me entero de que van a salir del sistema 1.200 buses, gente que también necesita comer como los del Transmilenio y digo ¿no habrá algún punto de equilibrio, no habrá algún punto donde lo que encontremos?; la Nación que aporta el 70% de un proyecto que vale 80 mil millones de pesos, la Nación aporta 56 mil millones de pesos; el Departamento de Cundinamarca el 9%, 7.200 millones de pesos y Soacha el 21%, 16.800 millones. Entiendo cuando el Padre dice que antes de pensar en los busecitos rojos, tiene que pensar por ejemplo en el agua de Cajicá que no la tiene; en muchos vaciados, descamisados y patilimpios que no lo tienen, eso lo entiendo tremendamente Padre, pero será que podemos buscar un punto de equilibrio, uno no puede ponérsele como una vaca en el camino al desarrollo, esto es un hecho. En pocos años Bogotá estará toda en Transmilenio, lo que hay que hacer Padre es buscar ese punto de equilibrio, que sin golpear a los de abajo, Soacha pueda desarrollarse también. La Autopista Sur que está en obra recorre 7 localidades de Bogotá, no es cualquier cosa, Puente Aranda, Mártires, Antonio Nariño, Tunjuelito, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, por ahí, se movilizan 540 mil personas, más de medio millón de colombianos, hay 132 rutas en promedio, 100.750 vehículos de servicio público, pasan por ahí y 1.030 municipales. Padre ¿qué tenemos que hacer? Lograr que la Nación piense más en los de abajo. Soacha es más pobre que Bogotá, que piensen más en los de abajo y hacemos el Transmilenio. Yo no quiero pecar de infidente, pero usted sabe que el Presidente Uribe quiso decir que ayudaba con alguien, vamos a cogerle la caña al hombre. Hay que cogerlo antes de que se arrepienta el hombre, el hombre tiene gran corazón, él le va a ayudar con una platica adicional y nosotros también le vamos a ayudar, Padre; pero no podemos dejar que esos 1.200 buses que transitan por ahí, sean nuevos

ejércitos de desempleados. Tenemos que buscar la forma, todos tenemos que caber en este País, todos los ricos y los pobres, los negros y los blancos, los amarillos y los rojos.

Segundo punto: agua y alcantarillado. Aquí tengo que tirarle las orejas a su santidad Padre Ochoa, la comunidad tiene que saber esto, hablamos con el Presidente Uribe, una vez que íbamos a un Concejo Comunal. Le dijimos: Presidente usted sabe que cerca del Palacio de Nariño, a una hora, hay una comunidad que se llama Altos de Cazucá, que no tiene agua, me dijo: imposible, sí Presidente; Presidente sabe usted que así como hay un metro importante en Medellín, todavía en Altos de Cazucá se ven unos burros, y hay burros vías, imposible, sí Presidente. El Presidente se ofreció a financiarle el saldo de la inversión, usted lo sabe porque yo lo busqué y usted Padre me dijo: necesito 10 mil millones de pesos para colocarle agua y alcantarillado a Altos de Cazucá; el Padre me dijo que tenía 6.000 millones, présteme el agua, Senador, me falta; carajo me van a regalar plata para poner agua en Cazucá y me enfermo, escogió un mal momento para enfermarse Padre, muy bien, espero una semana más Padre. Me dice Lozano tranquilo que lo invité a la próxima reunión la próxima semana y tampoco va el Padre; usted tendrá algunas razones poderosas Padre, vengo aquí no a hacerlo quedar mal porque lo quiero inmensamente y yo sé que usted más que todo tiene que hallar los Altos de Cazucá, pero pellízquense Padre. Voy a relatar la anécdota que oí de usted, me impactó; el Padre decía en esa ocasión que había un lobo que no tenía piernas, el lobo estaba sentado, no podía caminar, había un tigre que cazaba, comía hasta comida y después me llevaba al lobo y el lobo comía; un tipo de esos flojos que andan por ahí, vio la escena y dijo: yo no soy pendejo, me voy a quedar ahí para que el tigre me traiga la comida, se quedó ahí, pasó un día, pasaron dos y el tigre no le lleva la comida. De pronto el tigre habló y le dio un mensaje: “flojo tu puedes cazar y llevarle a otro que necesite”. Padre la virgen no se les aparece a los flojos; el reino de los cielos es de los valientes, y usted tiene que conquistar la plata para Altos de Cazucá.

Tercer punto: mototaxis. Entiendo que el Senador Álvaro Sánchez hoy va a rendir la Ponencia al proyecto de ley que presentó el Gobierno Nacional y que varios avalamos con nuestra firma, no se trata de que peleen los unos contra los otros, sino que todos quepamos; hay muchas partes donde pueden trabajar los mototaxistas sin que les quiten la comida a los taxistas y a los justos. Ese es el verdadero desafío de este País, que todos quepamos en este país. Finalmente Padre le traje un regalito, esta es una imagen de San Expedito. San Expedito es un santo, fue un comandante de una legión de Soldados profanos, vivió a principio del Siglo IV, fue contemporáneo de Santa Filomena. A San expedito un día se le apareció nuestro señor Jesucristo y lo invitó a convertirse al cristianismo; aceptó, pero como el demonio siempre anda por ahí, vino un cuervo y empezó a gritar, gras, gras, gras, mañana, mañana, mañana; enseguida, movido por el Es-

píritu Santo, San Expedito dijo: No, hoy, hoy, hoy, hoy; por eso esta imagen de San Expedito tiene en su mano derecha una cruz que dice hoy y un cuervo, que significa el mal, que es mañana. No son mañana las soluciones, querido Padre. Le entrego también, Padre, para que en sus momentos de reflexión haga la novena de San Expedito.

Presidente:

Le ofrezco el uso de la palabra al Senador Germán Hernández.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Yo soy muy breve, los entiendo, llevamos tres horas votando corriente y no hemos resuelto nada; como se trata de sacar alguna conclusión y aquí están quienes tienen que sacar esa conclusión, que son el ministro y el Padre Chucho, ellos son finalmente los que tienen que dirigirse a ustedes. Les quiero decir que no ando con la angustia de la campaña, porque no aspiro a volver al Congreso; pero no me gusta tener a un Auditorio, tres, cuatro horas votando corriente sin que lleguemos a lo concreto. No hay temas que generen más discusión que aquellos en los que estamos de acuerdo. Yo les he oído decir al ministro y a Chucho que ambos quieren que se construya el Transmilenio; se está construyendo. Toda la discrepancia radica en unos aportes, son 19.000 millones, la sobretasa de la gasolina de Soacha son 2.500 millones anuales. Eso implicaría comprometer la sobretasa durante casi 10 años, que es mucho para un municipio como Soacha; se trata de que ustedes, Chucho y el señor ministro, traten de buscar como lo decía Moreno de Caro un punto de equilibrio para buscarle una salida a esa situación, ahí radica todo el problema. Como ustedes quieren oír a los que quieren resolver ese problema, yo no me quiero alargar, porque aquí están ellos, que son el señor Ministro de Transporte y Chucho, ojalá vinieran ambos y aquí públicamente nos digan a qué se comprometen y cuál es la situación que le vamos a encontrar a esto, porque no podemos seguir planteando Foros para volver a hablar sobre lo mismo. Lo digo con toda sinceridad, con el respeto que me merecen mis colegas, yo nunca había salido a una Sesión fuera del Recinto, quise venir hoy a Soacha porque pienso que Soacha es un municipio igual a cualquier municipio de los demás de Colombia, concretamente de los del Llano, yo soy del Llano, con los mismos problemas que tenemos nosotros, pero a 10 minutos de Bogotá, quise venir para ofrecerle mi solidaridad, y quise venir para saludar al alcalde, a Chucho a quien yo le enseñé a subirse a una tarima hace 15 años en Villavicencio. En 1990 yo aspiré por primera vez al Senado y el Cura Chucho me acompañó por todos los barrios de Villavicencio, dando una batalla frontal contra la corrupción que en ese momento imperaba en el Departamento del Meta y contra todas las maquinarias de ese tiempo logramos tener éxito; de verdad que me alegra Chucho verlo aquí de alcalde en Soacha. Por eso, al primer sitio al que me dirigí, cuando llegue aquí, fue a su Alcaldía; quería saludarlo, quería felicitarlo por sus éxitos, quería decirle que usted

en el Congreso tiene muchos amigos, pero de manera especial puede contar conmigo. Yo sé quién es usted, sé que es un hombre bienintencionado, sé que es un hombre decente y sano, que eso es mucho decir ya en la política. De igual manera, sé quién es el ministro; todos los Parlamentarios sabemos quién es el ministro. De manera que yo no veo ningún inconveniente para que estos dos funcionarios del Estado, lleguen a un acuerdo y le encuentren una salida pronta al problema de Transmilenio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Yo creo que ustedes necesitan escuchar planteamientos de soluciones a los dos temas, a la infraestructura y a la operación. Tengo dos asuntos para mitigación. El primero, ofrecemos la garantía a los transportadores de Soacha desde la alimentación de Transmilenio-Soacha será con los transportadores nativos. Ofrecemos esa garantía desde el Gobierno Nacional y lo hacemos delante de la Comisión Sexta, que es nuestra Comisión, del sector del transporte y la infraestructura y quien nos hace el control político. Segundo, vamos a buscar una solución de mitigación también para quienes están chatarrizando o van a chatarrizar, la estamos buscando con el Viceministro, para que quienes chatarricen, los pequeños propietarios, constituyan una fiducia para la compra de 30 buses de los rojos que se requieren adicionales, con objeto de que los entren hacia la operación e igualmente a estos pequeños inversionistas les llega entonces el estipendio, y así tengan unos recursos para el resto de la vida, y voy a buscar con el Viceministro que esto se lleve a cabo y el compromiso es luchar porque se dé esta situación.

Sobre el transporte masivo Soacha en relación con infraestructura, quiero hacer una aclaración, rigurosamente hay un retraso de un año, debido a que entre enero y abril terminada la anterior Alcaldía y empezada la actual hubo una interinidad y ahí hay un periodo de 4 meses que es imputable a la interinidad, no al alcalde anterior, ni al actual alcalde el Padre Ochoa; hay 8 meses de retraso; dicen que es culpa nuestra, esa es la interpretación correcta de la respuesta al Senado sobre este retraso que tenemos y que esperamos recuperar. En segundo lugar, una claridad: no hay diferencias de opinión sobre la necesidad y la ejecución de Transmilenio-Soacha; estamos de acuerdo con la administración Municipal en la necesidad de realizar esa obra. La dificultad esta en las observaciones que hace, no sólo el señor alcalde, sino que han hecho el Concejo Municipal por conducto de algunos voceros del Concejo, en cuanto a las dificultades de lo que significa para Soacha el aporte de 18.000 mil millones de pesos con los recursos de la gasolina, de la sobretasas de combustibles, son 18.000 mil millones de pesos, la participación Regional es de 26.000 mil millones de pesos, la Gobernación está haciendo un esfuerzo que es de 8.000 mil millones de pesos, que suman

más los 18.000 que debería financiar el Municipio de Soacha; son 26.000 en distribución de aportes, de la Gobernación 8 y Soacha 18. No hay ninguna diferencia en cuanto a la aceptación de los criterios sobre transporte masivo. Hay una dificultad en cuanto a lo ya expresado para los aportes de Soacha en las vigencias futuras. Soacha recibe de sobretasa de combustible unos 2.500 millones de pesos y el alcalde plantea que, para la amortización de la deuda que se derivaría por vigencias futuras de los 18.000 mil millones de pesos, debería destinar 2.500 millones con lo cual le mengua del presupuesto a la ciudad para lo que es mantenimiento de vías, y plantea que busquemos una solución entre todos para reducir el aporte.

Por conducto del doctor Ortiz, convocamos a la Gobernación a ver si es posible que la Gobernación pueda hacer un esfuerzo adicional al que ya prometí y miren a ver cómo mitigamos de alguna manera en aportes de Soacha; pero tiene que ser ágilmente, porque está pendiente el tema del Conpes y se nos acaba el tiempo, que lo tenemos previsto para de hoy en 15 días y el plan de cofinanciación y la firma del convenio de cofinanciación, queda pendiente de la aprobación del concejo Municipal, de la autorización al señor alcalde para suscribirlo. Nos angustia el tiempo, nos mitiga esa angustia en afirmar como lo hacemos aquí, que del proyecto Transmilenio Soacha ya empezó, y empezó de tres maneras. Primero por solicitud del Concejal Carvajal, esa es una realidad, ya se ha invertido de parte del Gobierno Nacional cerca de 220 mil millones de pesos, que han sido empleados en el pasado para la consecución de predios, que es una realidad y nosotros solicitamos para los acuerdos con el Gobierno Distrital la partida de 40 mil millones de pesos. En Hacienda nos aprobaron 30, 15 y 15, 15 para el 2006 y 15 para el 2007; entonces se reactiva la transversal, la avenida longitudinal. Eso es parte de todo este sistema de infraestructura. El Transmilenio ya empezó para Soacha, estamos trabajando aceleradamente, como ustedes lo perciben y lo sufren con la certeza de que va bien.

Tengo una noticia para ratificarla, la infraestructura del corredor de transporte masivo de Soacha tiene dos grandes inversiones, una inversión que se hace entre Nación-Gobernación-Municipio de Soacha, por 85 mil millones de pesos, de los cuales el 60% lo aporta la Nación y el otro 30% el Municipio de Soacha y la Gobernación de Cundinamarca. Pero hay otra partida superior a esta que ya está contratada; es una partida que se adicionó en el contrato de concesión Bogotá-Girardot. Suscribimos ese otrosí para los dos tipos de obras, para la doble calzada que es el paso a San Rafael 28 kilómetros y un circuito turístico, de ciclorruta, San Rafael-Flandes-Girardot, un paso a San Rafael y una partida enorme para el corredor de Soacha. Esa partida en total son 160 mil millones de pesos y tiene unas obras inmediatas. Les voy a decir cuáles son las obras inmediatas aparte del programa Nación-Gobernación-municipio, que es de 85 mil. Son 160 mil, esta partida que son inmediatas tiene las siguientes obras, los carriles mixtos quedaron

definidos y contratados; puentes peatonales 8, aquí son indispensables, intersección a desnivel en 3M quedó contratada; intersecciones a desnivel, en Terreros y San Mateo, se inicia y se hacen ya a nivel y están contratadas para en un periodo próximo hacerlas a desnivel, en la parte inicial quedan a nivel, y en la parte futura quedan a desnivel. Está incluida en este contrato la compra de los terrenos requeridos para las intersecciones; está incluido todo el tema indispensable de señalización horizontal y vertical, las redes a precios unitarios, debe ser una noticia inmensa para todo el esfuerzo que está haciendo usted, que ha venido haciendo Soacha en administraciones anteriores, que está instaurando el Concejo Municipal, el Gobierno Nacional, la Gobernación, la Asamblea, el Congreso; está previsto el plan de manejo ambiental y social en ese contrato -ya contratados- es una inversión de cerca de 120 mil millones de pesos, un poquito más en total, adicional a los 85 mil millones de pesos.

Esas son noticias buenas para ustedes, es decir que las inversiones totales para transporte masivo, incluyendo las dos formas de contrato son entre 200 y 220 mil millones de pesos. Por eso el esfuerzo que ustedes están planteando, de 18 mil millones de pesos, conviene infinitamente para el empleo, para la calidad de vida, para la transformación humana, para las dinámicas sociales y los procesos productivos, y para una cosa muy especial; las inversiones que estamos haciendo con el Distrito, en Bogotá están transformando urbanamente a Bogotá, hoy Bogotá es la admiración de toda Colombia, se transformó en un periodo de menos de 10 años. Soacha no se puede quedar atrás; tiene que tener las mismas misión y transformación, sin perjuicio de otras inversiones que se requieren aquí como las que van a tratar enseguida en saneamiento básico. Soacha tiene que integrarse, no puede quedarse parado de todo este desarrollo de la capital, yo creo que esas inversiones urbanas de las que participan las Nación, no sólo en lo de Bogotá con el 70%, sino en 16 ciudades de toda Colombia, en 8 grandes proyectos, desde Soacha que es vital van a transformar las alianzas gubernamentales, para que con asocio de la Nación haya también transformaciones urbanas; eso genera conflictos, somos conscientes. Debemos diferenciar lo que es el tema de la infraestructura tiene que hacerse ya, y el tema de la alteración que esto se dio, pero queden tranquilos la Comisión y el Congreso de que no hay diferencias entre la administración Municipal y el Gobierno Nacional y Departamental. Hay sensibilidades y hay dificultades económicas que todos tenemos que reconocer. Soacha tiene innumerables problemas de orden social, similares a ciudades como Buenaventura, como Bucaramanga, como Bello, problemas a los que todos tenemos que aportar soluciones. Desde el Ministerio con el liderazgo muy especial del Viceministro Juan Ricardo Noero, nosotros queremos ser parte de las soluciones, generando empleo e inversiones productivas y de transformación de la calidad de vida de las ciudades y eso es lo que venimos haciendo. Les pido permiso para dos cosas, primero,

para que en un video muy corto de 4 minutos y medio, ustedes vean el alcance del proyecto y se vaya socializando y en qué van a realizar sus inversiones tan considerables para el presupuesto Municipal, cómo va a ser el tema de esa transformación de Soacha; segundo pido permiso a toda la audiencia y la teleaudiencia, a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta para retirarme a actividades inaplazables que tengo, señor Presidente, como usted lo ha entendido y lo ha explicado.

Señor: una vez aprobado el documento Conpes, tenemos un compromiso para dentro de 15 días, solicitarles nuevamente a ustedes, solicitar al honorable Concejo Municipal la aprobación de la vigencia futura, para poder proceder a la firma del convenio. Queríamos informarle adicionalmente que, en conjunto con el alcalde, hemos obtenido con productos, como el uso proveniente de un fondo capital, que para el Municipio de Soacha se le asignen, adicionalmente a todos los recursos 650.000 dólares, que van a ser invertidos en 5 rutas en la zona de influencia del parque cerca de Bogotá. Alcalde, quedamos listos, agradecemos su apoyo, plantear y aclarar que las inquietudes planteadas por ustedes en este sitio, las hemos tratado de recoger y ese punto de equilibrio, esa obra que creemos haber logrado.

Presidente honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Tiene el uso de la palabra el señor Director Encargado de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Subintendente Servicios Públicos Domiciliarios, doctor David Alfredo Riaño Alarcón: El tema de los servicios públicos, tal como lo han mencionado, la Superintendencia igualmente percibe como de los asuntos más delicados el tema de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Soacha; de hecho, según nuestras estadísticas de peticiones, de cada 4 veredas del Municipio de Soacha, tres al menos están relacionadas con el tema de Acueducto. Es evidente que hay una problemática en la prestación de este servicio y en el alumbrado público, que si bien es un servicio público, no es domiciliario y no está bajo la órbita de competencia de la Superintendencia.

Las peticiones que más causan preocupación son el tema de la calidad del servicio, el acceso al servicio porque son multiusuarios y el tema de las tarifas. Por este tema, la Superintendencia ha hecho una vigilancia permanente y ha tomado medidas, incluso de sanción, a algunos de los prestadores de este municipio, por el tema de la calidad del agua en particular, a 3 prestadores de los al menos siete que hay en el municipio; ha sancionado por este tema, que eso es muy importante porque es la que garantiza la calidad de vida, mediante la calidad del servicio que se le entrega al usuario. Sin embargo, hay un trabajo que adelanta el municipio, en cabeza de su alcalde, la solución estructural para el tema de la prestación parte de buscar de alguna manera que exista un solo operador y un solo prestador del servicio. En un municipio como este, desde el punto de vista económico, es totalmente o al menos muy

poco eficiente lograr una prestación adecuada con la cantidad de prestadores que tenemos; eso trae problemas en la calidad. En esa línea, entendemos, por información que nos ha suministrado el municipio, a través de su alcalde, se está trabajando; de alguna otra manera sólo por esa vía se va a lograr una mejor estructura en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado para el municipio. En esa línea la Superintendencia ve con muy buenos ojos, y obviamente en el ámbito de su competencia, le parece conveniente las estrategias que para buscar, que de alguna manera se centralice en uno solo el prestador del servicio del Acueducto y Alcantarillado; eso es fundamental, con eso lograríamos, insisto, en aras de la calidad tarifaria. Eso no implica que mientras tanto la Superintendencia no actúe en lo que tiene que ver con la vigilancia de los prestadores actuales, como les mencionaba, seguiremos adelantando la actividad de vigilancia y control en 2 temas fundamentales: el tema de la calidad y el tema de las tarifas, en lo que tiene que ver con que los prestadores apliquen adecuadamente los criterios definidos por la Comisión de Regulación.

Respecto del tema del alumbrado público, nosotros no tenemos competencia para vigilar los aspectos de prestación de este servicio o del cobro de este servicio; es una facultad y es una responsabilidad que la ley les otorga a los municipios y son los municipios los responsables de prestar este servicio adecuadamente y de definir, cuando así lo consideran, las tarifas con las cuales van a cubrir los costos del mismo y la forma como va a ser cobrado a los usuarios. En ese tema, si bien no es competencia nuestra, recibimos quejas; la recomendación de la Superintendencia, dentro de las limitaciones que tiene legalmente para participar activamente en las decisiones de este servicio, es que los temas tarifarios deben ser analizados por el municipio, de tal forma que se fijen unas estructuras de cobro adecuadas para la capacidad de pago de la estructura de composición de usuarios del municipio. Aquí escuchábamos las diferencias que ellos analizaban respecto a lo que posiblemente debería ser una tarifa, y definitivamente es un tema que le compete al municipio, que debe analizarlo juiciosamente, para que el esquema tarifario que defina esté acorde a la capacidad de pago y a las características de los usuarios del municipio, y obviamente que se cubran los costos de prestación.

El tema de calidad de prestación de este servicio, le corresponde también al municipio definir cuándo paga directamente o a través de un tercero, como acá, las condiciones bajo las cuales asegura una cobertura adecuada y una calidad en el servicio. Para terminar, la Superintendencia, y a raíz de una reunión que tuvimos con el señor alcalde hace un par de meses hay un tema que está golpeando muy duro al municipio y es la deuda que tiene con Codensa por el suministro de Energía con destino al alumbrado público, que es diferente a la prestación del servicio, esa necesidad la ha suministrado Codensa, ahí hay una diferencia que puede ser parte de la explicación de lo nos

mencionaba antes, del aumento de esos cobros que se tienen por consumo, me comentaba el señor alcalde, que está sentado con la empresa; obviamente parte de la labor es aclarar las cuentas vencidas, la responsabilidad de cómo ir a cubrir las, ese es un tema en el cual la Superintendencia le ha propuesto a la Alcaldía que puede participar activamente como un mediador, como un facilitador, para que se llegue a un acuerdo de pago con la empresa Codensa. Esas son las situaciones que fueron mencionadas en las intervenciones anteriores, y aprovecho finalmente para invitarlos a que, de alguna..., los inconvenientes que ustedes identifican en la prestación del servicio nos lo hagan saber, que la entidad está dispuesta y tiene toda la voluntad y la obligación de tomar medidas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos.

Representante Barrio Puerto Alegre:

En el día de hoy y en nombre de la comunidad del barrio nuevo Puerto Alegre, quiero hacer una denuncia. En años anteriores la Corte Suprema de Justicia tumbó el UPAC y muy inteligentemente inventaron la UVR y vinieron todos esos auxilios; las corporaciones sociales de ahorro y vivienda desaparecieron y las dejaron como bancos. Pero el Gobierno no pensó que esa droga iba a ser peor de lo que se venía padeciendo; esa felicidad no duró solamente 6 u 8 meses. Yo represento a una comunidad de 417 familias que llegamos desde zona de invasión, especialmente de Bogotá; estas personas, a través de unos préstamos, de unos salarios, completaron la cuota inicial para comprar unas viviendas aquí en Soacha, que muy amablemente nos abrió sus puertas, pero todo el desempleo, y hábilmente las corporaciones refinancian, empiezan pagando y empiezan a subir los intereses de mora, se han ido a capital. A estas personas, que están ahogadas, les están quitando sus viviendas, y yo les pido, al señor Gobierno, a los señores Senadores, que miren cómo se inventan unos subsidios, porque en realidad el UVR está matando a la población. Esta denuncia, señores Senadores, señor Gobierno, es algo que está en silencio, pero que de un momento a otro esto va a estallar.

Presidente:

Invito al señor alcalde a que saque conclusiones respecto a esta sesión que se ha adelantado en la ciudad de Soacha. Señor alcalde.

Alcalde de Soacha Padre Juan Ochoa S.:

La primera conclusión es muy sucinta: queda desvirtuado que yo no quería el Transmilenio; eso es claro, Transmilenio va, las obras no están paralizadas por mi culpa. Alguien preguntaba por el Plan Maestro de Alcantarillado y Acueducto del municipio; voy a referirme a esto: Comenzamos la licitación de 3.500 millones para la parte alta del Colector Norte, se licita al final del mes, se hace uso en la página Web, y ahí comienza entonces el trabajo desde la Represa El Terreros hasta el Vospulver, que se está haciendo sobre la autopista; ese vospulver no lo hizo la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la plata la puso la Administración Municipal; la Autopista le corresponde a la Empresa de Acueducto seguir la construc-

ción del Colector Norte. Quiero hacer claridad sobre algo que me parece importante: el acueducto de Ciudad La Sucre no es provisional, como aquí de mala fe dijo alguien; él va, y lo hace la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y va con todos los juguetes que se necesitan para ese sector; ese va completo. El que va provisionalmente es el Altos de Cazucá, ¿por qué? Porque es que el problema no lo pongo yo, el problema me lo pone a mí la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. En el POT no quedaron definidas cuáles eran las zonas de alto riesgo; entonces la Empresa de Acueducto me dice: en alto riesgo no podemos construir completamente, hacer las obras que se requieren, entonces hacemos un acueducto provisional. Eso es importante para la comunidad, que sepan que sí se gestionó, la platica que se estaba embolando la recuperemos y se la invertimos allá, porque es importante que la gente tenga esa agua que tanto necesita. Aquí dijo el Representante de la doctora Evamaría, de la Superintendencia de Servicios Públicos: mientras Soacha no tenga un solo operador, uno solo, que opere el recurso hídrico, vamos a seguir presentando problemas con los operadores parciales que hay en algunos sectores: Necesitamos, reitero, hago la invitación, escojo a quienes van a acompañarme, para tratar lo que es el marco general o el convenio marco con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; dentro de ese esquema no va el Acueducto de Ciudad La Sucre ni el de Altos de Cazucá, es el esquema marco en el cual nos vamos a mover con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en los próximos 10 años. Por eso es importante que la comunidad esté allí decidiendo lo que tiene que decidirse, es muy importante.

Quiero agradecerle sinceramente a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República la presencia aquí, eso marca una pauta, marca un hito, aquí estamos para ayudar a construir, para pensar en el municipio más importante del Departamento. Pero también quiero resaltar las bondades con que nos han tratado en la Gobernación. El señor Gobernador de Cundinamarca, para la vigencia 2006-2007, le deja a Soacha 18.000 millones de pesos para continuar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; es algo que es importante porque allí se comprometió el Gobernador con el Municipio de Soacha, para dar solución a un problema tan sentido como es el Acueducto. Con esos dineros, vamos a terminar lo que es el Colector Canoa y el Colector Norte, y las redes secundarias que sean necesarias. Eso ya está definido; son los recursos que pone el señor Gobernador para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Soacha. También es necesario que pensemos que el señor Gobernador nos dejó 3.000 millones de primera mano para este año, para la construcción y equipamiento del Parque Metropolitano. El Viceministro Noero les habló de los 650.000 dólares que ponen para eso también; la CAR pone para vigencia de 2005, para este año, 800 millones de pesos, y la Presidencia de la República, en una reunión que tengo ahora más tarde con el doctor Juan Lozano, para reasumir

lo del Parque Metropolitano y lo del Acueducto y el Alcantarillado, del que nos hablaba el Senador Carlos Moreno de Caro. Lo cierto es que todo eso está consiguiéndose. Lo que pasa es que yo no salgo a hacer espectáculo vivo, porque no me gusta; yo creo que eso no es. El cuento es que tenemos que responderle a la comunidad y la comunidad se irá dando cuenta de lo que se está haciendo; y el honorable Senado de la República, hoy aquí presente, es expresión de lo que estamos haciendo. En la Presidencia de la República la institucionalidad del Municipio de Soacha está por encima de muchas cosas, así nos han tratado y así nos van a seguir tratando.

Para la población más vulnerable, hoy, me reúno con doña Rita, para conseguir otros 2.000 cupos para el programa de Familias en Acción, del cual ya tenemos 4.000 personas que reciben 150.000 pesos mensuales; eso es importante, para la comunidad no será la panacea ni será la solución a todos los problemas, pero vamos pegándole donde hay que pegar, para que nuestra población más vulnerable tenga la experiencia de saber que su alcalde se comprometió en lo social, y a eso le estamos apostando. Queremos para el año entrante trabajar en el proyecto de colectividad, donde ningún colegio se va a quedar sin Internet y donde vamos a hacer posible que haya gratuidad, que no se cobren matrículas; se cobrarán solamente los gastos académicos, nada más, a eso debemos llegar. Para este año, en noviembre y diciembre, que hagamos las matrículas, se van a dar cuenta de que eso lo hemos logrado en un esfuerzo sincero que apoya a las comunidades más necesitadas.

Hay otras dificultades que tenemos, pero no las podemos resolver en 5 meses; yo quiero que evaluemos los 6 meses que llevo, los evaluemos con mucho gusto, pero también evaluemos de aquí para atrás los 20 años que han pasado; es necesario que los evaluemos, a ver qué tanto ha sido y qué es lo que no se ha hecho. Yo les agradezco la presencia de la honorable Comisión Sexta aquí, al Senador Alvaro Sánchez, su presencia, su afán, su diligencia; al Senador Artunduaga también, porque cuando él dijo que le daba la impresión de que yo no quería Transmilenio porque tenía un amigo transportador; no, eso decían los enemigos políticos míos, pero ya desde hace rato el Transmilenio iba en camino y ya lo habíamos decidido en las mesas de trabajo que tenemos en la Presidencia de la República todos los martes con el doctor Juan Lozano y a veces con el señor Presidente. Entonces estamos ahí y ahí queremos colaborar, en lo que podamos lo hacemos, pero no en afán politiquero, porque yo también, como dijo aquí un Senador, ya no juego más para elecciones de ninguna clase; quería ser el alcalde de Soacha, lo estoy haciendo; creo que lo debo hacer lo mejor que pueda, de todo corazón, y ese es mi esfuerzo. De aquí para allá yo no aspiro a nada más de elecciones, porque es una vaina tan difícil, donde todo el mundo quiere cogerlo a uno, donde todo el mundo quiere ponerle collar y hacerle zancadilla y hacerlo tropezar, es muy difícil; si los amigos de noso-

tros y los enemigos no nos unimos por Soacha, entonces ¿por quién? Es la pregunta que nos debemos hacer, entonces ¿para qué?, ¿cierto? Si es para poner la zancadilla, entonces ¿para qué estamos aquí? Aquí estamos es para decir que hacemos todo lo que hacemos de corazón y por el Municipio de Soacha, que tanta falta le hace que haya tolerancia en sus líderes políticos, pero que también haya comprensión y compromiso, para que así la comunidad sea la más beneficiada.

Presidente:

Considero que se está cumpliendo el objetivo de la Comisión, de los Senadores, en el sentido de que se haga este tipo de sesiones con la comunidad, y como funcionarios se saquen conclusiones. Reitero a los operarios de bicitaxis y de bicicleta, lo mismo que a los mototaxistas, motocarros, que el proyecto de ley presentado por el Gobierno, hoy se presentará ponencia favorable con el fin de que siga su trámite, cuyo objetivo final es legalizar y amparar la labor honesta que están desarrollando en este tipo de trabajo; lo mismo, también les reitero, el caso de Barranquilla y Cartagena, también se harán las correcciones respectivas y aspiramos a hacer un foro en la ciudad de Montería. Ofrezco la palabra al Senador Fernando Ramírez.

Honorable Senador Fernando Ramírez:

Agradecerle al pueblo de Soacha, a los Concejales y a todos los dirigentes comunales, que en el día de hoy se hicieron presentes para escuchar a los compañeros colegas de la Comisión Sexta; a ustedes, Senadores Colegas, muchas gracias por acompañarnos aquí a nuestro municipio, a escuchar de cara a la comunidad la problemática que vivimos en todos los órdenes; al alcalde lo mismo, por permitir esos espacios de discusión y de diálogo, para que podamos siempre lograr concertaciones y conversaciones que nos permitan sacar adelante este municipio. No importa en el grupo político ni en la orilla donde nos encontremos, estos escenarios de discusión y de diálogo nos deben permitir reconciliarnos con los problemas, con la gente, para que ojalá siempre busquemos cómo le ayudamos a nuestro municipio; a los Senadores de la República, mil gracias por acompañarnos hoy aquí en Soacha. Agradecerle al señor Ministro del Transporte, al Viceministro, al Director del Inco. De verdad que allá en las comisiones Terceras y Cuartas también se ha hablado de Transmilenio, allá también hemos discutido, allá también hemos colocado nuestro granito de arena, insignificante, pero lo hemos colocado para que esta importante manifestación de apoyo que hiciera hoy el Ministro de Transporte, en representación de señor Presidente de la República, en definirnos cómo va a quedar el proyecto de Transmilenio, la doble calzada, los ajustes en las terminales, en los puentes peatonales; también el reconocimiento a la comunidad, que a través de una acción de cumplimiento, hizo que el Gobierno le parara bolas a la comunidad del sur de Soacha, porque esta acción de cumplimiento contribuyó también a la discusión y al debate.

Importantísimo todo el concepto de la doble calzada, las intervenciones viales; importantísimo hoy el aporte del alcalde al decirnos que va a hacer Transmilenio, que va a colaborar. Buenísima noticia por parte del alcalde, porque ya en pasados gobiernos, el gobierno del Gobernador Cruz, en el gobierno del anterior alcalde de Soacha, en el gobierno del Presidente Pastrana, en el Gobierno hoy del Presidente Uribe, del actual Gobernador, del actual alcalde, hay voluntad para que esta obra, que los soachunos reclaman, sea una realidad.

Como ciudadano, como Senador de la República, me siento feliz y contento de que poco a poco encontramos el camino de la discusión y el debate civilizado, para que los problemas de Soacha tengan eco en la Comisión Sexta; mañana vendrá otra, mañana volverán el Presidente de la República, el Gobernador, y todos tenemos que estar aquí a mirar en qué contribuimos y qué aportamos para que Soacha siga saliendo adelante. Por eso el comportamiento de la comunidad hoy ejemplar, de ver cómo distintos sectores y opiniones pudieron discutir, intervenir y aportar para lo que es el tema de Transmilenio, que ya con la manifestación del alcalde arranca su proceso; lo que el ministro aportó, esa licitación tendrá que salir a finales del próximo año. El tema de servicios públicos, hay que volver, señor Presidente de la Comisión Sexta, porque el debate queda pendiente; aquí lo dijeron el Concejal Alonso Rodríguez, el Presidente del Concejo, Marco Fidel Torres, el Concejal González, el alcalde; lo comentaron muchos ciudadanos, el tema de las tarifas de servicios públicos, que afecta tanto al municipio y a los contribuyentes; que se dé un espacio de discusión y de debate, para que entremos nuevamente en el camino de que estos servicios, que se prestan hoy, realmente el ciudadano tenga la confianza y el respeto, para que las concesiones que lo prestan lo puedan hacer sin que la gente esté riñendo, sin que esté contestando. Cuando uno sale a los barrios, escucha la gente: casas con 4 contadores, pagando 4 recibos; eso es lamentable y tenemos que mirar, señor alcalde, Sres. Concejales, Comunidad, comités de servicios públicos, veeduría ciudadana, cómo logramos que esas concesiones, que en su momento el Concejo Municipal y los alcaldes anteriores decidan para con Soacha; reglamenten y vayan por el cauce y por el camino de la equidad y del respeto por el bolsillo de los ciudadanos que pagan los impuestos.

Así queda el tema abierto, no se ha cerrado y espero, señor Presidente, que en el manejo de la agenda de la Comisión Sexta se vuelva a abrir el debate para Soacha, con el tema de los servicios públicos, el tema del Acueducto, el tema del Alcantarillado, el tema del Colector de Tibanica, en fin, todos estos temas que nos afectan se puedan discutir en una mesa, para que ojalá los contribuyentes y los ciudadanos tengan el cariño de sus gobernantes, el cariño de sus dirigentes políticos, el cariño del Gobierno; hablando y discutiendo es como tenemos que solucionar los problemas. Alcalde, me encantó mucho su terminación del discurso, cuando dijo: “Aquí nos tenemos que unir

todos para trabajar por Soacha”. Yo también le digo lo mismo, no importa quién gobierna, no importa a qué grupo pertenecemos políticamente. La Democracia permite que todos participemos, no importa de la orilla que participemos; lo importante es que abriendo discusiones, como esta del día de hoy, puedan, podamos encontrar soluciones. Gracias por hacer justicia y gracias por permitir estos espacios de discusión que nos llevarán siempre a que cada apología de un ministro, de un Presidente, un Gobernador y un alcalde, siempre el municipio sea el que gane, siempre la comunidad sea la que se beneficie de estos importantísimos encuentros. Amigos de la Comisión Sexta y Colegas, señor Presidente, mil gracias; me siento contento, como ciudadano y como Senador de la República, poder hoy concluir tan importante reunión, con tan importante discusión, que yo creo que nos lleva al camino de entendimiento y al camino del progreso.

Presidente:

Señoras y Señores, la Comisión Sexta ha cumplido su objetivo gracias a la presencia de ustedes, al aporte que han hecho. Quiero a nombres de mis colegas, los Senadores, y a nombre del señor Vicepresidente, doctor Ramiro Luna, dar mis agradecimientos al señor alcalde, al señor Presidente del Concejo, al señor Vicepresidente, a todos los Concejales, a los Concejales de otros municipios, como Sibaté y circunvecinos que nos acompañaron, a las distintas delegaciones de las diferentes comunas, a los ediles, y decirles que consideramos que hemos cumplido con nuestro deber y aspiramos a que las conclusiones se hagan efectivas en corto tiempo. Estamos convencidos de que el Transmilenio debe y tiene que ser un hecho real, una solución real, social para Soacha, lo mismo que los servicios públicos se presten con la debida atención y con los costos y las tarifas correspondientes, que cumplan una función social. Se levanta la sesión a las dos y seis minutos de la tarde (2:06 p. m.) y se convoca Comisión para mañana a las 10 de la mañana.

El Presidente Comisión Sexta Senado,
José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,
José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,
Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 09 de la Sesión del 11 de octubre de 2005, que consta de veintiocho (28) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2006.

El Presidente Comisión Sexta Senado,
José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,
José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,
Sandra Ovalle García.

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NUMERO 12 DE 2005 (noviembre 1°)

En Bogotá, D. C., el día primero (1°) de noviembre de 2005, siendo las diez y tres minutos de la mañana (10:03 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador José Álvaro Sánchez Ortega declara abierta la sesión y ordena a la Secretaría de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaría Comisión Sexta Senado - doctora Sandra Ovalle García:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto
Hernández Aguilera Germán
Sánchez Ortega José Álvaro
Suárez Flores Mario.

La Secretaría informa al señor Presidente, que hay cuatro Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores: Arunduaga Sánchez Edgar

Blel Saad Vicente
Gil Castillo Luis Alberto
Hernández Hernández José Eduardo
Luna Conde José Ramiro
Mejía Marulanda María Isabel
Rodríguez Rodríguez Carlina.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Samuel Moreno Rojas
Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2005.

Doctora
SANDRA OVALLE GARCIA
Secretaria General, Comisión Sexta,
Senado de la República.
E. S. D.

Respetada doctora:

Solicito su intermediación ante la Mesa Directiva de la Comisión para excusar al Senador Samuel Moreno Rojas por no asistir a la sesión convocada para hoy martes 1° de noviembre del presente año, ya que se encontraba atendiendo una invitación del Ministerio del Interior y de Justicia desde las 9:00 de la mañana sobre “Seguridad en Campañas Políticas”, donde asistieron representantes de los diferentes Organismos de Seguridad como la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, entre otros.

Nancy Prado Ruiz,
Asistente.

El Presidente:

Solicita a la señora Secretaria leer el Orden del Día.

Secretaría:**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión del martes 1° de noviembre de 2005, a las 9:00 a. m.

I**Llamado a lista****II****Consideración y aprobación del Acta número 04 de la Sesión del 23 de Agosto de 2005.****III****Discusión de las Ponencias de Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley**

1. Proyecto de ley número 06 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 de 1996, y el Decreto 171 de 2001, en materia de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga*.

2. Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, número 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior

Ponente: honorable Senador *Germán Hernández*.

3. Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, número 86 de 2005 Senado, por medio de la cual se dicta la Ley de Teatro Colombiano, se crea el Fondo Nacional de Teatro y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Senadores *Edgar Artunduaga* y *Samuel Moreno Rojas*.

4. Proyecto de ley número 113/04 Cámara, 197 de 2005 Senado, por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.

Ponente: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla*.

5. Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, de fomento a la cultura del emprendimiento.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

V**Lo que propongan los honorables senadores****La Secretaría:**

Informa al Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente:

Como tenemos quórum deliberatorio, podemos dar desarrollo, mientras tanto, al segundo punto del Orden del Día, relacionado con el **Proyecto de ley número 15 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior.**

Ponencia publicada en la **Gaceta 685 de 2005**, cuyo Ponente, el Senador *Germán Her-*

nández Aguilera, está presente y a quien le damos el uso de la palabra.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Este es un proyecto de origen parlamentario, cuyos autores son el Representante William Vélez y el Senador Mario Uribe, el cual propone la reforma de los artículos 111 y 114 de la Ley 30, que reglamenta lo concerniente a Educación Superior, en estos dos artículos se refiere a los créditos educativos. En los artículos 111 y 114, se determina que el Estado colombiano y los entes territoriales pueden destinar recursos para financiar o para dar créditos a los estudiantes de escasos recursos que aspiren a la Educación Superior, pero el 111 determina que todos esos recursos deben ser destinados y manejados a través del Icetex.

El proyecto propone la posibilidad de que el Icetex maneje los recursos de la Nación y que se le permita a los entes territoriales, o sea, a los departamentos y a los municipios, la creación de fondos educativos para el manejo de créditos educativos, pero que ese manejo lo hagan los entes territoriales, creando el respectivo fondo departamental o municipal, y manteniendo los criterios para adjudicar esos créditos que propone la Ley 30, o sea, para estudiantes de estratos 1, 2 y 3; por excelencia académica y los demás requisitos que exige la ley, que me parece son buenos. Por otra parte, en la ley se establece el aval de Planeación Nacional para crear esos fondos a nivel regional y a nivel municipal, para tratar de controlar un poco la creación de esos fondos, porque se nos puede presentar el problema de que los alcaldes o gobernadores como locos, empiecen a crear fondos sin ningún control, por lo que se establecen dos requisitos fundamentales:

Uno, que la creación de esos fondos requiere del aval de Planeación Nacional, y segundo, en un parágrafo, que antes era un artículo —yo lo modifiqué— y establezco con claridad que las asambleas y los concejos, en el momento de crear los fondos educativos, le darán estricto cumplimiento al artículo séptimo de la Ley 819 del 2003; ¿qué dice ese artículo? Que cuando se va a aprobar una ordenanza o un acuerdo, mediante el cual se origina un gasto, se tiene que explicar, sustentar, justificar y decir dónde está la renta y de dónde se va a sacar ese gasto, para ponerle control a los alcaldes, para que no empiecen a cometer locuras, si aprobamos la ley, a crear fondos educativos, o los mismos gobernadores, sin saber de dónde van a sacar los recursos. En esta Ley, el artículo segundo determina que cada vez que se vaya a aprobar una ordenanza que determina un gasto, o un acuerdo, se debe explicar el impacto fiscal y de dónde van a provenir los recursos, para que la creación de esos fondos sea un acto serio y que no se vaya a hacer politiquería con los mismos, por parte de los alcaldes y los departamentos.

¿Por qué se plantea esto? por una razón muy sencilla, porque de pronto hay municipios que tienen plata y que pueden crear esos fondos, como también departamentos, por ejemplo los que están recibiendo regalías.

Casanare, Arauca, el mismo Meta, la Guajira hay municipios que tienen buenos fondos y como la Ley de Regalías les permiten destinar dinero a Educación, se puede permitir ayudar a la Nación, a pesar de que el Estado colombiano ha hecho un gran esfuerzo en este Gobierno, aumentando el presupuesto del Icetex, ha duplicado los créditos en el Icetex; entonces nosotros podemos reforzar eso y ampliar esos créditos a nivel regional, si permitimos a través de esta Ley la creación de esos fondos municipales y de esos fondos departamentales, desde luego, con esas dos condiciones, que me parece que son indispensables para tratar de que sea una cosa seria y que no se vayan a desbordar después los municipios, creando fondos amparados en esta ley en forma irresponsable.

Por eso yo le pido a la Comisión que votemos la proposición con que termina el informe y luego, con mucho gusto, les explico un pliego de condiciones muy sencillo, que le planteo a este proyecto que viene de la Cámara.

Este es el tercer debate, si lo aprobamos aquí quedaría faltando un debate para la Plenaria; tiene concepto favorable del Ministerio de Educación, el Ministerio era retrechero porque decían que el proyecto se podía prestar para la politiquería por parte de los alcaldes; pero con estas condiciones que nosotros le establecemos lo mejoramos, de manera que se descarta esa posibilidad, porque si se aprueba la ley, esos fondos se pueden crear pero con el estricto cumplimiento de la Ley 819 y con el aval del Departamento Nacional de Planeación.

Presidente:

Senador Hernández, tenía una sola preocupación al respecto.

Yo recuerdo que una de las políticas del Icetex para la prestación de los créditos, muchas veces establecen una cofinanciación, una contrapartida por parte de los entes territoriales, mejor aún, Cundinamarca tiene un fondo en el Icetex y esa plata que pone Cundinamarca, para citar un caso preciso, el Icetex aporta otra más, y con eso se amplía la cobertura, la capacidad, para efectos de dar una mayor posibilidad a estudiantes para los créditos; me preocuparía eso:

¿No se incrementaría más ese tipo de ayudas? y ese fondo, si lográramos establecer una contraprestación con el Icetex, de tal manera que se ubicara a título de fiducia esos dineros al Icetex y que el Icetex pusiera otra cantidad suficiente? Para efectos de poder establecer, sin perder la autonomía el municipio o el departamento, de la destinación de cuáles son los agentes que puedan ser susceptibles de crédito; pero esto serviría como para darle más autonomía a los municipios y a los departamentos, pero recortaría esa posibilidad, sería el fondo exclusivamente municipal o departamental, y no entraría a engrosar esos fondos o a ampliarlos el Icetex, le dejo esa inquietud.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Es válida, Presidente, yo no le veo ningún inconveniente, pero yo le pediría que lo aprobáramos así y miramos para Segundo Debate en la Plenaria, con mucho gusto, yo no tengo ninguna objeción.

Presidente:

Dejamos la aprobación del proyecto para cuando tengamos quórum decisorio. ¿Qué otro proyecto tenemos?

El Senador Carlos Ferro, tiene un Proyecto de ley, el cuarto, *por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7 del decreto ley 1278 del 2002*, ponencia que está publicada en la *Gaceta* 189 de 2005.

Tiene el uso de la palabra el Senador Ferro.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Esta es una iniciativa de los honorables Representantes Miriam Alicia Paredes Aguirre y Luis Jairo Ibarra Obando, que fue radicada el 11 de agosto del año 2004, bajo el número 113 de 2004 Cámara, 197 de 2005 Senado. Este Proyecto de ley busca reglamentar la posibilidad de acceder para que se hagan unos nombramientos provisionales en el caso en donde haya ausencia por razones de voluntad o por fallecimiento, enfermedad, renuncia o a petición del titular o encargo, para que puedan surtir las vacancias de manera rápida en las zonas apartadas del Territorio Nacional, con los llamados bachilleres pedagógicos.

Este Proyecto de ley, mediante un solo artículo, busca incorporar una norma que en su momento fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, lo que dejó un vacío y que solamente los autores del respectivo proyecto la dejan contemplada mediante dos artículos: El primero de ellos es que a partir de la vigencia de la presente ley se determinarán los casos y términos en que por tratarse de zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formaciones técnicas deficitarias, puedan vincularse provisionalmente al servicio educativo, personas sin los títulos académicos mínimos señalados en el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002, pero sin derecho a inscribirse en el llamado escalafón docente. Lo único que busca este Proyecto de ley es que no se vaya a dar en estas zonas apartadas, por la falta de los nombramientos, la deserción escolar, que los estudiantes de estas mismas zonas apartadas tengan las posibilidades, mediante las designaciones que se hagan de estos bachilleres pedagógicos, en su momento normalistas, la posibilidad de continuar con sus estudios; y consideramos que en igualdad, en la equidad que se debe tener con todas estas regiones apartadas del país, se le debe dar la oportunidad para que se designe, por parte de las entidades territoriales, los docentes que se necesitan. Yo le solicitaría a la Comisión Sexta, que previo a este estudio de la ponencia favorable que se ha presentado, se le dé el curso correspondiente y pueda ser aprobada en beneficio de las zonas apartadas a nivel nacional.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Eso en la práctica se viene haciendo en muchos departamentos, en algunas ocasiones los normalistas, egresados de normales reformadas, y los licenciados no quieren ir, entonces

los Secretarios de Educación tienen que apelar; no sé mediante que mecanismo, pero tienen que apelar a los bachilleres pedagógicos, que no los contemplaba el anterior estatuto docente. Me parece que en la Plenaria, en alguna ocasión, ya se había hablado de este tema con la Ministra; creo que eso tiene validez, mejor dicho, la costumbre hace Ley y de esa manera están resolviendo el problema en muchos departamentos con los bachilleres pedagógicos. Se trata de legalizar esa situación para resolver el problema de algunos sitios; por lo menos en el Llano sucede eso, hay sitios adonde los licenciados y los normalistas no quieren ir, por temor, porque es lejos, por lo que sea, y entonces ese vacío sería llenado con los bachilleres pedagógicos; de manera que a mí me parece que ese es un buen proyecto.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Es que el temor que podría tener el Ministerio era que se le negaran las mismas posibilidades de calidad en la Educación de los bachilleres en estas zonas del país, cosa que queda descartada porque la capacitación y la formación que tienen los famosos normalistas, bachilleres pedagógicos, sabemos que es demasiado alta, que ha sido reconocido a nivel nacional y que el mismo Ministerio la ha defendido durante todas las intervenciones y diferentes foros y eventos; por lo tanto, lo que nosotros estaremos garantizando es evitar la deserción escolar; yo creo que es un reconocimiento para los jóvenes que viven en estas zonas apartadas del país y en donde muchos de los profesionales de la Educación no ingresan o no van, primero porque no les corresponde o no habitan allí; y segundo, por la misma situación de orden público que se está presentando en estas zonas del país.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Quería hacerle una pregunta al Senador Ferro:

¿Cómo quedaría el título del proyecto?

Porque me preocupa, el título del proyecto dice: *por la cual se reglamenta lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al Servicio Educativo Estatal y clases de nombramientos a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 del 2002*; creo que esa última parte habrá que eliminarla porque el artículo séptimo de ese decreto fue declarado inconstitucional por la Corte, mejor dicho, no existe, no vale la pena mencionar el artículo.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Se podría dejar hasta el Servicio Educativo Estatal y suprimir la parte “clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 del 2002. Sería solamente hacer esa modificación en el título, en el momento que se evoque en la Comisión.

Presidente:

A ver si entendí, Senador Ferro.

Entonces quedaría, por el cual se reglamenta lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al Servicio Educativo Estatal”; hasta ahí no más.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Eso no más, ¿cierto?, y le quitaríamos la frase final, “clases de nombramiento a que se refiere el artículo séptimo del Decreto-ley 1278”, para evitar cualquier duda en ese sentido.

Presidente:

Eso implicaría una proposición sustitutiva, porque ya tenemos Ponencia al respecto, para efecto de justificar esa modificación por parte del Ponente, en una sustitutiva. Dejamos pendiente la proposición sustitutiva y la aprobación de la proposición final, una vez tengamos quórum.

Seguimos con el Orden del Día, para solicitar al Senador Luis Alberto Gil Castillo, como Ponente del Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, que trata de Fomento a la Cultura de Emprendimiento. Senador Luis Alberto Gil Castillo, le concedemos el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:

Este proyecto consta de 25 artículos, es de autoría creo que integrada entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la doctora Gina Parody, Representante a la Cámara; ha tenido unas discusiones en varios foros. En el estudio que hemos realizado es un proyecto bastante significativo para el país por cuanto hoy en Colombia hay cerca del 54% de la actividad informal. Si lográramos con este proyecto de la cultura del emprendimiento enrumbar el proceso incipiente que hoy lleva el Gobierno, a través del CEINFI, en función de que la Educación privada o pública, contemplara como prioridad y de manera obligatoria la cátedra empresarial, como lo dice el artículo 13, y articulado con los demás estamentos del Gobierno; esto se refiere a la red de emprendimiento, que será permanente y constitutiva por parte de los funcionarios que a nivel nacional, tanto del Ministerio como de institutos descentralizados y todos los entes que se constituyen en actores, la conformen a nivel nacional y se articulen a nivel regional con los gobiernos departamentales y sus dependencias.

Yo creo que en el país en término entre dos o tres años tendremos una visión más concreta de una nueva capa social, preparada no tanto en función de buscar un empleo, sino creando a través de las empresas que aquí se contemplan, incluso unipersonales, creando esa cultura de asociatividad, donde ellos mismos generen sus propios empleos. Esos 25 artículos, con las modificaciones que se han hecho, yo quiero solicitarle a la Comisión, por la importancia que constituye este proyecto, que le dé un trámite positivo, en el entendido de que los 25 artículos se dividen como en tres componentes:

Unos tienen que ver con las definiciones generales de lo que es cultura, emprendimiento, cátedra empresarial, etc. Del artículo quinto al once, tienen que ver con el marco institucional y legal, que lo hace posible en todos sus campos, para crear esa red de emprendimiento a través de los funcionarios que atrás señalé. Del

artículo doce en adelante se trabaja propiamente las áreas de la cultura empresarial, hasta el artículo 25. Por la importancia para la vida, para el desarrollo, para una nueva concepción que debe haber en el aula educativa, donde todas las personas están estudiando y buscan con su cartón mirar a ver dónde encuentran empleo, y aquí lo que se da es otra visión, de que la Educación también sea algo -como dice su título del proyecto- emprendedora, es decir, que construyamos hombres innovadores de su propia realidad y no atenernos, como nos pasa a los políticos, que vamos a una reunión y le van entregando a uno es la hoja de vida, para buscar un empleo. Mientras llevamos esto a la práctica, de manera integradora, el Congreso de la República va a hacer un gran aporte a esta iniciativa integrada por el gobierno y por la ilustre Representante a la Cámara, Gina Parody; me parece muy importante y solicitaría que se le diera la aprobación en la Ponencia.

Presidente:

Habida cuenta de que tenemos quórum decisorio, me permito poner en consideración de la Comisión el Orden del Día ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Teniendo en cuenta de que ya se ha presentado la ponencia y las explicaciones respectivas de los Proyectos de ley por parte del Senador Germán Hernández, al **Proyecto de ley número 150 de 2004, 300 de 2005, Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior**, me permito solicitar a la Secretaría se sirva leer la proposición con que termina la Ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Dese Primer Debate al **Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior**, junto con el pliego de modificaciones y el texto propuesto, los cuales me permito adjuntar. Firma el honorable Senador Germán Hernández Aguilera, Ponente del Proyecto de ley.

Presidente:

En consideración la proposición con la cual termina la Ponencia del Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara y 300 de 2005 Senado; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

El Senador Mario Suárez ha solicitado que se omita la lectura del articulado. Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Hernández Aguilera.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

María Isabel tiene una inquietud. Este es un proyecto de origen parlamentario; el autor es

William Vélez y Mario Uribe, y lo que propone es que se le permita a los departamentos y a los municipios crear fondos educativos para financiar Educación Superior, además de lo que hace el Icetex, pero se colocan unas normas claras para que tampoco se vayan a desbocar los municipios y los departamentos; uno de ellos es que se requiere el aval de Planeación Nacional y el otro es que se le dé estricto cumplimiento a la Ley 819, que establece que cada vez que se vaya a aprobar una Ordenanza o un Proyecto de Acuerdo, decretando un gasto, se determine con claridad de dónde proviene el gasto y cómo se va a hacer, y cuál es el impacto fiscal para que no vaya a haber problemas. De esa manera vamos a aumentar los cupos, porque además de los del Icetex, hay municipios y departamentos que económicamente están bien y tienen esa posibilidad.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

Es que comienza uno a tener el problema con el tema de las garantías, es decir, aquí pide todo el mundo garantías para la elección del Presidente, pero nadie habla de las garantías regionales:

Qué se podría hacer para que esos préstamos tengan un control?, que sea algo bien dirigido, que no sea solamente para politiquear en época de elecciones. Que todo el mundo tenga acceso a ello; eso es lo importante. Las garantías son para el señor Presidente de la República, pero los recursos que manda a los gobernadores regionales el señor Presidente de la República, son para clavarlos en contra nuestra de hacer politiquería. Es muy duro para los que estamos por fuera de las gobernaciones y de las alcaldías; es el caso por ejemplo de la Alcaldía de Pereira, que no tiene más oficio que politiquear. Que esos créditos no sean solamente para politiquear, que esos créditos tengan algún control de alguna forma, no sé cómo sería, ¿qué hay estipularlo en el proyecto?

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

María Isabel, se determinan unos parámetros, eso no se puede repartir como quieran; los parámetros son: Excelencia académica, el primero; eso se reglamentará posteriormente, que es actualmente el parámetro del Icetex: Nivel académico debidamente certificado por institución educativa respectiva, o sea, que sea Educación Superior. Escasez de recursos económicos del estudiante, se colocan en niveles 1, 2 y 3, debidamente comprobado mediante la certificación, la presentación del Sisben, para que sea para la gente humilde; ni siquiera estratos 1, 2 y 3, sino los niveles del Sisben, que es más o menos lo único que hay estructurado a nivel nacional con cierta seriedad, porque lo de los estratos es la locura. Y se habla de una distribución regional proporcional al número de estudiantes, porque aquí se habla de Icetex; y una distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento, que se distribuyan proporcionalmente para cada profesión; el Alcalde o el Gobernador a adjudicar a la loca, sino que tiene unos parámetros muy claros.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

Honorable Senador Hernández, ese el tema de que la Educación Gratuita no puede ser sino para los estratos 1, 2 y 3; no, debe ser considerada como un derecho y el acceder a él debe ser para todo el mundo; hay gente de estrato 6 que no tiene con qué, limitarlo a estratos 1, 2 y 3 a mí me parece excluyente, la Educación debe ser para todo el mundo, miremos la lectura de la ley y vamos mirando cuáles son los artículos que analizamos. ¿Cuál es el artículo en donde habla sobre ese punto?

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Es un parágrafo donde habían excluido la excelencia académica y yo la vuelvo a incorporar. Lo que si dudo, María Isabel, es que una persona de estrato seis no tenga con qué estudiar. De lo que se trata es de que haya equidad, que los pobres tengan derecho también a ingresar a la Educación Superior, que es lo que no ocurre y que fue lo que pasó ahora en la crisis que vivimos, que la mayor parte de muchachos de estos tuvieron que retirarse de la Universidad porque empezaron a echarlos de los puestos y empezaron a echarlos de los cargos, la liquidación de las empresas.

Presidente:

Hay una proposición por la cual se solicita omita la lectura del articulado. Si alguien tiene algunos artículos que puedan excluirse de esta proposición, entonces lo hacemos, para darle el orden respectivo al debate. Tiene la palabra, Senadora María Isabel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Como estamos proponiendo nosotros la educación gratuita y la reforma a la Constitución, en el artículo 67 de la Constitución, en donde se habla de dar la Educación Gratuita a todo el mundo, en todos los estratos, porque la Educación no debe ser ni un privilegio ni debe ser materia de subsidio, sino que debe ser asequible a todos los estratos. Como todos sabemos, la estratificación no se hace por ingresos, la estratificación se hace por casa, por la adecuación de la casa, en donde está situada la casa, y muchas veces hay gente de estrato seis que vive en casa, que no tiene con qué financiar su Educación, esa es mi observación. Yo creo que la Educación no debe ser limitada a estratos, debe ser abierta a todos los estratos, porque la estratificación no obedece, vuelvo y repito, a ingresos sino a ubicación y a tipo de casa; yo creo que en eso debemos ser muy cuidadosos, y viene el estrato cuatro, que es el estrato sánduche, el estrato cuatro no tiene acceso al Sisben, no tiene acceso a nada, el estrato cuatro es bien complicado. Me parece que excluir estratos para la educación es una exclusión odiosa.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

María Isabel, hagamos una cosa, hagamos como el turco, partamos la diferencia: Metamos el cuatro, yo creo que el cinco y el seis se pueden bandear; no le veo ningún inconveniente. Yo coincido con usted, la educación

debería ser gratuita para todo el mundo y desafortunadamente la Constitución no dice eso, la Constitución dice otra cosa.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Por eso la vamos a reformar.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera: Pero no la han reformado, mientras tanto tenemos que aceptar lo que dice la Constitución.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, no necesariamente. No, es que el estrato cinco no significa ingresos, significa casa y sitio dónde vivir; hay gente de estrato cinco que no tiene cómo educar sus hijos. La Educación no se puede estratificar; estamos hablando obviamente de Educación Obligatoria para la Primaria y para el Bachillerato, estamos de acuerdo, y esa es para la que estamos reformando la Constitución. No sé si ustedes leyeron un artículo muy interesante ayer en El Colombiano, donde hablan de la enorme deserción que hay en Colombia, porque no están logrando satisfacer todos los estratos. A mí me parece importante, Germán, que no sea tema de discusión, me someto a lo que ustedes digan. Me parece que no podemos que porque en la Constitución dice, y esa Constitución hay que reformarla; hay que cambiar ese tema y hay que buscar que quede abierto; que sea criterio del Gobernante, pero que quede abierto.

Honorable Senadora Germán Hernández Aguilera:

A mí me parece que este es un proyecto bien interesante, que vale la pena, y yo no le veo ninguna objeción a la propuesta de María Isabel; eso estaba dentro del pliego de modificaciones. Podemos dejar el inciso b) del párrafo tercero que diga: c) Escasez de recursos económicos del estudiante y eliminamos lo de los niveles, simplemente dejamos: escasez de recursos económicos del estudiante debidamente comprobados.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

Claro, y no la estratificamos.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Debidamente comprobados, hasta ahí. Presidente, yo quiero que sometamos a discusión el articulado. Eliminamos lo de los estratos y simplemente dice, el párrafo tercero, inciso c) dice: Escasez de recursos del estudiante debidamente comprobados.

Presidente, yo quiero hacer otra observación, pero después de que yo pasé la Ponencia y el pliego de modificaciones, encontré que por técnica legislativa hay que transformar tres artículos en párrafos, porque esto va a formar parte de una ley que ya está vigente; es que el artículo tercero y quinto se conviertan en el párrafo cuarto de la ley, y el artículo tercero se convierta en el párrafo quinto; yo tengo aquí la proposición escrita, y finalmente, el artículo sexto sería el artículo tercero de la ley, o sea, de la vigencia. Con esas modificaciones, Presidente, yo le propongo que la votemos.

Presidente:

Aclaremos: como primera medida se invitó a la omisión de la lectura del articulado; paralelamente presenta el Ponente unas modificaciones al articulado de la Ponencia, el cual las tiene por escrito y la presentará por Secretaría. Con esas modificaciones anunciadas por el Ponente, anuncio que se va a poner en discusión la proposición por la cual se omite la lectura del articulado, va a cerrarse, queda cerrado; ¿lo aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Con las modificaciones...

Secretaria:

Con las modificaciones presentadas por el honorable Senador Hernández.

Presidente: Con las modificaciones presentadas por el Ponente, entonces se aprueba en ese sentido. Por favor, lea el título del proyecto, Sra. Secretaria.

Secretaria:

Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que pase al siguiente debate el Proyecto de ley?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Nómbrese como Ponente para la Plenaria al doctor Hernández Aguilera. Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, 197 de 2005 Senado, por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al Servicio Educativo Estatal y clases de nombramiento a que se refiere el artículo 7° del Decreto-ley 1278 de 2002.

Ponente: El honorable Senador *Carlos Ferro*.

Presidente:

Registramos la presencia del honorable Representante Venus Albeiro y le comentamos que su proyecto está pendiente de que nos llegue al doctor Artunduaga o el doctor Samuel Moreno, ponentes, para darle el estudio respectivo. Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con la cual termina el proyecto.

Secretaria:

Proposición: Dese Primer Debate favorable al **Proyecto de ley número 113 de 2004 Cámara, 197 de 2005 Senado, por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al Servicio Educativo Estatal y clases de nombramiento a que se refiere**

el artículo 7° del decreto-ley 1278 del 2002. Presenta el honorable Senador Carlos Ferro.

Presidente:

Senador Ferro, hay una proposición.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Es una modificación, una proposición sustitutiva al título, que quedaría: *por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.*

Presidente:

En consideración la proposición con la cual termina la Ponencia, va a cerrarse, queda cerrada; ¿la aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Articulado. Sírvase leer el articulado, señora Secretaria.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente, que se omita la lectura, son dos artículos.

Presidente:

Han solicitado la omisión del articulado; ¿aprueba la Comisión la omisión del articulado?

Secretaria:

Ha sido omitido, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el articulado, con la modificación propuesta por el Proponente?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición sustitutiva al título del proyecto: *por el cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.*

Presidente:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate a la Plenaria?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Nómbrese como Ponente al Senador Ferro, para que lo lleve a la Plenaria. Siguiendo proyecto.

Secretaria:

Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, *de fomento a la cultura del emprendimiento.*

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

Presidente:

En consideración la proposición con la cual termina la Ponencia del Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado.

Secretaria:

Proposición:

Dese Primer Debate al **Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, de fomento a la cultura del emprendimiento**, con el pliego de modificaciones propuestas. Firma el Senador Luis Alberto Gil Castillo.

Presidente:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueban la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Honorable Senador Mario Suárez Flórez:

Para que se omita la lectura del articulado de este Proyecto de ley. Ha sido muy amplia su explicación, del señor Ponente, con mucho juicio, con mucha razón; por lo tanto le solicito comedidamente que se someta a consideración.

Presidente:

Han solicitado la omisión de la lectura del articulado, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de ley, va a cerrarse, queda cerrada; ¿aprueba la Comisión el articulado?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

De fomento a la cultura del emprendimiento, **Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, de fomento a la cultura del emprendimiento**.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, va a cerrarse la discusión; ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Nómbrese Ponente al Senador Gil, para efectos de que lo lleve a la Plenaria. Continuando el Orden del Día, le damos el uso de la palabra al Senador Artunduaga, con respecto al Proyecto de ley número 205 de 2004 Cáma-

ra, número 86 de 2005 Senado, *por medio de la cual se dicta la ley de Teatro Colombiano, se crea el Fondo Nacional de Teatro y se dictan otras disposiciones*. Ponencia publicada en la Gaceta 709 de 2005. Autor: Representante *Venus Albeiro Silva*.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

Antes de que se disuelva el quórum, hay proposiciones hace tres meses y no hemos logrado aprobar, haber si después de esta Ley, aprobamos las Proposiciones. Muchas gracias.

Presidente:

Honorable Senador Artunduaga, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

En Colombia es poco lo que se ha hecho por el teatro colombiano; el Estado es poco o nada lo que ha hecho por la cultura del teatro colombiano, han sido esfuerzos aislados de gente a la que le gusta el tema, de gente que de sus propios recursos y hasta con empanadas bailables, ha hecho teatro para transmitir la cultura de nuestro país. El proyecto no solamente debería ser aprobado, sino reconocido como el primer esfuerzo grande que hace el Estado, por quienes han transmitido la cultura de nuestros municipios y de nuestro país, yo estoy de acuerdo con la totalidad del proyecto del cual somos ponentes con el Senador Samuel Moreno, habría un único tema que suscita discusión, es la creación de un fondo que generalmente el Gobierno ha dicho que requiere del visto bueno del Gobierno, porque esa no es función que le compete al Congreso de la República, definir autónomamente sin el visto bueno del Gobierno la destinación de algunos recursos, sin embargo el Representante Venus Albeiro Silva, autor del proyecto, ha hecho la gestión respectiva ante el Gobierno y tiene unas autorizaciones, después de las cuales nosotros presentamos la ponencia positiva, ya le habíamos hecho esa observación al Representante Silva, diciéndole que nos íbamos a encontrar con ese escollo a nivel jurídico en las discusiones de la Comisión Sexta; el Proyecto ya viene de la Comisión y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, arranca para su tercera y cuarta etapas definitivas, que yo espero que se cumplan antes del 16 de diciembre, para darle ese regalo a los teatreros del país. Permítame con su venia Señor Presidente, que el doctor Silva, Representante a la Cámara, aquí presente y quien es el autor del Proyecto, haga las explicaciones respectivas en el tema de la creación del Fondo y las autorizaciones del Gobierno y otras que la honorable Comisión considere pertinente, muchas gracias.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Como decía el Senador Artunduaga, el único problema que se podría presentar, era en la creación del Fondo con el Ministerio de Hacienda y otro que era el de asimilar las salas al estrato 1, para que tuvieran las rebajas en servicios públicos, las salas de teatro y del país que son aproximadamente unas 100, 120.

El concepto del Ministerio de Minas ya salió favorable justamente presentando la Proposición para que se cambiara y el Ministerio de Hacienda, por ahora ha aceptado que el Fondo exista como tal, ya que el Fondo no tiene ningún tipo de erogaciones para el presupuesto nacional; realmente es el Ministerio de Cultura, o sea nosotros lo que hacemos por Ley, es decirle que se creará un Fondo, pero ellos son los que lo crearán y le dirán que funcionarios pueden tener, o que actividad puede tener y son los que lo reglamentaran como tal. Basados en eso, nos hemos reunido con el Ministerio de Hacienda y ellos están mirando es, una vez que llegue la reglamentación como crearían este fondo; ellos iban a conceptualizar sobre este proyecto inicialmente, objetando el fondo, pero no han conceptualizado debido a los acuerdos que llegamos; ese es un poco el trasfondo del Proyecto. Es un proyecto bien importante en la medida que el teatro es una de las áreas dentro de la cultura que más desarrollo ha tenido en los últimos años, además porque aquí en esta Comisión tramitaron un Proyecto de ley que le ha servido bastante a la cultura, que es la Ley del Cine, entonces a partir de esto, nos hemos dado cuenta que hay que comenzar a legislar por áreas, legislar sobre el teatro, porque eso beneficia para que entre justamente algún tipo de recursos extras; no se crea ninguna erogación al presupuesto nacional, sino que entren recursos extras que beneficiarían justamente a la actividad teatral en el país, este es un poco el sustento, de lo contrario el Ministerio de Hacienda estaría aquí objetándolo, y fue lo que hablamos con los ponentes después de las reuniones que realizamos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Presidente, respetuosamente le pido a usted y a los honorables Senadores presentes, que nos permitan avanzar en la discusión del Proyecto, que se dé su aprobación aquí en la Comisión Sexta y nosotros tendremos listo el aval pleno del Ministerio de Hacienda para el trámite final en la Plenaria del Senado; ese es nuestro compromiso, además de que así fue que lo discutimos con el Ponente, es decir no es desconocimiento, sino fruto de las conversaciones que se vienen haciendo con el Gobierno, el que hayamos llegado hasta donde hemos llegado, pero sería injusto pararlo aquí después de que fue tramitado en la Cámara, pararlo en la Comisión Sexta, cuando lo que debemos es tratar de alimentar esa expectativa para ver si llegamos con buenas noticias a la Plenaria y con las autorizaciones respectivas del Gobierno. En consecuencia señor Presidente, le pido que someta a votación el proyecto, si usted lo considera pertinente, y se reconocería su gesto con la cultura y el teatro Colombiano.

Presidente:

Señor Senador, su intervención es muy comprometida, si algo yo pondero y admiro es ese sentido quijotesco en función de la cultura del Honorable Representante Venus Albeiro,

indiscutiblemente, que bueno, que bien, que es la Comisión Sexta del Senado la que está en el compromiso de impulsar estas buenas e importantes iniciativas para la cultura del País, tiene la palabra la Senadora María Isabel.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

La Comisión Sexta ha sido la autora de todo lo que son las interpretaciones de la cultura en general, la autora de la Ley General de la Cultura, la Ley de la parafiscalidad para sacar el Cine adelante, aquí estamos haciéndole honor a la cultura y felicitaciones Representante, estamos al pie suyo y magnifico haber escogido a Artunduaga como Ponente para ese tipo de proyectos.

Presidente:

Yo he insistido mucho en la necesidad de ser solidarios desde el punto de vista de las iniciativas parlamentarias, y mal podría en este momento decir cosa contraria, pero también como Presidente me implica una obligación, a mi al igual que a los ponentes y el autor, me preocupa la creación del Fondo, entendemos y conocemos que existen unas limitantes y unos procedimientos, bajo la promesa y el cumplimiento de esa promesa de Ponentes y autor, yo creo que en la Comisión podríamos darle y debemos darle trámite a ese Proyecto de ley, pero queda claro que ellos se comprometen para llevarlo a Plenaria, que establecerán los requisitos necesarios y las autorizaciones para efecto de que el proyecto haga trámite en la Plenaria del Senado; esa sería la condición sin la cual no aplicaría a proceso de aprobación en Plenaria de Senado, entiendan que estamos desde el punto de vista del compromiso, obligación y responsabilidad que tenemos como miembros de la Comisión Sexta, entonces bajo esa premisa podemos poner en consideración la proposición por la cual termina la ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición, con base en las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado, desee primer debate al Proyecto de ley 205 de 204 Cámara, 86 de 2005 Senado, *por medio de la cual se dicta la Ley del Teatro colombiano, se crea el Fondo Nacional de Teatro y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Senadores *Edgar Artunduaga y Samuel Moreno Rojas.*

Presidente:

En consideración la proposición por la cual termina la ponencia, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Han solicitado que se omita el estudio del articulado, ¿aprueba la Comisión la solicitud?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

En consideración al articulado, va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado Señor presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

por medio de la cual se dicta la Ley de Teatro Colombiano, se crea el Fondo Nacional de teatro y de dictan otras disposiciones.

Presidente:

En consideración el título del Proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del Proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la comisión que este proyecto pase al siguiente debate?

Secretaria:

Si lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Nómbrese ponentes al Senador Edgar Artunduaga y al Senador Samuel Moreno Rojas.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Muchas gracias Presidente y agradezco a todos los honorables Senadores por este detalle con la cultura, gracias.

Presidente:

Continuando con el orden del día, discusión de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 06 de 2005 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 de 1996 y el Decreto 171 del 2001, en materia de transporte público terrestre, automotor de pasajeros por carretera y se dictan otras disposiciones*, ponencia publicada en la *Gaceta* número 595 de 2005.

Autora, Senadora *Claudia Yaneth Wilches Sarmiento.*

Ponente: honorable Senador *Edgar Artunduaga Sánchez.*

Tiene el uso de la palabra el Senador Edgar Artunduaga.

Perdón Senador, leemos un impedimento, sírvase leer el impedimento señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, dirigida a usted, en uso de sus buenos oficios y en concordancia con mis deberes como Congresista, me permito poner en conocimiento de la Comisión Sexta del Senado, que realizar mi actividad económica en el sector de transporte, lo anterior me inhibe de participar en el debate y posteriormente en su votación, al *Proyecto 06 de 2005 Senado, por el cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 de 1996 y el Decreto 171 de 2001 en materia de transporte público terrestre automotor y de pasajeros y de carretera y se dictan otras disposiciones*, por el anterior motivo pido se aclare el impedimento para participar y votar sobre el Proyecto anteriormente descrito, al observar la posibilidad de un conflicto de intereses.

Presidente:

En consideración el impedimento propuesto por el Senador, anuncio que va cerrarse, lo aprueba la Comisión?.

Secretaria:

Ha sido aprobado Señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Edgar Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, en sesión anterior, en la que yo no estuve presente por encontrarme en misión autorizada por la Mesa Directiva del Senado, se discutió a profundidad el Proyecto, me recuerda el Senador Luna que estuvo a punto de ser votado, pero por amabilidad con el Ponente se prefirió postergar la votación respectiva, amabilidad que agradezco muchísimo; le pedí a la Representante Wilches que estuviera presente para que defendiera también su Proyecto, dada el estudio profundo en que ella ha estado en el tema, pero un asunto de tipo familiar se lo impidió; ella hizo una exposición larga sobre el particular en la sesión pasada, donde estuvieron la mayoría de ustedes, yo estoy de acuerdo con el Proyecto, presente ponencia favorable.

El proyecto busca fundamentalmente defender a los pequeños transportadores, que según el Proyecto son absorbidos por los grandes transportadores que manejan recursos, dineros, licencias, poderes, que los pequeños transportadores simplemente ven pasar frente a sus narices, sin que ellos tengan mayor ingerencia, no es una gran revolución del transporte, no estamos poniendo patas arriba el transporte, no estamos poniendo como se pretendió aquí en un Proyecto que transmilenio pasara por la séptima y fuera de los transportadores de hoy, no estamos produciendo ninguna revolución distinta a proteger la autonomía que tengan los pequeños transportadores con recursos que manejan las grandes empresas y que no les permiten el acceso a ellos; en gran síntesis esa es la iniciativa sencilla presentada por la Senadora Wilches, quien desafortunadamente se le enfermó uno de sus hijos y no pudo estar aquí. En medio de la sinceridad que debe tenerse con ustedes, dado a la generosidad de ustedes, que el Gobierno considera que el Proyecto no es conveniente, porque opina que todo debe estar funcionando a la perfección como está determinado por la reglamentación del Ministerio; el Gobierno dice que las autonomías que se dan son suficientes para que todo funcione bien, la Senadora Wilches con un estudio profundo, dice que el Gobierno debe estar pensando que las cosas estén bien, pero que en la practica los transportadores pequeños son devorados hasta en sus propios recursos y en sus propias actos de independencia por los transportadores grandes. No se Señor presidente si dada la amplia exposición de la Senadora Wilches en la ocasión anterior, y al conocimiento que los Senadores tienen en esta Comisión del Proyecto, si sea suficiente lo que estamos diciendo, o ustedes consideren pertinente volver sobre el tema mas adelante.

Presidente:

Dada la situación de que afecta realmente la reglamentación que hay sobre el transporte, más que todo en la parte urbana y sobre la capacidad de carga y demás que tiene el Proyecto, y dado la sinceridad con que ha expuesto el Senador Edgar Artunduaga, también la parte positiva como la parte que tiene alguna objeción, no se si sería conveniente escuchar el Ministerio del Transporte, para efecto de tomar una decisión, esto no quiere decir que tengamos que sujetarlo a lo que diga el Ministerio, pero de todas formas siendo una materia tan delicada, por lo menos debemos escuchar la contraparte, que tiene algunas objeciones, yo lo pondría que si no hay objeción, aplazáramos y citáramos para la próxima sesión al Ministerio del Transporte para escuchar su pronunciamiento al respecto, tiene la palabra la doctora María Isabel.

Honorable Senador María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, con esa misma óptica hemos avanzado con muchísimos proyectos, yo me estuve con un proyecto que es la de la concesión de los ríos ribereños, hablando de manera específica del río Magdalena, y en general de los ríos de Colombia, hasta cuando llegamos a la Cámara de Representantes, les dio por llamar al Ministerio y el Ministerio lo hunde todo, y después presentan la ley ellos; es un proyecto de origen congresional.

Apoyemos a la Senadora Wilches, ella estuvo aquí sentada explicándonos, si tiene alguna objeción que el Señor Ministro la presente en la Plenaria, pero no paremos el proyecto, primero que todo porque es que nos estamos demorando demasiado para hacer el quórum, está Ley no es fácil considerarla nuevamente en los próximos días; ya lo han dicho los transportadores y la gente que sabe que es una ley que no presenta ningún peligro para los transportadores; yo sería partidaria señor presidente que la votáramos y que lo pasáramos, y no esperar a que el Ministro nos diga si o no, ¿por qué? Vamos para adelante, debería estar aquí el Ministerio hablando sobre si era inconveniente para el Ministerio, que esté al pie de sus leyes y que exprese su posición aquí, el Ministerio tiene que estar pendiente de sus leyes todo el tiempo, comenzando por el primer hasta el último debate.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Este es el primer debate, hay largo trecho por recorrer.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Carlina.

Honorable Senador Carlina Rodríguez Rodríguez:

Seguramente he llegado tarde y no he escuchado la exposición que se ha hecho sobre la respectiva ponencia, pero observando el tema me parece muy correcto que el señor Ministro, rector del transporte en el país, haga presencia, ya que generalmente nunca hacen presencia, ni contestan, porque uno generalmente cuando legisla sobre esta materia, trata de enviar al Ministerio, en mi caso cuando he sido ponente, para que el Ministro por lo menos se manifieste

al respecto. Yo no creo que el proyecto sea inconveniente, lo que pasa es que el contenido de sus tres artículos ente, ya se encuentra plasmados en la ley 336 y el decreto 171 del 2001, valdría la pena que ustedes los observaran con mucho cuidado y si ya se ha legislado sobre la materia, yo personalmente solicitaría pues el archivo del proyecto, inclusive creo que tenemos concepto del Ministro, no es por oponerme, tampoco he escuchado a la autora del proyecto, pero si como legisladores tenemos que tener el cuidado en el estudio sobre la conveniencia, la legalidad, y la constitucionalidad de los proyectos que lleguen a la Comisión.

Presidente:

Hay un documento fechado el 11 de octubre dirigido al doctor Edgar Artunduaga Sánchez, Senador de la República, comentarios: Proyectos de ley 006 de 2005 Senado de la República, suscrito por el Señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, no se si la Comisión considera pertinente leer el comentario al respecto, donde esta fijada la posición del Ministerio de Transporte con respecto a este proyecto, o lo repartimos para efectos de que sea estudiado por cada uno de los Senadores, para que en próxima sesión, entremos a votar el proyecto con conocimiento de causa, lo pongo a consideración de los Honorables Senadores, tiene la palabra el Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

No es la primera vez que un Ministro dice que no está de acuerdo con algo, porque está en la ley, el problema es que la Ley a veces se convierte en algo que no se usa o no se aplica o no se utiliza, lo mismo nos pasó con la ley que determinó que aquí habría un canal de televisión, y dijeron archivemos esa ley, no le pongamos cuidado, y después de una década no se ha podido aplicar la ley; aquí hay Senadora Carlina, unas disposiciones que no se cumplen; lo positivo del Proyecto de la senadora Wilches, es que le recuerda al Ministerio, al Estado y a los Congresistas sus obligaciones, de que aquí se legisló y que no se cumple, ella es muy precisa en el tema y el Ministro lo explique ya en su momento, el Ministro dice ya se legisló, evidentemente este país está sobre legislado y casi deberíamos cerrar el congreso, no cómo norma antidemocrática, si no que en materia de leyes tenemos la suficientes, simplemente hay que aplicarlas.

Señor presidente, respetuosamente le pido a usted que someta a consideración el proyecto, este es el primer debate de 4 que debe dar el proyecto, y si lo hundimos aquí se acaba su existencia, como hay posiciones encontradas, la democracia dice que se vote y determinamos si detenemos ese proceso o avanzamos en su consideración sobre la base, de que no es un secreto, de que el Gobierno considera que no le gusta el Proyecto, a otros nos gusta.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Carlina.

Honorable Senador Carlina Rodríguez Rodríguez:

Yo soy muy respetuosa del concepto de todos ustedes, pero es que somos legisladores,

y sobre esto que la ley no se cumpla, tengo que sacar otra ley sobre lo mismo, no, es un absurdo; ya existe la 336 y estos tres artículos, honorable Legisladores, ya están regulados en la 336 y el Decreto 171 del 2001, yo quisiera señor Presidente, para apoyar lo que estoy diciendo, si nosotros no tuviésemos la condición de legisladores, pudiésemos decir otra cosa, por qué no leemos lo que está corroborado por el Ministerio del Transporte. Yo lo he extractado, lo leemos; el hecho no es sacarle leyes a pupitrazo aquí por quedar bien, por el colegaje, doctora María Isabel, usted es una legisladora de la Comisión Sexta desde hace mucho tiempo, luego a mí me parece que escuchemos la lectura del concepto del Ministerio del Transporte, y de acuerdo a eso tomemos la determinación; inicialmente yo invito a mis compañeros legisladores, es que se archive el proyecto, toda vez que se ya se ha legislado sobre estos tres artículos, en la 336, pido por secretaría que se lea lo pertinente y lo que ha expresado el señor Ministro del Transporte.

Presidente:

Demos lectura por Secretaría al Concepto del Ministerio de Transporte.

Subsecretaria, doctora Rosalba López Gómez:

En relación con el primero y segundo capítulo del proyecto de ley, es necesario precisar que la regulación vigente actualmente en el transporte público de pasajeros por carretera, contempla la figura de los convenios de colaboración empresarial, a través de los cuales las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte en esta modalidad de servicio, pueden celebrar convenios entre ellas, con el fin de atender de una manera mas eficiente la demanda existente o potencial de pasajeros en las rutas autorizadas, esta figura prevista en el Decreto 171 de 2001, reglamentario de la Ley 336 de 1996, en su artículo 42 ha contemplado que el Ministerio de Transporte por intermedio de la dirección general de transporte y tránsito automotor, autorizara convenios de colaboración empresarial bajo la figuras del consorcio, unión temporal o asociación entre empresas habilitadas encaminadas a la racionalización del uso del equipo automotor, procurando una mejor, eficiente, cómoda y segura prestación del servicio.

En relación a que la capacidad transportadora de las empresas no podrá ser objeto de negociación o comercialización por parte de las empresas de transporte público terrestre y que la violación a este precepto implicara para la empresa, la pérdida de la habilitación, es necesario indicar que toda empresa del servicio público de transporte, debe contar con la capacidad transportadora autorizada para atender la prestación de los servicios otorgados, de conformidad con cada modalidad de transporte, y la misma es consecuencia de una habilitación y de un permiso de operación.

De otra parte la Ley 336 de 1996 ha previsto en sus artículos 13 y 18, que tanto la habilitación como el permiso de operación asignado a una empresa de transporte público es intransferible, por tal motivo resulta inocuo estable-

cer que las empresas no podrán negociar o comercializar la capacidad transportadora, en cuanto a la inclusión en el artículo 61 de la ley 361 de 1996 de los fondos de ayuda mutua, como mecanismo complementario para cubrir los riesgos derivados de la prestación del servicio público de transporte, es necesario indicarle que de conformidad con los artículos 994 y 1003 del código de comercio, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera, deben tomar con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, por lo anteriormente señalado, considera este Ministerio que los riesgos de la operación del transporte público los deben cubrir las dos pólizas de seguros mencionadas, además del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT, por la cual una nueva figura se convertirá en una obligación más de los propietarios de los vehículos.

Finalmente me permito informarle que este Ministerio está culminando la estructuración de un proyecto de ley, que además de unificar y articular todas las disposiciones legales del transporte público en Colombia, establezca un nuevo marco jurídico para el desarrollo del servicio público de transporte, en condiciones de seguridad, accesibilidad, racionalidad, libertad de empresas y protección al ambiente, este proyecto de ley recogerá integralmente todos los aspectos atinentes a la prestación del servicio público y en él se encuentran inmersos los temas contemplados en el Proyecto de ley 006 de 2005 Senado, el cual está cimentado en la aplicación nacional, regional y local, de planes de movilidad que integra la demanda y la oferta del servicio, en términos de infraestructura y operación, atentamente, Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctora Maria Isabel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Senadora Carlina no, yo no funciono aquí por colegaje, simplemente vuelvo y le repito, ya hemos tenido la experiencia que proyectos de ley, que avanzan y en el cuarto debate aparece el Ministerio, siendo proyectos de iniciativa parlamentaria, en donde hay un desgaste muy grande, yo soy muy responsable con mis proyectos y solamente me los ha devuelto el señor Ministro en ese momento; sabemos la importancia de esos, por ejemplo el proyecto de los ríos, que nos lo devolvió el Ministro sin ningún argumento de peso, sin ningún argumento sólido; estoy de acuerdo en que si hay repetición de leyes, realmente no haya necesidad de sacar adelante el proyecto, pero es que el argumento también del Ministerio es: “estamos elaborando la ley”, vamos en el cuarto año de la elaboración de la ley, y vamos en que se terminó y que la ley no salió.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Yo le estaba poniendo cuidado a la lectura, en el documento del Ministerio dicen: “estamos elaborando un proyecto de ley donde incluimos lo que contempla el proyecto este”, entonces, sigamos, si lo incluyen bueno, si lo están incluyendo es porque es importante; el argumento de María Isabel tiene sentido, siempre dicen no lo aprueben porque es que vamos a elaborar otro; déjenoslo a nosotros, eso es lo que dice el documento, que ya están redactando un proyecto, donde incluyen lo que contempla este proyecto.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Hay cosas delicadas, senadora Carlina, estoy de acuerdo con usted en ese tema, usted ha hecho su estudio y me parece muy importante, hablemos sobre eso, pero es que vale la pena que nosotros hablemos también sobre la posición del Ministro permanentemente, estamos elaborando la ley, llevamos cuatro años y elaboramos las leyes y tampoco se cumplen; la ley del fondo de reposición tiene seis años y no la han reglamentado, ni la han cumplido, entonces las leyes no son para no cumplirlas; las leyes son para cumplirlas como lo decía el Senador Artunduaga, y las leyes son para sacarlas adelante cuando es posible sacarlas adelante, yo soy del pensar, estoy de acuerdo con la Senadora Carlina, si es repetición no, pero lo dice el Ministerio, estamos estudiando ese punto y lo vamos a incluir en la ley.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

En el primer año en el Congreso, descubrí que la ley de telecomunicaciones, venia un Ministro y la presentaba y el siguiente Ministro la retiraba, y así sucedió con los últimos dos o tres Ministros, hasta que llegó la muy querida por nosotros, Señora Ministra Pinto de Hart, y nos dijo: “yo sí les pido el favor de que me permitan retirarlo, la otra ley de telecomunicaciones, porque el año entrante en un par de meses, 60 días debe constar en las actas, en 60 días, viene la nueva ley; se acabó el tiempo y no llegó la nueva ley, el Ministro de Transporte ha dicho lo mismo con lo de lo bicitaxis, y ha dicho lo mismo con algunos aspectos del transporte, el afán que tiene la senadora Wilches y en el cual nos hemos sumado algunos, es el de democratizar unos recursos que le llegan al transporte y que manejan los grandes empresarios y los chicos ni los ven, y segundo, llenar unos vacíos de la Ley que posiblemente existe, pero que no se cumplen o que son tan difusos que hasta el propio Ministro dice que está reconstruyendo, haciéndole reparaciones generales a la ley, porque él va a presentar una que contempla esos aspectos como bien lo dedujo el senador Hernández, que es luz y brillo de esta Comisión.

Señor presidente con todo respeto, y dada las circunstancias y planteamientos expuestos por cada uno, entendiendo respetables los de la Senadora Carlina Rodríguez, yo le someto a consideración suya señor Presidente y de los demás miembros de esta comisión, la decisión de votar el proyecto en su primer debate, por-

que creo que si nos va bien llegaremos al segundo y si nos va mejor, le daremos la vuelta el año entrante quienes estemos en el Congreso de la República.

Presidente:

Senador Artunduaga yo tengo que dar fe que lo que se refiere el Señor Ministro de Transporte en lo atinente a los bicitaxis y sistemas de transporte alternativo; el Ministerio presentó el Proyecto, del cual soy ponente y estoy en ese proceso para presentar ponencia en esta semana, hay que hacer esa claridad al respecto del Proyecto de ley, en relación con este proyecto, yo sí sería partidario de que se llegara a un consenso, si no se logra el consenso, procederemos a hacer lo que corresponde con respecto a las decisiones de la Comisión, tiene la palabra la senadora Carlina Rodríguez.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Yo creo que aquí hay dos posturas y para que avancemos mientras me llega la proposición de mi oficina, que de acuerdo a los comentarios hechos por el señor Ministro del Transporte y teniendo en cuenta que sobre estos tres artículos ya se ha legislado en la Ley 336, yo solicito el archivo del proyecto, no importa que sea mi único voto, pero esa es mi proposición, porque sobrelegislar es realmente complicado, y ya ustedes votarán entonces la otra proposición, pero esa es mi proposición.

Presidente:

Sírvase señora secretaria leer la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia.

Secretaria:

Con el fundamento en las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, se dé primer debate del Proyecto de ley 06 de 2005 Senado, *por el cual se reforman el artículo 61 de la ley 336 del 96 y el decreto 171 del 2001, en materia de transporte público terrestre automotor y pasajeros y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones propuestos*, firma el Senador Edgar Artunduaga.

Presidente:

Sírvase señora Secretaria leer la proposición sustitutiva.

Secretaria:

Proposición sustitutiva, por considerarse que el contenido del Proyecto de ley 06 de 2005 Senado, ya está incluido en la Ley 336 del 96 y Decreto 171, solicito se archive el siguiente Proyecto de ley, Senadora Carlina Rodríguez.

Presidente:

En consideración la Proposición sustitutiva, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión la proposición sustitutiva. Sírvase levantar la mano quienes están por la positiva.

Secretaria:

Un voto.

Presidente:

Los que están por la negativa, sírvanse levantar la mano para que quede registrado.

Secretaria:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho votos con el suyo señor Presidente.

Presidente:

Ha sido negado.

Secretaria:

Ocho votos negando la proposición, ha sido negada.

Presidente:

Ha sido negada la proposición sustitutiva, pasamos aprobar la proposición principal, en consideración la proposición principal por la cual termina la ponencia del Proyecto de ley, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Articulado, sírvase leer el articulado.

Presidente:

Han solicitado la omisión de la lectura del articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Presidente:

Aprueba la Comisión el articulado.

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretaria:

Por medio de la cual se adiciona el artículo 61 de la Ley 336 del 96 y los artículos 42 y 48 del Decreto 171 del 2001, en materia de transporte público terrestre automotor de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Nómbrese el mismo Ponente, Senador Edgar Artunduaga. No hay más proyectos, pasemos a proposiciones, sírvase leer las proposiciones.

Secretaria:**Proposición**

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White, para que en sesión que señale la Mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, informe a la Corporación sobre las políticas del Ministerio, a su cargo en relación con la autonomía universitaria, la residencias universitarias, los créditos educativos de Icetex, la ampliación de la cobertura de la educación superior, la gratuidad universal en la educación primaria y secundaria y la situación de la educación preescolar. Igual-

mente invítese a las autoridades universitarias relacionadas con el tema, a las organizaciones gremiales de docentes y a las asociaciones de padres de familia, por tratarse de un tema vital de interés público, esta sesión de Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, será transmitida por el Canal Institucional, presentada por la Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Subsecretaria:

Proposición, Cítese a los señores Ministros de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero y de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de Hart, al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Jorge Figueroa Clausen, para la fecha que designe la mesa Directiva, con el fin de que rindan un informe sobre el estado actual de las negociaciones adelantadas por el Gobierno Nacional, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio, TLC, en lo que tiene que ver con sus competencias. Presentada a consideración de la Comisión Sexta, por los honorables Senadores Luis Alberto Gil Castillo, Edgar Artunduaga Sánchez.

Presidente:

En consideración la proposición leída, va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Señor Presidente.

Secretaria:

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, e invítese al Señor Procurador General de la Nación, al Secretario de Tránsito de Bogotá, para que informe a esta comisión sobre las soluciones dadas a los graves problemas que afrontan los transportadores colectivos, en la ciudad capital, firma la Senadora María Isabel Mejía.

Presidente:

En consideración la Proposición leída, va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada. Proposición, cítese a la señora Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araújo Castro, para que en la sesión que se realizará en la ciudad de Cartagena, en la fecha que señale la Mesa Directiva, informe a esta comisión sobre los temas siguientes:

1. Aplicación de la ley, por la cual se declaran unos bienes de interés cultural en homenaje a la memoria del maestro Enrique Grau.

2. Políticas, programas y proyectos del Ministerio para estimular el turismo cultural en todas las regiones del País, y especialmente en los departamentos de la Costa, por tratarse de temas de interés del público, esta sesión de la comisión sexta permanente, se emitirá por el Canal Institucional, presentada por la Senadora María Isabel Mejía.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente. Proposición: la Comisión Sexta del Senado de la República, en vista de los acontecimientos acaecidos en el municipio de Chinácota, Norte de Santander, con motivo de la instalación de los micromedidores de agua, solicita a la Superintendencia de Servicios Públicos, practicar una investigación exhaustiva sobre este proceso, destacando de manera inmediata una Comisión a dicho municipio y evaluando de ser posible la suspensión provisional inmediata preventiva, la ejecución del contrato, al tenor del artículo 14 del mismo, presentada por el Senador Ramiro Luna Conde.

Presidente:

Esta proposición es del colega, vicepresidente, pero yo veo que ordena unas gestiones propias de la competencias de otras entidades, solicitando un control excepcional de la Contraloría, no sé si estamos aprobando unas proposiciones y no tenemos competencia. Tiene la palabra el Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, nosotros podemos aprobar un control excepcional, y si eso es lo que se quiere y se somete a consideración, pues se aprueba el control excepcional, es más, si lo que se quiere es que sea absolutamente claro, que sea la solicitud del control excepcional, presentarlas en ese sentido.

Presidente:

Es que el control excepcional se solicita a la Contraloría General de la República o en su defecto la intervención de la Procuraduría, nosotros no podemos decirle desde aquí a la CRT, que haga un control allá, porque eso es competencia de ellos, es obligación de ellos.

Secretaria:

Señor Presidente para aclararle que habían dos proposiciones adicionales del Senador Luna, donde esta solicitando el mismo control excepcional, dirigido a la Contraloría y otro a la Procuraduría y adicional a la Superintendencia de Servicios Públicos, quería aclarar antes de que votaran.

Presidente:

En consideración la proposición con la aclaración hecha por el proponente el Senador Luna a la Comisión, aprueban la proposición leída?.

Secretaria:

Ha sido aprobada. Proposición: la Comisión Sexta del Senado de la República en uso de sus facultades legales y constitucionales de control político, de vigilancia, especialmente en el sector de radio y telecomunicaciones y la publicidad y en atención a la gran polémica nacional jurídica y filosófica desencadenada por la resolución de la Comisión Nacional de Televisión, por la cual se prohíbe totalmente la emisión de publicidad por cualquier medio de comunicación y cualquier modalidad, cita

a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión y a la Ministra de Comunicaciones, para que expliquen a la Comisión y al país, el siguiente cuestionario: Está basado en cuatro preguntas señor presidente, presentada por el honorable Senador Ramiro Luna.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora María Isabel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Es exactamente a lo que me estaba refiriendo, las garantías regionales, se están exigiendo garantías Nacionales, en el término de candidatos presidenciales, pero quien nos va dar a nosotros las garantías regionales, por ejemplo, con los canales de las personas que tienen Cable en la región, que tienen su propio canal, que se están haciendo su propia publicidad, que desde mucho antes están trabajando en ella; ¿quién está controlando esos canales de esos cables? Me parece importantísima esa situación; eso fue lo que tratamos de mejorar en la Ley de Televisión, que no lo logramos porque la ley no pasó, y había cosas muy importantes, pero eso de una vez por todas hay que controlarlo. Cada Congresista que tiene Cable, está apareciendo en su propio canal o tiene sus propios amigos y a sus propios representantes, y eso está ocurriendo a nivel nacional, no hay garantías a nivel regional para hacer las campañas, a mí me parece que este debate es importantísimo.

Presidente:

Tiene la palabra, Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Le solicito al Senador Luna, si me permite, firmar la proposición.

Presidente:

Aceptado por el Senador Ramiro.

-¿Quiénes firman?- Yo también solicito se me permita incluirme firma.

¿Senador Germán Hernández también?

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Es que no sólo es el problema de la Televisión, el problema de las emisoras: yo no sé si aquí en Cundinamarca sucede eso, pero en muchos departamentos ocurre que tres meses antes de la campaña llegan los dueños y triplican el precio de las cuñas, para luego cumplir la Ley bajándoles el 50%, de todas maneras quedan más caras que común y corriente; si una cuña vale \$1.000, por decir cualquier precio, tres meses antes de empezar la campaña la suben a \$5.000, y bondadosamente cumplen con la ley rebajándoles el 50% o y quedan a \$2.500; que haya una vigilancia más precisa sobre ese tema, ojalá con anterioridad, porque eso es lo que acostumbran a hacer. Yo quiero firmar esa proposición.

Presidente:

Yo quería hacer alguna acotación con respecto a estas proposiciones, es que estoy inmensamente preocupado por las determinaciones que está tomando la Comisión Nacional de Televisión, que veo que está arrollando hasta la ley, está arrollando totalmente la Constitución, y entonces se están sintiendo totalmente

autónomos, pero además de autónomos, abusando de esa situación; creo que esta comisión debe fijar una posición, por eso también me permito suscribir la proposición del Senador Luna, para la citación de la Comisión, y en parte pertinente la posibilidad de ampliar para todos los Senadores el cuestionario que se va a enviar. En consideración la proposición leída, va a cerrarse, anuncio que queda cerrada; ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Antes de levantar la sesión quiero hacer dos claridades; Primero: algunos Senadores, están solicitando que sesionemos en diferentes ciudades del País, lo que ha dado extraordinarios resultados, y la gente lo ha recibido con mucho beneplácito. Desafortunadamente ustedes saben que la política, no de austeridad, sino de tacañería a que ha llegado la administración del Senado de la República, está llegando a extremos incalculables e insoportables, nos impiden cualquier movilización; entonces ruego la comprensión de los Senadores al respecto de las movilizaciones, por eso se ha cancelado, la citación del doctor Ramiro Luna, en la ciudad de Cúcuta, porque no hay cómo hacerlo; Queda pendiente lo de Buenaventura, que es para el 11.

Secretaria:

Ya está convocado.

Presidente:

Está convocado para el 11, vamos a hacer unos trámites, a ver si podemos conseguir que nos transporten en aviones de la FAC, para efectos de hacer el viaje ida y regreso al mismo día. Senadora María Isabel tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, contando con su generosidad y su cortesía, si no es Sesión Formal, que hagamos una Sesión Informal en los respectivos lugares, por ejemplo en el caso de Cartagena, donde es tan costoso desplazarse; si hacemos un foro y darle la vocería al Congresista interesado, como usted lo hizo cuando fue en Calarcá y fue sumamente exitoso; Cartagena es demasiado importante porque la Ministra Consuelo Araújo se retira ahora en Febrero, ella tiene el sitio donde -el Museo del Maestro GRAU-, es de vital importancia que hagamos este foro allá. Si así lo considera, señor Presidente.

Presidente:

Correcto. La Presidencia no tiene ningún inconveniente, por el contrario, motiva a los Senadores, para efectos de que a través de foros, la Comisión Sexta del Senado, sesione en diferentes partes del país, como en Bucaramanga, Villavicencio, donde ustedes lo consideren. señora Secretaria, sírvase anunciar si hay Proyectos de ley.

Secretaria:

Señor Presidente, no tenemos ningún Proyecto de ley radicado en Primer Debate, así que para el próximo martes será un debate de control político, de acuerdo a lo que usted definió.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra al señor Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

¿Es posible definir cuál sería el debate del próximo martes?

Presidente:

El próximo martes será el debate correspondiente a la Comisión Nacional de Televisión, respecto a la proposición que se aprobó en el día de hoy, y si el tiempo lo permite, continuaremos con debates pendientes, como el de Aeronáutica Civil. No habiendo más que tratarse y siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 a.m.), se levanta la sesión y se convoca la Comisión para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

El Presidente Comisión Sexta,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores, fue aprobada al Acta número 12 de la Sesión del día 1° de noviembre de 2005, que consta de veintiséis (26) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintiocho (28) días de marzo de 2006.

El Presidente Comisión Sexta Senado,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,

Sandra Ovalle García.

* * *

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA**

ACTA NUMERO 13 DE 2005

(noviembre 8)

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2005, siendo las diez y diecisiete minutos de la mañana (10:17 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria de la Comisión, efectuar el llamado a lista.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García.

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Artunduaga Sánchez Edgar

Gil Castillo Luis Alberto

Hernández Aguilera Germán

Luna Conde José Ramiro

Moreno Rojas Samuel
Sánchez Ortega José Alvaro
Suárez Flórez Mario.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores:

Blel Saad Vicente
Hernández Hernández José Eduardo
Mejía Marulanda María Isabel
Vega Montoya Amparo Lucía.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Carlina Rodríguez Rodríguez y Carlos R. Ferro Solanilla.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2005
Honorable Senador
JOSE ALVARO SANCHEZ ORTEGA
Presidente Comisión Sexta Permanente
Senado de la República
Despacho

Apreciado Presidente:

Comedidamente me permito manifestar que la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy por circunstancias de salud. Por lo anterior solicito se excuse ante esa Célula Legislativa su inasistencia y a la vez adjunto su incapacidad.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Carmen Díaz R.
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2005
Doctora
SANDRA OVALLE GARCIA
Secretaria General Comisión Sexta
Senado de la República
Ciudad

La presente tiene por objeto solicitar a usted se sirva excusarme por mi no asistencia a la sesión de la Comisión Sexta de Senado, programada para el día de hoy. Lo anterior debido a una cita médica inaplazable. Agradezco su valiosa colaboración y estaré atento a las disposiciones que se emiten en esta reunión.

Cordial saludo,

Carlos R. Ferro Solanilla,
Senador de la República.

La Secretaria:

Informa al señor Presidente, que se encuentran presentes siete Senadores, y por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente:

Le solicita a la Secretaria leer el Orden del Día.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del 8 de noviembre de 2005,
a las 9:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 de la Sesión del 23 de agosto de 2005.

III

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de D'Hart; a los señores Miembros de la Comisión Nacional de Televisión, doctores Jorge Figueroa Clausen, Adela Maestre Puello, Darío Montealegre Trujillo, Jaime Niño Díez y Fernando Alvarez Corredor, en cumplimiento de la Proposición 20 de 2005.

Proposición 20 de 2005

La Comisión Sexta del honorable Senado de la República, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales de control político y de vigilancia, especialmente en el sector de la radio y telecomunicaciones y la publicidad, y en atención a la gran polémica nacional, jurídica y filosófica desatada por la resolución de la Comisión Nacional de Televisión, por la cual se prohíbe totalmente la emisión de publicidad por cualquier medio de comunicación y en cualquier modalidad; cita a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión y a la señora Ministra de Comunicaciones, para que expliquen a la Comisión y al país, el siguiente cuestionario.

El cuestionario consta de tres para los miembros de la Comisión Nacional de Televisión y dos preguntas para la señora Ministra de Comunicaciones. Esta proposición ha sido presentada por los honorables Senadores José Ramiro Luna Conde, Alvaro Sánchez, Edgar Artunduaga, Carlina Rodríguez, Germán Hernández Aguilera y María Isabel Mejía, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 1° de noviembre del 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Secretaria:

Anuncia que ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente:

Pone en consideración el Orden del Día, y pregunta a la Comisión si lo aprueban.

La Secretaria:

Afirma que ha sido aprobado.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria, informe quiénes de los citados están presentes, quiénes hay ausentes y quiénes han enviado excusa.

La Secretaria:

Informa que están presentes el Comisionado, Darío Montenegro, y que la señora Ministra, viene en camino, al igual que los demás comisionados.

El Presidente:

En desarrollo del Orden del Día, entraremos a dar desarrollo a la sesión, de esta forma: Intervendrán primero los citantes, después intervienen los invitados, para que posteriormente intervengan los miembros de la Comisión Nacional de Televisión. Teniendo en cuenta que

hay quórum, me permito poner en consideración la aprobación del Acta 04 de la Sesión del 23 de agosto de 2005, que todos y cada uno de los Senadores ya conocen. En consideración el Acta número 04, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿la aprueba la Comisión?

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobada.

El Presidente:

Le concede el uso de la palabra al doctor Ramiro Luna, Senador citante.

El Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros de la Comisión Sexta, a la señora Ministra y a todos los citados. Quiero hacer una breve introducción de la motivación a la citación de este debate, que me parece que era muy importante hacerlo rápidamente, habida cuenta de la promulgación por la Comisión Nacional de Televisión, del Acuerdo 004 del 2005, en el cual se intenta establecer, mediante Acto Administrativo de la Comisión Nacional de Televisión, la prohibición a una actividad que está contemplada y permitida dentro de la ley; allí surge un interrogante, que es el que queremos hoy clarificar y es, hasta qué punto, por encima de la ley, se puede entrar a hacer prohibiciones a actividades que no están previamente prohibidas y que están, al contrario, establecidas como lícitas en la Ley. Aparentemente habría un contrasentido en lo que yo estoy exponiendo como apertura de este debate y lo que ha sido mi posición durante unos dos o tres años, pero van a ver ustedes, cómo todo lo contrario, lo que quiero yo es que se clarifique de una manera definitiva cuál es la posición del Estado colombiano, cuál es la posición del Gobierno Nacional, en cuanto a la regulación de la publicidad en el marco nacional.

Hemos discutido acá, y tengo que decir que hace apenas 5, 8 minutos me acaba de llegar una comunicación o las respuestas de la Comisión Nacional de Televisión, en una amplia información que obviamente no hemos tenido la oportunidad de leer ninguno de los Senadores, porque acaba de llegar, a las 9:30 de la mañana, donde también se entra a hacer un análisis del tema del cigarrillo y su consumo en Colombia, análisis que hemos hecho en esta comisión durante varios debates, durante diferentes foros, donde se ha demostrado hasta la saciedad, y nadie lo desconoce, ni las industrias mismas, la industria tabacalera, ni el Gobierno Nacional ni mucho menos los Congresistas, los efectos negativos del consumo de cigarrillos sobre la salud del pueblo colombiano.

También hemos hecho un énfasis especial en la particularidad de la preferencia de la publicidad en los sectores de niños y de jóvenes como el nuevo target, como dicen ahora, de esta publicidad y la necesidad de que se regule, que se reglamente todo lo que tiene que ver con el tema de la publicidad en el cigarrillo, y en esta resolución entra un tema más novedoso, por lo que de pronto puede ser más aceptado, desde el punto de vista social, que es también la reglamentación o la regulación de la publicidad del consumo de bebidas alcohólicas.

Ha sido para nosotros una constante preocupación conocer la posición del Gobierno Nacional a este respecto, se ha presentado acá en la Comisión Sexta dos veces un Proyecto de ley que busca regular, primero, prohibir de manera absoluta la publicidad del cigarrillo, como una de las recomendaciones del Convenio Marco de Ginebra para el Control Mundial del Tabaco, y luego, un Proyecto de Ley donde se dejaba un espacio precisamente para que aquel público conciente, adulto, fumador, pudiera acceder a información sobre los productos, a través de determinados canales específicos, muy específicos, como determinados sitios en Internet, como determinadas revistas especializadas, y cómo entre comercializadores e industriales del tabaco pudieran hacer entre sí.

Esos proyectos fueron objeto de un análisis acá en la Comisión, de unos debates de cara al pueblo colombiano, inclusive con transmisión en directo por Televisión, pero nunca tuvimos una posición del Gobierno Nacional sobre la reglamentación de la publicidad del cigarrillo, una posición clara, sobre qué opina el Gobierno sobre la aplicación o aplicabilidad del Convenio Internacional de Ginebra, el Convenio Marco para el Control Mundial del Tabaco, y los proyectos debieron ser archivados, el uno por votación, el otro para buscar una mejor opción y un mejor entendimiento dentro de los diferentes estamentos que tienen que ver con la industria del cigarrillo. Hoy, esos proyectos o ese proyecto tiene unos tres hijos, si mal no estoy, en el Congreso de la República:

Hay un proyecto que ya llegó al tercer debate en la Comisión Séptima del Senado, hay otro proyecto que creo que está en primer debate o segundo debate en la Cámara de Representantes, hay otro proyecto más de cinco o seis artículos, que se presentó a comienzos de este año, que está aquí en esta Comisión acumulado con el proyecto que estamos nosotros estudiando; pero todos son proyectos, excepto obviamente del nuestro, son proyectos que recogen inquietudes, que no plasman unas soluciones y que al no haber una determinación del Gobierno Nacional en este sentido coherente entre todos los ministerios afectados o involucrados en el tema, pues permiten esa dispersión, esa falta de claridad, que a mí me parece que a la postre lo que va ocasionando es una mayor confusión sobre el tema, lo que va ocasionando es una mayor dispersión de los esfuerzos y una menor posibilidad cada vez de que haya una real reglamentación en Colombia responsable, seria, que proteja obviamente la industria privada, pero dentro de unos límites que respeten la juventud, la adolescencia colombiana, que es la que está siendo más buscada por este tipo de publicidad. Ahí es donde surge entonces la discusión sobre el hecho de que la Comisión Nacional de Televisión asuma, a través de una resolución interna, la prohibición de todo tipo de actividades de publicidad, sin que haya un marco legal previo; ¿puede la Comisión de Televisión, a la que la Constitución Nacional le señala en los artículos 76 y 77 una autonomía obviamente administrativa, una autonomía patrimonial, técnica, sujeta a un régimen legal

propio en su funcionamiento, puede ello interpretarse como que es una entidad que tiene la facultad constitucional o una delegación legal para ir más allá del ejercicio del control de la Televisión misma, e imponer prohibiciones de su propio seno sobre actividades lícitas?, ¿está buscando la Comisión Nacional de Televisión realmente un control serio sobre la publicidad del cigarrillo y los licores en Colombia o simplemente está buscando hacer una resolución, que a la vez me parece de bastante recortado alcance, en cuanto a los efectos que tendría ella en la reducción del consumo en niños y adolescentes, que es lo que se busca a nivel mundial?, ¿o simplemente también podría ser que la Comisión Nacional de Televisión esté sacando ahí una resolución para que se diga que está haciendo algo, pero también aisladamente del Gobierno Nacional? A mí me parece que allí estamos introduciendo otro elemento más de dispersión, otro elemento más de confusión en el tema del control de cigarrillos y también, de ahora en adelante, en el tema del control de la publicidad del licor, de las bebidas alcohólicas.

Aquí mismo lo dice, por ejemplo, en una Circular 016 del 3 de noviembre de la Comisión Nacional de Televisión, firmada inclusive por el doctor Jorge Figueroa Clausen, Director de la Comisión Nacional de Televisión, dice: De conformidad con el citado Acuerdo, porque dice que el Acuerdo va a hacer únicamente el control de la publicidad en Televisión, y dice: De conformidad con el citado acuerdo, no se considerará como publicidad lo siguiente: Las vallas, logotipos, diseños representativos de marcas o empresas productoras de cigarrillo, tabaco y/o bebidas de contenido alcohólico, cuando forman parte natural del escenario desde el que se emita un evento cultural o deportivo, siempre y cuando no se haga énfasis en ella, no sean objeto de primeros planos, no ocupen preponderantemente la pantalla; es decir, una serie de cosas que yo creo que no tienen nada que ver con un marco o con una reglamentación o con una normativa real, ¿qué es eso de escenario natural?, no entiendo, qué sería un escenario natural en un marco de estos. Es decir, en la explicación de la resolución la Comisión de Televisión, pues prácticamente asume que es una resolución que sacan, que intentan hacer obligatoria, que no sabemos, reitero yo, si se puede legal o constitucionalmente, pero que a la larga pues no va a afectar para nada.

Resulta que aquí salen dos grandes dudas: Una, ¿hasta dónde esta regulación va a ser efectiva de acuerdo a las recomendaciones de las entidades que han estudiado el tema y que han estudiado las implicaciones de determinadas medidas sobre el control de los cigarrillos en determinado país?. El Acuerdo de Ginebra lleva implícitos unos estudios muy profundos de la OMS, de la OPS, donde señalan cómo es que se debe hacer el control de la publicidad, para que realmente incida en la disminución de la adición de nuevos fumadores menores de 14, 15 años, que es el blanco de hoy en día; y obviamente que esta resolución, desde el punto de vista de disminución real del consumo o de disminución real de la llegada al público que se

quiere proteger, implica muy poco, pero también parece una medida aislada de la Comisión de Televisión, no sé si es un gesto heroico de la defensa de la Salud colombiana o apenas es un gesto de salir a hacer una resolución, para que se diga que algo se está haciendo, sin tener realmente un estudio de fondo sobre estas implicaciones.

En segundo lugar, y por eso con todo respeto pedíamos la presencia de la Ministra de Comunicaciones el día de hoy, no sabemos si es una resolución que venga avalada, primero, por todos los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, quisiéramos escuchar a cada uno de ellos su opinión en este sentido, en los diferentes puntos de vista, el jurídico, el legal, el constitucional, el de la real incidencia de la misma resolución en Colombia; pero no sabemos, repito, si es algo tomado de común acuerdo con el Gobierno Nacional o si es que el Gobierno Nacional ya tiene una única línea de criterio sobre lo que debe ser la reglamentación de la publicidad y lo que debe ser el control del consumo del cigarrillo en Colombia, porque aquí hemos escuchado al Ministro de la Protección Social, que dice una cosa, a la Ministra de Comunicaciones, que dice otra, al Ministro de Comercio Exterior, que dice otra, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura que dicen otra completamente diferente, cada uno al parecer defendiendo lo que es el consumo del cigarrillo o criticándolo, según el área de su cartera y no según una conveniencia y un objetivo claro del Gobierno Nacional; aprovechar entonces, es el segundo escenario, esa presencia para que nos expliquen si el Gobierno Nacional ha tenido ya una determinación en este sentido. Y en tercer lugar y finalmente reiterando la duda plena desde el punto de vista constitucional y legal, nos queda entonces la inquietud de que si el día de mañana la Comisión Nacional de Televisión o más aún, tres de los cinco comisionados deciden con base en alguna norma que otro tipo de actividad no es conveniente, podrían entonces emitir una nueva resolución suspendiendo el ejercicio de la publicidad de esa actividad, el ejercicio de la actividad de esa actividad, no el ejercicio de la actividad, y de pronto entraríamos, de prosperar este tipo de resoluciones, en una, ahí sí, podríamos decir en una legislación o en una dictadura de la Comisión Nacional de Televisión con respecto a este tema y a otros más que de pronto se abran en el camino futuro; ese es el gran dilema, esa es la gran inquietud del alcance de este acto administrativo que hace la Comisión de Televisión, que a mí me parece a todas luces un poco por lo menos ligero y atrevido, en el sentido del soporte legal y constitucional que pueda tener de sus facultades para emitir una resolución de este tipo, que puede acarrear muchísimos problemas de demandas oficiales al Estado Colombiano, de más pérdidas de dinero para el Estado, que en tan tremenda crisis económica está sumergido.

Son esas tres entonces, señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, señora Ministra y honorables Senadores, las inquietu-

des generales que me asaltan y en las que quiero o a las que quiero pues que se les dé claridad en el día de hoy. Yo considero, para terminar esta primera participación, Sra. Ministra, que no es de otra manera como lo establece el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que los estados pueden regular estas actividades, es decir, a través de la ley, a través de leyes, que reglamenten y que le den la herramienta a las instituciones del Gobierno o a la Comisión Nacional de Televisión, para que desarrollen unas restricciones dentro de un marco legal regulatorio, aprobado por el Congreso de la República, para que no haya problemas hacia el futuro y para que haya una claridad de hasta dónde va la ley, y para que haya también, señora Ministra, una ley completa que realmente incida y que realmente logre los objetivos que se buscan, que no son de ninguna manera, como algunos lo dicen, en defensa, u otros lo dicen, en ataque de las iniciativas de control, de ninguna manera son golpear a la industria, porque está tan bien medido, está tan bien medido cómo sería la incidencia en la disminución en el tiempo, que sería más o menos del 2 al 3% al año, en el sentido que ese 2 o 3% son los nuevos fumadores menores de 15 años que se integran a la adicción de fumar cigarrillos en cualquiera de sus formas; esa disminución llega a un tope, que también está medido, de más o menos al final de unos 8 años o 10 años, llega a un tope del 60 o 48 o al 60% del consumo actual, con esas medidas muy bien hechas, y ese sería el alcance de un Proyecto de ley, pero de un Proyecto de ley; Ministra, integral, de un Proyecto de ley, señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, que tenga unos objetivos claros, que persiga en el largo plazo una protección real de la niñez, de la juventud colombiana, y no una resolución que de pronto pueda echar una cortina de humo al problema y dejar que todo quede allí.

Yo quiero, para terminar, aprovechar la presencia de la Ministra, aunque no es el ámbito, porque desafortunadamente estos proyectos fueron remitidos a la Comisión Séptima, de que pudiéramos intervenir para que viniera la Comisión Sexta de Senado o de la Cámara, porque son proyectos, el del Representante Amin, como se lo dije yo a él, es un proyecto fusilado de muy mala manera del nuestro, que pretende reglamentar la publicidad, pero lo está haciendo como Comisión Séptima, yo quisiera que el Gobierno Colombiano, a través de los ministerios, y nosotros como Comisión Sexta hiciéramos un llamado, inclusive una reunión a los amigos de la Comisión Séptima de Senado y Cámara, para que tratáramos de dar un solo enfoque a esos, proyectos, para que no estuvieran volando, al que se le ocurre presentar un proyecto, y pudiéramos hacer realmente un solo objetivo, un solo cuerpo en este sentido, si es que el Gobierno Nacional tiene ya definido para dónde quiere ir en esta materia; por eso habíamos presentado una proposición aprobada, para convocar un foro, que está pendiente precisamente de que el Gobierno Nacional nos diga o nos confirme la asistencia de los diferentes ministros, porque aquí sí es importante en ese foro que vayan todos los minis-

tros, porque ya no es un foro sobre publicidad, es un foro sobre el cigarrillo y sus efectos en Colombia, para tratar de hacer una unificación de todos aquellos proyectos, podemos inclusive decir que vamos a perder un tiempo más, no importar perder 5 o 6 meses más desde que haya una cuestión coherente en el Congreso de la República y no que esté cada 2 meses o 3 meses, como estamos viendo, saliendo un proyecto, que el uno habla de una cosa, el otro habla de otra, y ahora, para terminar, le redondeamos la faena con una resolución de este tipo, que la verdad que no alcanza uno a entender cuál es su origen y cuál es su objetivo. Ese es grosso modo, Sr. Presidente, la idea que yo quería plasmar inicialmente, las inquietudes que quiero dejar, que son... espero que hayan quedado pues claras las tres inquietudes principales; la pregunta muy directa al Gobierno Nacional, si ya los ministerios involucrados, que son Relaciones Exteriores, Hacienda, Comercio Exterior, Agricultura, Comunicaciones y Protección Social, si ya están de acuerdo en un objetivo sobre lo que es el consumo de cigarrillos en Colombia; y finalmente la solicitud de que hagamos un frente común para que se recojan todos estos proyectos y se haga un solo trámite de un proyecto serio, ordenado y responsable. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Le concede la palabra al doctor Germán Hernández.

El honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Una observación, con todo mi cariño y respeto, es que ojalá nos hicieran llegar las respuestas de los funcionarios con debido tiempo, para poder siquiera mirarlas. A mí me entregaron esto aquí a la hora de entrar y la verdad es que mirar esto uno en cinco minutos es imposible.

El Presidente:

Solicita a la Secretaría, informe a qué horas llegaron las respuestas de la Comisión.

La Secretaria:

Informa que llegaron a la Comisión, hoy a las 9:30 de la mañana. El viernes estuvimos hasta las seis de la tarde pendientes de las respuestas y por eso se las entregamos hasta ese momento.

El honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Yo le quiero decir, Presidente, que en el fondo coincido con el Senador Ramiro Luna, pero, antes de arrancar hagamos rápidamente una sinopsis de todo el embeleco que se armó con la propaganda del tabaco, del alcohol, y cuál es el origen: El origen, la verdad, es que es culpa del mismo Congreso, de nosotros mismos, en virtud de que nos metieron un mico en la Ley Anti-trámites. Curioso que nadie se dio cuenta a qué horas lo tramitamos, y es un mico aprobado en la Ley Anti-trámites, y el artículo que se derogó no tiene nada que ver con la tramitología que ahoga al país, el artículo 78 aparece derogando el artículo 19 de la Ley 30, que le daba facultades o que facultaba al Consejo Nacional de Estupefacientes para reglamentar

lo concerniente a la publicidad que tiene que ver con las bebidas alcohólicas, con los cigarrillos y el tabaco; en virtud de esa norma o de esa facultad, la Comisión Nacional de Estupefacientes dictó una resolución y al caerse la norma, el artículo del decreto, se supone que se cae toda la estantería, se cae la resolución también.

Pero yo lo que quiero destacar es en esto: es que había una facultad clara para que la Comisión Nacional de Estupefacientes reglamentara lo concerniente a la propaganda, y la verdad es que fue una reglamentación más o menos juiciosa, tanto que hablaban de unos horarios, en qué horarios se podían pasar cuñas, en qué horarios no se debían pasar cuñas, hacía alusión incluso al tiempo de las cuñas, que no pueden durar más de 30 segundos, no se pueden pasar tantas cuñas en una programación, durante 60 minutos o en determinado tiempo no se pueden pasar sino una o dos cuñas; había una reglamentación más o menos aceptable, y como todo eso se cayó, pues quedó un vacío. Se generó toda una discusión por el acuerdo en virtud de esa situación y la Comisión dictó un acuerdo, como máxima autoridad en lo concerniente a Televisión, y ese acuerdo, tal como quedó concebido, prendió las alarmas porque eso implicaba que había que suspender el campeonato de fútbol profesional, que es patrocinado por Mustang, que seguramente no se iba a poder transmitir el Mundial de Fútbol porque también es patrocinado por una cerveza, y que de aquí en adelante pues las cosas se iban a complicar por que casi todos los eventos deportivos importantes tienen como patrocinadores o a productores de cigarrillos o a productores de licores, de bebidas; pero además había una cosa simpática, y es que el acuerdo iba dirigido a los operadores, que no tenían nada que ver con el paseo, ¿qué tiene que ver un operador de Televisión con que un equipo escoja a determinado patrocinador o que un patrocinador le dé patrocinio a una carrera de automóviles?, sin embargo, la exigencia se le hacía era al operador, que no tenía nada que ver en el cuento; de manera que era simpático el acuerdo, no simpático, sino delicado porque ponía en desigualdad y violaba el derecho a la igualdad entre la Televisión y otros medios.

Se entraba a regular la publicidad en Televisión, ¿y radio y prensa qué?, ¿pueden hacer lo que quieran y solamente la norma es para Televisión?

Pero además excedía sus competencias porque de pronto ese acuerdo podía hacerse obligatorio para los operadores nacionales, para la televisión abierta, Caracol, RCN, City TV, los operadores nacionales, ¿y los operadores por cable, los de la Televisión Cerrada, cómo les van a controlar, cómo se les iba a aplicar ese acuerdo?, era, con todo respeto, un enredo que se armaba impresionante con respecto a la publicidad de cervezas, de bebidas alcohólicas, de cigarrillo y de tabaco, y bueno, ahora ese acuerdo lo reformaron con una circular o bueno, se produjo una circular para explicarnos cuál era el alcance del acuerdo, y entonces se resuelve momentáneamente el problema, se acaba el problema del campeonato profesional

de fútbol, se elimina el problema del Mundial. Yo pienso que el fondo del problema radica en que los que estamos fallando somos nosotros, el Congreso de la República, somos nosotros los que tenemos que legislar al respecto y no nos quejemos después si otros lo hacen por el Congreso; eso es lo que nos sucede cada rato con la Corte Constitucional, que como nosotros no legislamos, pues la Corte llena esos vacíos y termina la Corte legislando.

Aquí la Comisión Nacional de Televisión está haciendo eso, hay un vacío porque la verdad es que no hay un marco legal que se refiera en forma concreta a la publicidad de las bebidas alcohólicas, del cigarrillo y del tabaco, y entonces la Comisión de buena fe, entra a dictar una norma y entra a sustituirnos, y procede a legislar, que es la parte grave que tenemos que analizar aquí en el Congreso, y que a mí me parece que por eso debemos actuar en forma inmediata. Yo creo que nosotros estamos en la obligación de entrar a proceder a redactar un proyecto, con la asesoría de la Comisión, con la asesoría del Ministerio, pero en forma rápida, y dictar de tal manera que en ese proyecto se establezca un marco general sobre propaganda de bebidas alcohólicas, cigarrillo y tabaco, porque es que yo pienso que la regulación se da sobre normas, para regular tienen que haber unas normas, y la regulación tiene que darse alrededor de esas normas; si no las hay, pues ocurre lo que estamos viendo en estos momentos, que la Comisión entra a suplir ese vacío y entra a dictar unas normas, unos actos administrativos, y procede a legislar.

Yo quiero leer una cosa, fue lo único que logramos encontrar con respecto a regulación, de la Corte Constitucional, y que se refiere a regulación en servicios públicos domiciliarios, pero que se puede aplicar en este caso a lo que tiene que ver con Televisión, es la sentencia 1162 de 2000, y la Corte Constitucional dice con respecto a los servicios públicos domiciliarios lo siguiente: “En materia de servicios públicos domiciliarios debe resaltarse que la regulación no es lo que ha considerado alguna parte de la doctrina, es decir, un instrumento normativo para completar la ley o para llenar los espacios que ella pueda haber dejado y menos para sustituir al Legislador si este nada ha dispuesto”; entonces es claro, la Corte no acepta que regular es completar o que regular es llenar un vacío que ha dejado el Legislador. En efecto completar, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, significa añadir a una magnitud o cantidad las partes que le faltan, y ello implica que regular ha sido erróneamente asimilado a legislar, en tanto ha sido entendida como la función de llenar vacíos legales.

Yo creo que la Corte en eso es clara, aquí lo que está haciendo la Comisión Nacional de Televisión es eso, llenar un vacío legal, dictó un acuerdo porque se cayó una norma y alguien tenía que llenar ese vacío, pero quien tiene que llenar ese vacío, es el Congreso de la República, que debe dictar una ley estableciendo un marco normativo sobre propaganda de cigarrillos, tabaco y bebidas alcohólicas. No se puede utilizar la facultad reguladora que tiene la Co-

misión Nacional de Televisión, para entrar a legislar, porque eso lo dice muy claro la Corte. Ahora, siguiendo la misma metodología de la Corte, yo busqué el significado de la palabra “regular” en el diccionario y con claridad lo dice: significa medir, ajustar a la regla, o sea que la regulación se da sobre la base de que tienen que haber unas normas claras que reglamenten todo lo concerniente a la publicidad de tabaco, de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Para no alargar el debate, a nosotros no nos queda otra opción que entrar a presentar un Proyecto de ley que reglamente lo concerniente a publicidad en lo que tiene que ver con tabaco y bebidas, para que con base en ese marco, entre la Comisión Nacional de Televisión a producir su regulación; mientras nosotros no lo hagamos, pues alguien llenará el vacío, pero la falla la tenemos que subsanar en el Congreso de la República. Senador Luna, usted tiene un proyecto o tenía un proyecto en la legislatura pasada, no recuerdo exactamente qué pasó, estábamos pendientes de que usted lo presentara de nuevo, y lo que me parece es que hay que echarle mano a ese proyecto y en forma acelerada, asesorados por el Ministerio, por los que ustedes quieran, por la misma Comisión Nacional de Televisión, entrar a sacar adelante este proyecto.

Sobre que en la séptima o yo no sé dónde hay otro proyecto que tiene que ver también con publicidad, esa es una discusión de nunca acabar, pues la Corte parece que a eso no le otorga mucha importancia, y quién tiene la competencia para discutir ese proyecto, si nosotros en la Sexta o si los de la Séptima o si otra Comisión distinta, porque a cada rato vemos que de pronto hay proyectos que aparentemente por el tema debían tratarlos una comisión, pero sin embargo, a la hora de repartirlos en la Secretaría General, los mandan a una comisión distinta y sin embargo pasan y la Corte, con respecto a eso, no ha sido muy estricta, en el sentido de que es que tiene que ser tal comisión, y sino se cae o queda viciado. Es urgente que se entre a elaborar el proyecto y tratar de acelerar el estudio y la aprobación del mismo, para que de esa manera nosotros evitemos que nos sigan quitando funciones y que sigan legislando por nosotros.

El Presidente:

Le concede la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega.

Honorable Senadora Amparo Lucía Vega Montoya:

Simplemente para unirme a lo expuesto por los honorables Senadores y entender claramente que ante una falla del mismo Congreso de la República, al no legislar sobre temas que son de su competencia, se proceden estos vacíos, pero lo cierto es que es indudable el debate y que teniendo en cuenta el control político que debe ejercer el Congreso. Yo me uno a las voces de los honorables Senadores y considero urgente presentar el Proyecto de ley que sobre este tema pueda presentarse. No puede tener competencia ningún otro órgano, para poder legislar en materias que tocan con tantos intereses a nivel Nacional, de tal manera que

consideramos oportuno, y lamento igualmente el que este documento no haya llegado con tiempo para enriquecer el debate y para tener argumentos de fondo con los cuales nosotros pudiéramos pronunciarnos en una forma más real.

El Presidente:

Le concede la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo bustos:

Gracias Presidente. Yo he seguido de cerca este debate y comparto plenamente lo que alcancé a escuchar de la intervención del Senador Germán Hernández. Pienso que la Comisión Nacional de Televisión cada vez nos sorprende más, porque con las funciones que tiene que cumplir no cumple, y donde nadie lo está llamando, viene a tratar de hacer cosas. Ese es uno de los temas que siempre ha sido motivo de preocupación personal con respecto a la estructura institucional de la Comisión Nacional de Televisión, tienen tantas funciones asignadas por la Constitución y por la Ley 182, que cada vez queda más evidente que las fronteras no están bien trazadas, que hay una concentración excesiva en ese ente de muchas funciones de inspección y vigilancia, de regulación, de control, de contenidos, que la verdad no cumple de manera satisfactoria como en muchas oportunidades se ha demostrado aquí en el Congreso, y ahora me parece que sería muy importante ofrecerle el uso de la palabra, no solamente al Presidente de la Comisión, sino a los Comisionados, porque si independientemente de la discusión jurídica sobre si tiene facultades o no la Comisión para expedir este tipo de reglamentación, sí vale la pena conocer más allá de esas facultades, cuáles son los motivos detrás de estas decisiones, porque sin duda alguna, a mí me preocupa mucho como liberal no de partido, sino liberal de filosofía y de talante, que desde el máximo ente de la televisión en Colombia, la Comisión, empiecen a producirse hechos y actuaciones de carácter administrativo regulatorios, que de alguna manera envían mensajes bastante equívocos sobre una discusión centenaria y milenaria, en torno a las libertades individuales, en torno a la libertad de cada ser humano de tomar sus propias decisiones y actitudes.

Si vamos a dejar que haga carrera en el Estado colombiano, que todos los entes empiecen a regular de distintas maneras, según su leal saber y entender, el tema de las libertades religiosas, el tema de las libertades públicas en general, como se pretendió en su momento con el Estatuto Antiterrorista y ahora la libertad de elección de un ser humano de consumir o no consumir alcohol y qué clase de alcohol, hacerla descansar, única y exclusivamente echar la culpa del consumo, a que haya publicidad y llegar a los extremos de que en un partido de fútbol, en un evento artístico, no lo pueda patrocinar una empresa como Bavaria, por decir algo, que a hecho tanto en ese campo durante muchos años en Colombia, pues me parece que son excesos, que si dejamos pasar de ma-

nera inadvertida cada vez más, va a haber una intromisión indebida en muchos aspectos de la vida Nacional. Creo que aquí hay que examinar esa situación con la mayor tranquilidad y la mayor prudencia, aquí no se puede llegar a extremos, porque un día de estos termina algún ente como la Comisión, haciendo lo que acaba de hacer el Cardenal López Trujillo, de no dejar comulgar a quienes están separados.

Yo creo que no podemos dejar que esto avance, la verdad es que todas estas señales en la sociedad colombiana, a mí personalmente como hombre de ideas liberales, me preocupan enormemente, y sé que a muchos sectores de la población colombiana. Creo que hay que establecer unos controles a la publicidad, de hecho ya existían, el Congreso tiene que entrar a legislar, pero es que una decisión de esta naturaleza no la pueden tomar cinco señores sentados en la Comisión de Televisión sin ninguna clase de representación popular, sin ninguna clase de mandato popular, sin ninguna clase de conocimiento de la situación real del país, para eso está el Congreso, para confrontar tesis, para confrontar ideas, para tratar de sacar alguna legislación lo más armónica y equilibrada en esa materia, y no dejar que la Comisión Nacional de Televisión caprichosamente tome decisiones de acuerdo a lo que piense cada uno de los comisionados, muy respetables, pero que no interpretan de ninguna manera el mandato ciudadano, ni interpretan el sentir de miles de ciudadanos que han depositado su confianza en un Congreso de la República, como este o como cualquier otro que resulte elegido el año entrante; luego, me parece que allá hay un exceso de atribuciones, por un lado, y me parece que sigue habiendo confusión en la Comisión Nacional de Televisión, siguen existiendo gravísimos problemas en la Televisión colombiana como para que ahora, el problema más importante del que se ocupe la Comisión sea este de la publicidad y no se ocupen de los múltiples problemas que todavía aquejan a la televisión y que no encuentran una solución por parte de la Comisión, y más allá de esas atribuciones y de esas facultades, la medida como tal me parece exagerada, me parece desproporcionada y hace bien el Congreso, yo creo que es en esta Comisión Sexta y no en otra Comisión, en donde se debe hacer el debate a fondo con la norma y expedir cuanto antes una reglamentación en la materia, porque es que no podemos seguir en Colombia improvisando, no podemos seguir tomando decisiones a golpe de coyuntura y de oportunidades, si lo que dice un medio o lo que dice un sector de la sociedad inmediatamente dando una respuesta, no podemos después de que por ejemplo se ha presentado una inversión como la que se ha realizado por parte de la multinacional de la cerveza Miller, para entrar al mercado colombiano, con unas reglas de juego definidas, por cuenta de una decisión, no del Congreso ni siquiera, sino una decisión administrativa de un ente autónomo, cambiar totalmente las reglas del juego en el mercado de la publicidad.

Eso no habla bien del país, eso no es serio, Ministra, el Presidente que tanto ha insistido

en el tema de las reglas de juego claras para la inversión extranjera, que tanto ha insistido en la estabilidad, en la atracción de inversión extranjera, en la importancia que tiene no solamente la seguridad ciudadana o la seguridad democrática como se llama, sino también la seguridad jurídica para los inversionistas, de la noche a la mañana tomar unas decisiones y encontrarse con que ni el Congreso, ni siquiera el Gobierno de la Nación, sino un ente autónomo, está tomando unas decisiones que pueden independientemente de cuál sea la decisión, cambiar las circunstancias y cambiar las reglas de juego para las cuales se hicieron esa inversión. Por eso me parece muy preocupante esa situación, por eso creo que es fundamental que el Congreso se ocupe de esta materia, no es un tema cualquiera, no voy a entrar obviamente a hacer un nuevo debate de la Comisión, no es el escenario, pero simplemente digo que este es un efecto y una consecuencia más de la confusión que traemos desde hace muchísimos años, por cuenta de un ente con mil cabezas, por cuenta de un ente que tiene tantas funciones, que no sabe cuáles cumplir bien y las que no tiene por qué cumplir, entra a reglamentar unas materias que son de alguna manera materias con atribuciones exclusivas del Congreso de la República.

Si se deja que siga haciendo carrera esa tesis de que el Gobierno Nacional mediante facultades extraordinarias, la Corte Constitucional mediante sus fallos modulados, los entes autónomos mediante sus decisiones, van llenando los supuestos o reales vacíos que va dejando el Congreso, pues va a llegar un momento en que como lo quisieran algunos, pues podemos prescindir del Congreso y que se tomen todas las decisiones en un órgano, no de representación popular, tan importantes para la democracia de un país como es el Congreso de la República. Por eso me parece muy interesante este debate que en buena hora convocado por la Comisión Sexta, y sería muy importante escuchar a los miembros de la Comisión en esta materia. Muchas gracias.

El Presidente:

Le concede la palabra a la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Yo quiero serles franca, quiero simplemente apartarme un poco del tema, de lo que es la publicidad del tabaco, licores y demás, que me parece un tema sumamente importante, y aprovechar la presencia de la señora Ministra y de la Comisión Nacional de Televisión en el recinto, para hablar de algo muy importante como son los canales de televisión, en forma muy resumida, de los cables y de cómo los están utilizando en campaña política.

En Risaralda tenemos un caso muy complicado, Señor Director de la Comisión, de fuerzas extrañas, apareciendo muy claro y muy concreto en el panorama político y fuerzas extrañas que están coaccionando y que están forzando a Alcaldes, a Gobernadores, a hacerse partícipes de unas elecciones que sabemos que no son claras, ni que tienen recursos realmente

claros. Por eso cuando vemos, por ejemplo en el caso de Cable Unión de Occidente, y lo señalo de manera clara y taxativa, es porque nosotros tenemos limitantes para nuestra publicidad en elecciones, nosotros no podemos sacar nuestra publicidad si no hasta el 12 de diciembre, pero el Senador Habib Merheg de manera especial y abierta, tiene su programa de televisión, tiene su canal de televisión para él, para el doctor Figueroa y entonces él se hace sus programas todos los días, en todo momento, a favor de él y también en contra de nosotros. Esto lo quería yo hacer delante de la senadora Amparo Vega y de todos los Senadores, por que me imagino que todos los operadores de cable, que tienen su sede en los diferentes sitios, están en las mismas circunstancias, una publicidad que no es justa, una publicidad desleal, una propaganda ilegal y el Senador Merheg, con todas sus vallas, con todas sus cadenas, con toda su radio y con toda esa televisión, y nosotros cohibidos; Director Figueroa, por favor colabórennos con eso. La vez pasada fue la misma queja, tratamos de que en la Ley de Televisión se incluyera el tema, desafortunadamente la ley de televisión no pasó y no se volvió a presentar ninguna otra, pero aquí tenemos al Senador Merheg encima, con un canal entero, para él, trabajando con todas las cámaras, trabajando en contra de nosotros, y yo no sé que pueda hacer la Comisión Nacional de Televisión. Esa pues es una denuncia clara y concreta, y yo sí le pido a la comisión que al menos en eso nos den garantías.

El Presidente:

Le concede el uso de la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor presidente. Quiero intervenir de una manera muy breve y precisa, para poner en conocimiento algo que está sucediendo y que cuando uno lee la reglamentación y la aclaración que se hace, pues va a ratificar una duda que tengo: ¿qué está sucediendo hoy en nuestro país? Hay unas normas que rigen la publicidad en general en materia de televisión abierta, pero qué es lo que está pasando en la televisión, llámese por suscripción, llámese por cable o por satélite, si la Comisión Nacional de Televisión expide esta reglamentación, donde dice que se prohíbe todo tipo de publicidad que tenga que ver con cigarrillos, tabaco y bebidas con contenido alcohólico y está haciendo una prohibición expresa, yo no sé que tan legal sea esto, yo no sé que tan constitucional sea esto, la verdad es que ese será el objeto de este debate y las observaciones y las propuestas que cada uno de nosotros haga, pues se va a determinar si tiene o no facultad la Comisión Nacional de Televisión, para prohibir de tajo la emisión de cualquier tipo de publicidad, pero yo lo que quiero poner aquí de presente en este debate, es lo que está sucediendo con la pauta en Colombia, y aquí hay una velada trampa que se está haciendo, porque si usted sintoniza cualquier transmisión a través de los canales Internacionales que van por cable, usted Senadora María Isabel Mejía va a ver publicidad, entonces le decimos a

Caracol, le decimos a RCN, le decimos a City TV, le decimos a los concesionarios del Canal Uno, ustedes no pueden pasar publicidad ni de cigarrillos, ni de licores, ni nada que tenga que ver con tabaco y entonces resulta que esa pauta se va a ir para ESPN, FOX SPORT, todos estos canales que llegan por cable y entonces la gente va a recibir y lo grave de todo esto y en ese sentido yo creo que sí es muy importante que la Comisión Nacional de Televisión tome cartas en ese asunto, es que esa publicidad se pautan en el exterior, es decir esa publicidad no está pagando IVA, esa publicidad llega a través de los canales extranjeros, es decir que no está la pauta circulando en la economía Nacional, esa publicidad de una manera irreglamentaria está llegando al usuario, está llegando al televidente, sin ningún tipo de control, sin pagar impuestos, sin pagar industria y comercio, sin tener ninguna posibilidad de que eso de una manera u otra, dinamice la economía colombiana, entonces de pronto aquí estamos haciendo lo del sofá, se está vendiendo el sofá y resulta que esa no es la solución, y yo creo que si algo, ¿en algo no?, en muchas cosas ha pecado la Comisión Nacional de Televisión, aquí hemos hecho muchos debates si se justifica, si no se justifica, pero aquí la verdad es que la Comisión Nacional de Televisión está pasada y se lo decía a algunos miembros de la Comisión Nacional de Televisión de manera informal en una reunión que sostuvimos el otro día, está pasada de hacerse como se hacen muchas veces los de la vista gorda, en esa publicidad que está llegando a través de canales internacionales y que no le está produciendo ningún rédito, no le está produciendo ningún beneficio, ni al Estado colombiano, ni a la sociedad colombiana, ni a la industria Nacional.

Y hoy cuando estamos, hoy cuando estamos defendiendo, quienes estamos defendiendo todo este tema de la cuota de pantalla, todo este exabrupto que quiere el Gobierno Nacional negociar con el TLC, en el tema de la identidad cultural, en el tema del tratado para defender los derechos culturales de nuestra Nación, entonces la verdad es que estamos total y absolutamente sorprendidos de lo que está pasando, de lo que está sucediendo por la publicidad que llega a través de los canales, que no tienen ningún compromiso con la economía colombiana y que no tienen ningún vínculo, ni mucho menos ningún control paradójicamente, a todo esto que está sucediendo, entonces ahí es donde uno se pregunta y por qué la Comisión Nacional de Televisión para algunas cosas como para esta es tan diligente, actúa tan rápido y para otras que de verdad de lo que le interesa al País, por qué no hacen nada, ¿cuál es el interés?, ¿cuál es el afán?, ¿cuál es la decisión?, ¿qué es lo que se pretende?, ¿Qué hay detrás de todo esto?, por que es en el tema de publicidad de tabaco y en el tema de publicidad de cigarrillo y en el tema de publicidad del alcohol, al contrario, debería haber son unas campañas masivas de lo que está sucediendo en los colegios, de cómo está circulando el alcohol libremente, los cigarrillos y entonces las tabacaleras creen que lavándose las manos, apoyando cualquier decisión

de prohibir la publicidad, entonces con eso ya la gente va a dejar de fumar, ¿no? Mentira, o la gente va a dejar de tomar trago, tampoco, cuando la gente empieza, los niños, los adolescentes, los preadolescentes, a los 12, a los 13, a los 14, a los 15 años, empiezan a consumir cigarrillos, sus amiguitos mayores les empiezan a presionar para que sean machitos y fumen, les empiezan a ofrecer cerveza, les empiezan a ofrecer licores, ahí es donde nosotros tenemos y ahí donde el Estado colombiano con asocio de las tabacaleras y de las empresas de licores, ahí es donde nosotros tenemos que hacer esa campaña, a decirles a los niños de 12 y de 13 años y a las niñas, no fumen, no tomen trago, todas las estadísticas de alcohol lo que estamos es viendo cómo se genera y cómo hay una relación directa, entre el grado de alcohol y los accidentes, la cantidad de pendejadas que uno hace cuando está borracho o cuando tiene unos dos o tres tragos en la cabeza es absurda, imagínense lo que pueden hacer niños de 12, 13, 14, 15, todos menores de 18 años, ahí señor Presidente y señora Ministra, es dónde tiene que haber una política de Estado, frente a lo que está sucediendo, al fenómeno social, poco similar a todo este tema de los embarazos no deseados.

Es que no es posible, no es posible que cuando uno ve las estadísticas de lo que está sucediendo en el tema de embarazos no deseados, sean niñas menores de 18 años embarazadas y les preguntan y más de la mitad dicen que no deseaba el embarazo, y aquí no hay una política de Estado en ese sentido, aquí no hay una política frente a la responsabilidad que tiene el Estado de hacer campañas masivas en ese tema, entonces yo creo que aquí estamos, mejor dicho como dicen, la calentura no está en las sábanas, yo creo que aquí estamos equivocados en el tema del debate, el debate no es el acuerdo que acaba de expedir la Comisión Nacional de Televisión, que para unas personas puede ser legal, para otras puede ser ilegal, el debate no está en prohibir la publicidad de cerveza Aguila o de cerveza Brava o de Mustang o de Marlboro en la televisión Colombiana, no, el debate es:

¿cuáles es la responsabilidad?, ¿cuál es la política de Estado frente a la prevención en el tema del consumo de cigarrillos?, ¿qué está haciendo el Estado para prevenir que menores de edad no tengan acceso a los licores?, qué está haciendo el Estado precisamente para evitar que toda esa propaganda, que toda esa publicidad que se va a prohibir aquí, no llegue a través de los usuarios de los servicios de cable o de Direct TV o de SKY o de televisión cerrada, burlando como está hoy burlándose la norma en ese sentido, esas señor presidente, señora Ministra, miembros de la Comisión Nacional de Televisión, voceros de las entidades de tabaco o de licores, ese es el gran debate que nosotros tenemos que dar, ¿cuál es la responsabilidad que le compete al Estado en ese tema?, ¿cuál es la responsabilidad social?, cómo estamos enfocando a esos jóvenes que hoy son de pronto madurándose, se están madurando viche y la presión social los hace fumarse hoy un cigarrillo, mañana una... fumarse un cachi-

to, después hablar del bazuco o de la cocaína y después de la heroína, ¿cómo en las fiestas y el tema de la presión social?, niños de 12, 13, 14 años sin ningún tipo de responsabilidad se dejan influenciar por sus amiguitos mayores en el tema del consumo de alcohol, ¿ese es!, ¿dónde está la política del Estado frente a este tema?, ¿qué es lo que ha hecho la Comisión Nacional frente a este tema?, qué están haciendo los productores de cigarrillos y los productores de licores en este tema. Ese es Presidente el debate, eso es, ahí es donde nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad inmensa como legisladores, además de hacer no solamente el control político, si no también qué hemos hecho nosotros en el Congreso frente a estos temas, esas son las grandes preguntas y que hoy no tienen respuesta, pero repito con el mayor respeto no es prohibiendo la publicidad, no es así, esa no es la fórmula, esa no es la forma de hacerlo, porque como dicen, hecha la Ley, hecha la trampa, si no se puede pautar en RCN o en Caracol, pues se van pautar al exterior, más barato, sin ningún control, sin pagar IVA, sin generarle ningún beneficio al Estado, entonces ¿dónde están de verdad los controles en este tipo de publicidad? Yo soy una persona muy cercana al fútbol colombiano, ¿qué va a pasar con la Selección Colombia?, que no va tener patrocinio de Aguila, así de sencillo, qué va a pasar con el campeonato de fútbol, pues que no va a tener el patrocinio de Mustang, así de sencillo, y será que eso nos va a garantizar que se va a reducir el consumo, que la gente, menores de edad, no van a comprar los cigarrillos, que la gente no va a dejarse presionar socialmente en los colegios para fumar, será que la gente va a dejar de beber cerveza Aguila, porque no ve una publicidad o que simplemente en la Selección Colombia no va a estar el tema de Aguila, me parece que esas no son desde ningún punto de vista las soluciones a una problemática social que se está presentando especialmente en la juventud y en los colegios y cuando hablo de colegios, hablo de colegios públicos y hablo de colegios oficiales, porque y privados también, porque desafortunadamente allí es donde se da esa presión social para todo este tema de cigarrillos y alcohol y muchas veces de abuso en el tema de las drogas.

Entonces yo creo que esto por lo menos nos sirve para poner sobre el tapete qué es lo que se ha hecho, qué falta por hacer y sobre todo que entre todas las personas afectadas o directamente involucradas en este tema, entre el Congreso, el Estado, las tabacaleras, los productores de elementos que tengan qué ver con el alcohol, pues obviamente busquemos de verdad una salida y busquemos una política de Estado, que más que una prohibición refleje de verdad las condiciones sociales y le busquemos una soluciones a este gravísimo problema social que está afectando especialmente a los jóvenes y a las jóvenes en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Informa a la comisión, que se encuentra una comunicación de la unión colombiana de Empresas Publicitarias y otra del Presidente de la

Dimayor. Seguidamente, le concede el uso de la palabra al Senador Juan Fernando Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Es que yo si no quiero dejar pasar por alto lo dicho por la Senadora María Isabel Mejía, es que sobre ese tema llevamos muchísimos años trasegando, denunciando, advirtiendo, y ninguna comisión Nacional de Televisión ha tenido la voluntad política para tomar decisiones de verdad en esa materia, y todos han pasado de agache. Creo que hay que reconocer que la actual Comisión Nacional de Televisión está mejor que las anteriores y que la nueva comisión Adelita Maestre le da mucho brillo y mejora sustancialmente la composición de la Comisión, pero ojalá con la llegada de ella y con bríos jóvenes y renovadores y refrescantes, finalmente se puedan tomar las decisiones que durante muchos años hemos esperado.

Yo quisiera solicitarle a quien esté haciendo las veces de representante legal de la Comisión o Director, que nos dijera en los últimos meses por lo menos qué acciones ha emprendido la Comisión Nacional de Televisión, para ejercer esa facultad de control y vigilancia sobre el tema de la televisión por cable, porque es que hay un desbordamiento en el País, hay muchos temas complicados en materia de violación a la propiedad intelectual, hoy en día señora Ministra y ahorita estaba leyendo la respuesta del Ministerio al cuestionario y con toda razón obviamente el Ministerio ya debe tener una respuesta *pro forma para todos los debates sobre el tema de la televisión, que es decir la Constitución del 91, la autonomía y la independencia y eso es lo que nos tiene fregados, porque aquí el Gobierno siempre escurre el bulto, con toda razón vuelvo e insisto, la responsabilidad política el gobierno la evade permanentemente, pero al mismo tiempo maneja entre comillas la Comisión Nacional de Televisión y ese ha sido el problema de fondo de la televisión en estos quince años, yo creo que la Ministra le pasan los cuestionarios de televisión, saca su pro forma que debe estar en el computador y firma y obviamente es exactamente la misma respuesta siempre, ese es un tema de fondo, pero es que el problema es que, el problema de la televisión no es solamente de la comisión o del Gobierno, sino por la influencia y el poderío de ese medio, es un problema de toda la sociedad colombiana y no puede ser señora Ministra, Senadora María Isabel Mejía, no es solamente el tema de la televisión por cable, los canales comunitarios en toda Colombia a los cuales se le trata de dar tanto énfasis y tanto respaldo, se han convertido también en canales políticos, en canales para promover las imágenes o las obras de Gobierno de cada uno de los Municipios en donde hay canal comunitario, yo conozco de canales comunitarios en distintos Municipios, a los cuales no tiene acceso nadie en ese Municipio que no haga parte de la administración municipal y es un canal propiedad de la administración de turno en el municipio y así sucede en todo el país, el tema de la manera como se evaden los impuestos, cómo hay televisión por cable pirata, cómo se evade el IVA, cómo se evaden los pagos de derechos

de compensación, todos sabemos y la respuesta de la Comisión siempre es que no tienen los instrumentos legales a su alcance para tomar las medidas, entonces como no tiene para tomar esas medidas que son las importantes, las que sí puede tomar desde el escritorio, las que le cuesta menos trabajo y las que producen más impacto de opinión, son las que toman, que es simplemente prohibir y prohibir y prohibir.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Senador Cristo, y hay algo muy importante, entonces como dice la Comisión que no tiene facultades para participar, ni para intervenir, porque eso no es de ellos, entonces se lo envían al Consejo Nacional Electoral, el Consejo Nacional Electoral se demora, toma un año para fallar, pero sabe qué dicen al final, tampoco es de nuestra competencia, eso ya lo vivimos con el Senador Merheg y con su famoso cable y su famosa televisión, y entonces, Dr. Figueroa, seguimos con este problema encima, o sea cuatro años después vamos para la misma elección, con el mismo Senador, con el mismo cuento y estamos en las mismas.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Yo termino volviendo a lo mismo, que es el tema de siempre, ojalá la Comisión tomara unas pocas facultades, unas pocas atribuciones y las cumpliera bien, que son las que interesan al pueblo colombiano, yo no creo que el pueblo colombiano esté demandando a gritos a la Comisión Nacional de Televisión, que prohíba totalmente y que expulse de la pantalla pública en el país a los anunciantes de licores, de tabacos, porque el Senador Samuel Moreno lo decía con toda propiedad, me parece mucho más importante que la Comisión tuviera una actitud proactiva, que tomara muchos de los espacios que hay, que hiciera una campaña de verdad concentrada en ese tema para la juventud en Colombia, en lugar de estar sacando anuncios cada día y cada media hora distintos o de temas abstractos que no le llegan absolutamente a nadie, me parece mucho más importante que la Comisión Nacional de Televisión evite que la televisión comunitaria en el país, se desvíe de sus propósitos y objetivos originales y fundamentales que tuvieron y se convierta en un nuevo feudo de politiquería en las administraciones municipales, ahora que está de moda el tema de la reelección de Gobernadores y Alcaldes, ustedes se imaginan un alcalde en cualquier municipio alejado de Colombia, aspirando a la reelección y manejando su emisora comunitaria, su televisión comunitaria, qué contradictor político va a tener acceso en ese municipio, aquí por lo menos uno tiene el derecho al pataleo y hay unos medios de comunicación para que uno pueda pelear y discutir y controvertir y hay una atención Nacional e Internacional a una eventual campaña con el Presidente en ejercicio aspirando a la reelección, imagínese esos aspirantes a Alcaldías, sin ningún control de la Comisión Nacional de Televisión, señora Ministra, a los contenidos de esas emisoras comunitarias, que eso sí tiene que ver con el Ministerio o de las estaciones locales de te-

levisión comunitaria, esos son los temas que nunca ha querido la Comisión asumir porque son los temas difíciles, porque son los temas complicados, porque son los temas a los cuales hay que dedicarse a fondo y trabajar a fondo y consistentemente, no simplemente cuando surge un debate de esto y la Senadora María Isabel Mejía vuelve a su tema con el Senador Merheg y entonces llegan y hacen una investigación y ahí queda el tema y no se hace absolutamente nada y ustedes saben que han habido muchas quejas de los concesionarios de cables legales, formales, sobre la manera como se ven afectadas sus operaciones por cuenta de los concesionarios piratas o ilegales de la televisión por cable o comunitaria, en esos temas no se a hecho absolutamente nada y qué bueno sería, yo creo que seguramente aquí ya hicieron ese debate, no tengo información, pero también escuchar por parte de la Comisión Nacional de Televisión cuál es su posición final frente al tema de la cuota de pantalla en el tema de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, esos son los temas que realmente demostrarían una independencia, una autonomía de la Comisión, que realmente demostrarían que la Comisión sirve para algo, que realmente demostraría que el esfuerzo que hizo el constituyente de 1991 supuestamente para fortalecer la televisión pública en Colombia, no tuvo precisamente el efecto contrario, efecto contrario que se ve en la falta de decisiones oportunas en su momento, para que la televisión pública pudiera competir con la privada hace unos años y que ahora se vería además de alguna manera profundizada la crisis de la televisión y de la televisión pública y de la industria a la televisión colombiana que será el paso final.

Si la apertura económica a comienzos de los 90, significó una situación muy grave para el sector agrícola Colombiano que todos reconocemos incluso hoy en día al propio ex Presidente Gaviria, el Tratado de Libre Comercio 15 años después para ese sector agrícola, va a ser la muerte definitiva del sector agrícola si no se toman las precauciones del caso y uno podía ser el símil con la televisión, si lo que se inventaron los constituyentes del 91, con la creación de la Comisión Nacional de Televisión, fue un golpe letal precisamente para la televisión pública en Colombia, una negociación del Tratado de Libre Comercio de la manera como se está planteando, eliminando un tema como el de la cuota de pantalla por el cual nos hemos dado la pela aquí desde hace muchos años en el Congreso de la República muchos congresistas, sería también un golpe definitivo para la industria, para los trabajadores de la televisión en Colombia y mientras tanto la Comisión sigue viendo a ver a que hora pasan anuncios comerciales y si el aviso en un estadio de una cervecería, va a producir que salgan desbocados los jóvenes de Colombia a tomar cerveza, es un problema mucho más de fondo que no depende de la Comisión Nacional de Televisión, si no depende de toda una labor pedagógica y de todo un desarrollo de la sociedad colombiana y de la formación de nuestra juventud. Muchas gracias.

El Presidente:

Pregunta a la Comisión, si declara sesión informal.

La Secretaria:

Responde, que sí la declara.

El Presidente:

Ofrece el uso a la palabra a la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Simplemente para hacer alusión de lo que es la propaganda y lo han dicho las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiere coincidamos en alguna cosa, definitivamente uno no consume droga o alcohol, pero básicamente es porque le enseñan a uno en la casa a que eso no es así, cuando don Agustín, mi abuelo fue a llevar a sus hijos a educar al Gimnasio Moderno, habló con don Agustín Nieto Caballero y le dijo, don Agustín, aquí le traigo para que me eduque mis hijos, entonces don Agustín le dijo: don Roberto usted está muy equivocado, el Colegio enseña, la casa educa, eso es básicamente la interpretación de lo que han dicho las personas que me han antecedido en el uso de la palabra. Segundo, si en Colombia no hay inversión privada, con el crecimiento del 5% del Estado, no vamos ser capaces de salir adelante, se necesita inversión privada y de la única manera como la garantizamos, en el caso de Bavaria, de SAB Miller, de este tipo de cosas, es dándoles todo tipo de posibilidades y de oportunidades, obviamente dentro de las reglas mundiales para que puedan hacer su publicidad. Cuando dice la Comisión que cancela totalmente la publicidad de lo que es el tabaco, la droga y los licores, me parece gravísimo porque esta gente se nos va a ir de Colombia, así de sencillo creo que quedamos con el tema.

El Presidente:

Le concede la palabra el doctor Jorge Martínez, de Caracol Televisión.

Doctor Jorge Martínez - Representante Caracol Televisión:

Bueno primero quiero agradecer la oportunidad para opinar sobre este acuerdo expedido por la Comisión, que afecta gravemente la ejecución de los contratos, en la medida en que la publicidad es básicamente el único ingreso que proviene de la concesión, tanto de espacios de televisión, como de la operación de los canales, y el tema que nos preocupa es la competencia y legalidad para la expedición del acuerdo. Nadie discute ni pone en tela de juicio que la comisión sea un ente autónomo y que igualmente tenga capacidad de regular los contenidos de televisión, tanto de la programación como de la publicidad. Lo que se discute es si esa facultad de regular lleva implícita la de prohibir los contenidos, tanto de la televisión como de la publicidad, de la programación como de la publicidad. A nuestro juicio, no lo es, en primer lugar porque el artículo 20 de la Constitución que establece la libertad de opinión y la libertad de información, establece igualmente que no hay censura en Colombia.

Ese artículo habla de información, pero la información no es solamente la que se emite a través de un noticiero, la información también es la que da un productor sobre sus productos, cuando una persona emite un contenido publicitario, lo que está haciendo es dar información sobre el producto que pretende que la comunidad compre, y por lo tanto cercenar la posibilidad de que un productor lícito en Colombia, tenga la oportunidad de llevarles ese mensaje a los usuarios, a los consumidores, viola el artículo 20 en cuanto a la libertad de información, pero igualmente el acuerdo de la Comisión viola otro artículo que es el de la intervención en la economía, el acto expedido por la Comisión, no solamente viola la información, sino que entra a regular el mercado.

Cuando un ente administrativo, impide a un productor hablar sobre las bondades de su producto, o invitar a la gente a consumirlo, de alguna manera está interviniendo la economía, y esa intervención de la economía, aunque la Comisión la cita en su acuerdo, no cita la parte final del texto constitucional que dice: que la economía es libre, pero sujeta al bien común, a la salubridad pública, a mil situaciones ante las cuales debe ceder esa libertad económica de los particulares, pero no cita que cualquier limitación que se haga en el campo económico, debe correr por cuenta del Congreso de la República.

Por último, el acuerdo, a nuestro juicio, viola la igualdad de oportunidades, porque la Corte ha sido muy clara en que debe haber igualdad entre iguales y desigualdad entre desiguales, y el acuerdo echa en un mismo saco la publicidad de tabaco y la publicidad de alcohol, que a nuestro juicio no tienen nada que ver, ha habido y es una tendencia mundial, de regular de una manera mucho más severa el consumo de tabaco, que el consumo de alcohol, atendiendo porque muchas bebidas alcohólicas, tienen un grado alcohólico tan pequeño que en Europa se les ha considerado como bebidas familiares y entre ellas se cataloga el vino y la cerveza por ejemplo y han tenido una regulación totalmente diferente, esa forma de regular de una manera igual, productos que son desiguales, igualmente viola a nuestro juicio ese precepto constitucional.

Creo que la Comisión tiene facultad para regular el contenido de estos productos, pero no tiene facultad para prohibirlos. La reglamentación anterior de alguna manera era juiciosa, lo que pasa es que se debería complementar con reglamentación que han tenido otros países sobre la publicidad de estos productos que no permiten por ejemplo asociarla con el éxito, ni familiar, ni el éxito social, ni el éxito económico, que no permiten asociarla por ejemplo con el deporte o con la actividad deportiva como tal, con el ejercicio de esa actividad y que no permiten asociarla con actividades peligrosas como la conducción de naves de todo tipo, pero creo que van más allá de su competencia al prohibir de tajo la publicidad de esos productos. Finalmente, creo que hay también una desigualdad y por eso el órgano que podía, en un momento dado, llegar a prohibir o regular de una manera mucho más severa la publici-

dad de alcohol y de cigarrillos, debería ser el Congreso, porque la regulación por parte de la comisión crea otra desigualdad y es que hay otros medios en Colombia que pueden publicitar sin ninguna limitación este tipo de contenidos y creo que eso no pone en igualdad de condiciones a los competidores en el mercado. Gracias.

El Presidente:

Ofrece el uso de la palabra a la doctora Silvia Reyes, de Bavaria.

Doctora Silvia Reyes - Representante Bavaria:

Muchas gracias a los señores de la Comisión Sexta por permitirnos participar en este importante debate. La posición de Bavaria como una de las empresas más interesadas en este tema, coincide con la posición presentada por el doctor Martínez de Caracol. Consideramos que la reglamentación es, por calificarla de alguna manera, exagerada. Establece una prohibición absoluta que creemos que no es viable en un estado de derecho como el nuestro. La Comisión de Televisión tiene sus facultades para reglamentar dadas por la Constitución y por la Ley 182 y las que las reformaron, pero no tiene competencias para prohibir.

Estas prohibiciones afectan de manera grave la libertad empresa y la iniciativa privada y coloca a empresas como Bavaria, en franca desventaja frente a otras empresas de consumo masivo, que tienen unos productos igualmente lícitos que el nuestro, nuestra industria es totalmente lícita y por lo tanto tiene el derecho a posicionar sus marcas o a construir una marca en los medios publicitarios permitidos en el País. También nos preocupa mucho que se afecta la inversión extranjera de una compañía como SAB Miller, pues con esta prohibición, no podría construir marca en este País. Entonces, sería muy difícil una recuperación de una inversión tan cuantiosa como la que ha hecho.

Nosotros consideramos, con base en estudios que hemos revisado, que no existe una relación directa entre publicidad y consumo, sino que es un aspecto eminentemente cultural de cada país, por esa razón pues Bavaria le ha propuesto a la Comisión que se estudie un sistema de autorregulación en la publicidad de este tipo de empresas, que se establezcan códigos de conducta publicitaria que estimulen un consumo responsable, de manera que se pueda a las empresas permitir ejercer su derecho a publicitar y se proteja al mismo tiempo aquellos sectores de la población, que de acuerdo con la ley y con la salud pública, deben ser protegidos.

Por eso pues nosotros invitamos nuevamente a la Comisión a que se estudie un sistema de autorregulación como el que existe en otros países y que ha dado resultados, y pediríamos separación total en el tratamiento de tabacos y bebidas alcohólicas, la misma ley señala esa diferencia de productos, cuando dice el tabaco es nocivo para la salud, en relación con bebidas señala el exceso en el consumo es nocivo para la salud, luego hay una diferencia grande entre esos productos y no deben ser tratados

bajo la misma medida. Creo que de esa manera resumo la posición de la compañía.

El Presidente:

Gracias doctora Silvia, ofrezco el uso de la palabra al Dr. Juan Carlos Restrepo, la British American Tobacco.

Doctor Juan Carlos Restrepo - Representante British American Tobacco:

Señor Presidente, honorables Senadores, en primer lugar gracias por permitirnos intervenir en este foro tan importante. Debo empezar por decir que la industria tabacalera multinacional aquí representada, apoya la decisión adoptada por el acuerdo cuatro de la Comisión Nacional de Televisión, nosotros consideramos que nuestro producto, es un producto que implica unos serios riesgos para la salud de quien los consume, es un producto lícito, es un producto legal, es un producto que paga impuestos, es un producto que cumple con todas las normas que el Estado le impone, pero es un producto que implica unos riesgos para la salud y en esa medida debe ser consumido o es un producto destinado únicamente a aquellas personas adultas que conozcan claramente cuáles son los riesgos implícitos en el consumo de dicho producto.

En British, así como lo hizo Phillip Morris, y otra compañía que no está en Colombia, Japan Tobacco, en todo el mundo optamos por la decisión de retirarnos voluntariamente de aquellos medios de comunicación masivos que de manera indiscriminada alcanzaran a los menores de edad y a los adultos, esto lo hicimos con ese criterio, nuestro producto es un producto para adultos, que se encuentran bien informados de los riesgos que implica su consumo, no creemos que la televisión sea el medio propicio para publicitar nuestro producto, creemos que un producto con estas connotaciones debe mercadearse única y exclusivamente de una manera responsable, que logre aislar a las poblaciones menores de edad de ese contacto con la publicidad de nuestro producto, déjenme hacer referencia a la situación de Colombia, la situación de Colombia en materia de regulación a la publicidad del cigarrillo es vergonzosa, este es el único país de la región donde la publicidad del cigarrillo es libre, era pobremente regulada antes, existían las normas del Consejo Nacional de Estupefacientes, digo pobremente reguladas porque eran violadas sistemáticamente con la excusa de la publicidad promocional.

La norma que existía anteriormente, era una norma que decía claramente que la publicidad del cigarrillo y bebidas alcohólicas, sólo podría emitirse a partir de las 11 de la noche, sin embargo permitía la publicidad promocional y con ese pretexto, compañías de tabaco y de alcohol, salían al aire a las 4 de la tarde diciendo que x producto patrocina las fiestas universitarias o aguardiente patrocinador de la rumba en Colombia. Eso consideramos que no era responsable, consideramos que era una burla a la ley, entonces la norma anterior, era una norma débil y muy distinta a las normas que se aplican en todos los países de la región y en muchos países del mundo.

La situación empeoró drásticamente, cuando esa norma pobre y débil fue derogada por el Congreso de la República mediante la Ley Anti Trámites, pasamos de tener una norma débil que invitaba a violar la que permitía que tenía arandelas por donde las personas o los grupos regulados podían salirse, pasamos a no tener ninguna norma que regulara el tema. La Comisión Nacional de Televisión actuó oportunamente después de mucho tiempo de solicitarle, de exigirle y hasta de presentar contra ella acciones de cumplimiento para que hiciera cumplir normas relacionadas con las restricciones a la publicidad del cigarrillo. Lo hicimos en British de manera frentera, de manera clara, de manera transparente, exigiéndole a la Comisión Nacional de Televisión que cumpliera las normas antes establecidas para el control de publicidad de cigarrillos y posteriormente pidiéndole que reglamentara el tema.

Creemos aunque es un debate que creo que no soy ni la persona indicada, ni este el foro, que es el ente constitucional facultado para regular los temas de televisión, puede que haya otros temas como la radio, como el cine, como Internet, como tantas otras cosas de mercadeo que se queden por fuera de esa reglamentación. Entonces, creemos que la Comisión actuó oportunamente, actuó en respuesta a un interés ciudadano legítimo, a un interés ciudadano que se le presentó desde el punto de vista de dos compañías de cigarrillos que estamos aquí en este recinto y que representamos nada más, ni nada menos que el 70% de este mercado. Entonces, de manera transparente, de manera oficial, le solicitamos a esta Comisión Nacional de Televisión que expidiera esa regulación.

Creemos que los efectos terribles de una regulación a la publicidad del cigarrillo o de una restricción a la publicidad de cigarrillos son exagerados, en todos los países del mundo está prohibida la publicidad de cigarrillos por televisión y en ningún país ni se han quebrado los agricultores, ni se ha quebrado la industria, ni se ha acabado el deporte, ni ha pasado nada diferente, creemos que esta industria tiene no sólo el reto, sino el deber de buscar unas formas mucho más responsables, mucho más inteligentes de relacionarse con su consumidor, atendiendo esos criterios de responsabilidad que mencionaba hace un momento, es decir atendiendo unos criterios que según los cuales este es un producto para adultos y para adultos que se encuentren bien informados sobre los riesgos y que puedan tomar una decisión de si consumen o no el producto, de manera tal, que creemos que estas restricciones y las amenazas que las restricciones implicarían para los diversos sectores que se han citados, están siendo un poco dramatizadas para dentro de esta discusión, ¿qué ha hecho el Estado?, se preguntaba alguno de los intervinientes en este debate, pues lo único que ha hecho el Estado hasta ahora en relación con el tema, es lo que hizo la Comisión Nacional de Televisión, en este país no existe una norma que prohíba la venta de cigarrillos a menores de edad, no existe una norma que prohíba la publicidad en televisión, no existen unas normas esenciales

para regular una actividad que siendo lícita, estoy de acuerdo, implica y necesita un control, necesita tener unos parámetros de responsabilidad que no se desborden so pretexto de la competencia entre los participantes del mercado.

Solo me resta decir que nuestra compañía apoya y agradece el acto que hizo la Comisión Nacional de Televisión, al haber expedido una norma que pone en cintura una actividad que estaba absolutamente fuera de control, fuera de cualquier tipo de regulación, y consideramos que este debate si se profundiza en cuanto a la competencia de la Comisión para expedir o no este acto, pues será eventualmente un tribunal o una Corte que defina si es o no competente, pero por lo pronto los actos que hasta ahora ha expedido la Comisión Nacional de Televisión, tienen una presunción de legalidad, que estamos dispuestos a acatarlo juiciosamente mientras no exista una norma más completa que regule esta actividad. Gracias.

El Presidente:

Le ofrece la palabra a la doctora Luz María Zapata.

Doctora Luz María Zapata:

Bueno muy buenas tardes a todos, presidente Sánchez agradecerle la oportunidad, así como a los Miembros de la Comisión Sexta. Bueno lo que quiero decirles es que alcohol es alcohol y eso tiene que quedar muy claro, nosotros no podemos generar discriminaciones partiendo de la base que la cerveza tiene una graduación alcoholimétrica menor a las de las demás bebidas alcohólicas. Nosotros estamos apoyando el acuerdo de la Comisión, lo creemos responsable, a pesar de estar nosotros también afectados en esto, no hicieron la discriminación que se quería hacer con las bebidas de más de 20 grados a favor de las de menos de 20 grados. En la Comisión Nacional de Televisión anteriormente había un proyecto de acuerdo muy grave para nosotros, que quería prohibir la publicidad para las bebidas alcohólicas de más de 20 grados y permitir la pauta publicitaria de las bebidas alcohólicas de menos de 20 grados, si a nosotros Medicina Legal nos dice que usted tiene el mismo nivel de alcoholemia en la sangre, si se ha tomado 4 cervezas de 350 mililitros o 6 copas de aguardiente de 30 mililitros, no encontramos porque haya que hacer una diferenciación entre las bebidas alcohólicas.

Después de que sucedió lo de la Ley Antitrámites, descubrimos una comunicación del doctor Javier Hoyos al doctor Javier Ayala, en la que le sugería la derogación del artículo 19, pero además le sugería que cuando se trata de publicidad sobre bebidas alcohólicas, se aplicará un criterio según el cual, a mayor grado alcoholimétrico del producto, será mayor la restricción horaria. A nosotros nos parece que eso es totalmente violatorio de la igualdad en la comercialización de los productos, nos parece que generar este tipo de diferenciaciones pues ponen a los productos de la licorera que son de más de 20 grados, en una clara desventaja frente a la cerveza. Pues nosotros llamamos la atención de ese vacío desde el 10 de

junio y desafortunadamente solamente hasta hace cerca de un mes y medio, vino digamos a salir a la luz pública este problema que estamos teniendo y apoyamos este nuevo proyecto de la Comisión Nacional de Televisión, porque lo creemos responsable y creemos que no se está generando ningún tipo de discriminación.

Ahora, cuando se habla que SAB Miller está muy preocupado por el tema de la publicidad, realmente nosotros también estamos muy preocupados de saber cuál va a ser la posición de SAB Miller cuando llegue a Colombia, porque ellos tienen unos códigos de ética para sus pautas publicitarias en las que obviamente publicidades como Aguila y Brava están violando esos códigos de ética, a los que SAB Miller dice que se acoge.

La publicidad no hace que consuman más los menores, yo me muero de la pena, pero yo creo que la publicidad hace que la gente consume más y dependiendo a quien se le quiera llegar, o si no, pues no creo que habría aquí ningún debate, pues si la publicidad no afecta en manera positiva el consumo, pues yo creo que los intereses que aquí se están defendiendo, no se estarían defendiendo en realidad. Con respecto a la regulación a través de una ley, lo que queremos ponerles de presente, es que si va a haber un proyecto de ley, le rogamos a los senadores, a los congresistas, que esto sea equitativo y que no genere ningún tipo de discriminación entre los mismos productos.

Tenemos que pensar es en el tema de salud pública y obviamente los jóvenes hoy están consumiendo a más temprana edad, bebidas alcohólicas. No sé por qué no está acá la red de padres de familia que tenían un estudio muy interesante, en el que los jóvenes ya no se iniciaban a los 15, sino a los 12 años, consumiendo bebidas económicas. Me llamó mucho la atención esto el fin de semana en la revista *Escape de El Tiempo*, que se desborde la cerveza a precio de estudiante universitario, o sea, ¿a qué público estamos queriendo llegar con el consumo de la cerveza? Entonces, yo sí considero que aquí también hay que hacer un debate a cerca de una responsabilidad, a cerca del tema de salud pública que es muy grave y que por supuesto las licorerías departamentales como principales responsables y financiadoras de la salud en los Departamentos, estamos dispuestos acompañar. Gracias.

El Presidente:

Le ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Monroy, de Protabaco.

Doctor Andrés Monroy - Representante de Protabaco:

Muy buenas tardes presidente, señores Senadores, señora Ministra, señores de la Comisión Nacional de Televisión. La verdad que a uno le dicen que está el 70% de la industria, y no está el 30% que produce en Colombia, y realmente uno tiene que hacerse sentir y tiene que hablar, porque anteriormente éramos el 70%, antes de la compra de Phillip Morris por Coltabaco, éramos 70% industria colombiana. Muy rápidamente quiero referirme a la Comisión Nacional de Televisión, con los cuales estuvimos reunidos en una ocasión, básicamente

la verdad que nosotros sí celebramos lo que está sucediendo en este momento y que la medida haya sido rechazada y que la medida haya sido de alguna forma en pro de la defensa de la industria Nacional y en pro de las marcas y en pro del libre comercio y de unas empresas lícitas como lo es hoy en día Protabaco, como lo es Bavaria, independientemente de la compra de SAB Miller, etc.,

Uno no puede ser 16 años patrocinador, y quizás como se lo decía la FIFA, vinieron hacer un evento que se llamaba communiety en Colombia y me decían: pero es que usted es el único patrocinador del fútbol en el mundo y yo les decía, si no Budweiser no es patrocinador de la Copa del Mundo, la que se va presentar, la que viene ahorita en Alemania, entonces en realidad este es un país con una cantidad de problemas inmensos, y yo no voy a entrar aquí a debatir cuánto de impuesto se aporta. Somos conscientes de que el cigarrillo es nocivo para la salud, pero también somos conscientes de que estamos en una empresa lícita y lo que sí queremos es ver de qué forma se establecen campañas preventivas, porque es que realmente lo que está pasando hoy en España, si ustedes han leído las últimas noticias, después de que la comunidad europea y en España prohíben absolutamente todo, el consumo está creciendo el 1.6 y porqué no ir más lejos y les digo a los señores de la industria que estamos aquí, por qué no miramos un poquito en Nielsen y a pesar de todo lo que se está prohibiendo y todos los debates que se han dado, el consumo en Colombia sigue creciendo por Nielsen.

Entonces, realmente si queremos proteger, por qué no trabajamos de verdad en poner cosas mucho más prácticas y no atacar las cosas. Con todo el respeto, los señores de Phillip Morris y de BAT, ellos hicieron un pacto de autorregulación publicitaria en el mundo, pero también quiero dejar cosas claras en este recinto, uno puede prohibir la publicidad en televisión y la publicidad en radio, porque uno dice: "hombre, qué bueno hacerlo", pero yo les digo, ¿será que los niños no ven las vallas?, cualquier niño subido en su micro bus del colegio las ve, así estén a 100 metros o a 200 metros fuera de un colegio.

Entonces, creo que en ese sentido debemos no hacernos pasito, sino creo que debemos decirnos las cosas como son y las cosas en realidad, ¿queremos proteger a la juventud?, hagámoslo, pero hagámoslo a través de campañas educativas, no a través de prohibiciones. El otro punto que yo quería tocar es obviamente los grandes patrocinios que aquí mis compañeros y empresas pagan por exclusividades en bares en diferentes sitios, que son unas sumas gigantescas, de las cuales Protabaco S. A, no podría pagar.

Por lo tanto nosotros, el patrocinio de la Copa Mustang sí creemos que es importante, como generación de top of main de las marcas, porque ellos tienen marcas a nivel mundial, la marca más reconocida de nosotros es Mustang, seguramente si yo le pregunto a alguno de ustedes qué marcas tiene Protabaco, muy pocos de ustedes lo saben. Entonces la realidad es que para nosotros sí es un importante patro-

cinio. La propuesta específica de nosotros, es que reinvertamos un 20% de lo que a ustedes se le factura, en campañas educativas, queremos defender a los menores de edad, pero de resto, no estamos de acuerdo con la restricción. Para terminar, sí quería tocar un punto donde yo sí quiero que ustedes vean por qué razón, en el caso de las dos Multinacionales que se encuentran en este recinto que es Phillip Morris y BAT, hay dos proyectos que son bien complicados, ellos han defendido a capa y espada los proyectos de publicidad en contra del cigarrillo, en contra del tabaco, siempre han apoyado todo este tipo de proyectos que hay, incluyendo los de la Comisión Nacional, pues, si yo ya me salí, cómo no lo voy apoyar. Quiero dejar a su consideración, que este está afectando las rentas de todos los departamentos, la salud, la educación, el deporte y ahí no pasa absolutamente nada.

El Presidente:

Le solicita al señor Vicepresidente asumir la Presidencia.

El Presidente, honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Le ofrece la palabra al Senador Alvaro Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente. Hemos visto aquí algunas posiciones contradictorias de algunas entidades y empresas. Aquí cada uno defiende, desde su punto de vista, sus intereses, es apenas obvio, vemos aquí contradicción en lo que se refiere a la cerveza y a los licores de alto contenido de alcohol, espontáneamente la British defiende las medidas regulatorias, sancionatorias y prohibitorias.

Nadie defiende el consumo del tabaco y mucho menos el consumo de las bebidas alcohólicas, es apenas obvio que no se van a poder defender, y lo ideal sería que no se consumiera tabaco ni se consumieran bebidas alcohólicas, pero aquí sí cabe decir lo que la norma general dice, y es que no siempre lo ideal es amigo de lo bueno. Entonces, ubiquémoslo en lo bueno, ¿qué es lo que pasa con la discrepancia entre la British y Protabaco?, simplemente es que la British como sus productos a nivel Nacional e Internacional ya están posicionados en el mercado, ya tienen su posición directa, ya han metido en la cabeza de los consumidores, su producto a nivel Nacional e Internacional, quién que no ve un caballo, quién que no ve un carro rojo, quién que no vea algo rojo, no lo identifica como Marlboro, es apenas obvio.

Entonces, ¿a quién le interesa?, le interesa a quienes estén posicionados, que no venga la competencia a quitarle mercado o quitarle torta de mercado, y la única forma de que las empresas Nacionales le puedan quitar o morder algo de la torta de mercado a las internacionales y a las multinacionales, es a través de su publicidad, es obvio, por eso vimos esa posición totalmente vertical de la British, en el sentido de que respalda incondicionalmente la posición de la Comisión Nacional de televisión con respecto al acuerdo número 4 de prohibición de la propaganda, no lo hace generosamente, es que

comercialmente, financieramente, les interesa, y de paso sacan del mercado a las competencias menores y en este caso, las Nacionales, ese es el punto básico, si no fuera así, entonces no deberían de producir tabaco, por que tiene ese principio moral extraordinario de no facilitar de que la gente consuma tabaco, entonces es mejor que no lo produzcan, si se ajustan a esa norma.

Hablando un poco de la agricultura, quiero hacer caer en la cuenta a mis colegas y a todos los presentes, de algo importante. Señora Ministra, yo sí creo que el Gobierno debe tener una política consecuente y coherente, mientras que a través del TLC, nuestros delegados y el país se dan la pela, digámoslo en términos coloquiales, para poder conseguir un mayor cupo en la exportación de tabaco y por consiguiente un mayor cultivo a nivel Nacional, porque es un producto ofensivo nuestro, yo no entiendo cómo un sector del Gobierno se pone en contra, y ahí también hago mención a la British y a otras Internacionales, Multinacionales, a ellos les interesa que no se le vaya a tocar en ninguna manera el cupo que tiene actualmente países como Brasil, donde tienen mayor producción, mayor cultivo estas empresas Multinacionales, pues claro que a ellos no les interesa que a nosotros que actualmente estamos exportando 1.700 toneladas, les vayamos a quitar a ellos esa torta de 80 mil toneladas que tienen, esa capacidad para exportar tabaco, que es otro juego de intereses también. Entonces, yo le pregunto al Gobierno, qué hacemos, por una parte, señora Ministra, con el Ministro de Comercio, el Ministro de Agricultura y el mismo Ministro de Hacienda, peleando por que nos den más cupo para exportar tabaco y de esa manera poder auspiciar los cultivos, la agricultura.

El tabaco que dicho sea de paso, es uno de los productos bandera en cultivos, y lo sabe bien el Senador Artunduaga, que si algo está en este momento proyectándose en su departamento del Huila, donde está emergiendo para poder atacar el hambre y la miseria, ha sido la proyección y el auspicio de los cultivos de tabaco. Entonces, considero, señora Ministra, que se hace necesario una coherencia en ese sentido, mientras el Gobierno impulsa estos sectores, la Comisión Nacional de Televisión, a espaldas de la situación Nacional, está legislando y prohibiendo. Entonces, yo sí considero, que hay necesidad de una coherencia en ese proceso de legislación, no hemos dicho si hay competencia o no hay competencia para que la Comisión haya legislado, pero sí quiero hacer una reflexión a la Comisión, tengo la sensación y me asalta la duda de que se legisló con o sin competencia, a espaldas de la realidad Nacional; nadie ha demostrado ni científicamente ni a través de los guarismos, que la prohibición disminuye el consumo.

Decía el Senador Samuel Moreno con mucha razón, es que aquí se está buscando el ahogado río arriba, se está buscando la fiebre en las sábanas, yo entiendo y van a decirme los señores de la Comisión Nacional de Televisión, que el Ministerio de la Protección Social fijó una posición muy drástica con respecto a

la publicidad, es apenas obvio, el Ministerio debe fijarla, pero quiero contarles también a la Comisión que el país, Colombia el nuestro, tercermundista en vías de desarrollo, en ánimos de mantener como ha querido hacerlo el Gobierno, una seguridad jurídica para la inversión Internacional, no ha firmado ni se ha comprometido con la OMS, para entrar en estos procesos de control con respecto a la publicidad de las bebidas alcohólicas y del tabaco; alguien podría decir, y haciendo un poco de especulación, no es que el tabaco, las bebidas alcohólicas llevan a unas consecuencias gravísimas, se mueren 15 mil Colombianos, producto de los efectos nocivos del tabaco, y yo también pregunto a todos, esos 15 mil colombianos que se mueren no es por que, primero, es culpa nuestra como padres de familia, que no hemos hecho en los hogares una inducción para efectos de que nuestros jóvenes tengan el suficiente conocimiento para evitar el consumo del cigarrillo; y segundo, esos 15 mil colombianos que son la gran mayoría también adultos que se mueren, no es por que lo quieren hacer; así lo deciden señores de la comisión. Entonces qué hacemos, dejamos 15 mil colombianos que se mueren porque los efectos nocivos del tabaco los lleva a tomar una decisión personal autónoma o condenamos a 35 mil o más campesinos colombianos que viven del cultivo del tabaco, a muerte a miseria o los obligamos a cultivar la coca.

Entonces tenemos necesidad, señores de la Comisión Nacional de Televisión, lo mismo que colegas, que se hace necesario establecer una legislación equitativa, no podemos ser fundamentalistas. Resulta que nosotros mismos y la Comisión Nacional de Televisión, legislando favoreciendo a las empresas Internacionales y condenando a gentes humildes en un país en crisis, y lo que necesitamos es producir más. Yo sí voy a solicitar comedidamente, con el adagio popular que dice, ni muy lejos que no alumbre, ni muy cerca que quemee el santo, que busquemos una posición intermedia, recurramos a la autorregulación indiscutiblemente de las empresas, pero al mismo tiempo también establezcamos algunos parámetros, pero no seamos fundamentalistas.

Yo quería proponerles a los señores de la comisión, que se presente algo que modifique y al mismo tiempo establezca un equilibrio en esa resolución 04; algunos me dirán que sí, que sacaron una circular en la cual explicaban, entonces un saludo a la bandera, eso no tiene razón de ser, diciendo, no, nosotros no podemos decir que quiten las vallas, es apenas obvio, eso no lo pueden decir, con eso no nos van a satisfacer la expectativa, la circular tenía una intención como de apagar un incendio, y resulta que no, ayer le echaron gasolina al incendio con esa circular, dándose cuenta de que sí se equivocaron, o fueron más allá de la competencia o atentaron contra la economía Nacional, ojo con eso, porque están dando una inestabilidad jurídica también, hay un poco de contratos que están firmados y además hay algo cierto, ¿cuánto se gasta en publicidad, cuánto mueve en plata, cuánta gente vive de eso, cuánta inversión hay, cuánto movimiento

económico hay cuando se gasta un total 150 mil millones al año en inversión de publicidad de estas empresas tabacaleras y de licores?, ¿qué vamos hacer con ellos?, aquí tenemos una obligación todos como funcionarios, como gente que quiere la patria, en el sentido de que tenemos que caber todos.

En televisión se invierten 87 mil millones al año, en radio, otros 63 mil millones, y que no se diga que hemos tocado la parte del deporte, aquí el deporte recibe mucho impulso extraordinario, impulso tanto de los licores como del tabaco, en eso también hay que ser conscientes, y no solamente lo que recibe el pueblo, sino lo que implica las fuentes de ingreso directas e indirectas.

Entonces, de un solo tajo vamos a cortar estas posibilidades, las empresas tabacaleras nos dicen que gastan 20 mil millones, además hay clubes deportivos, equipos de fútbol 8 en el país, otros 4 reciben también de las empresas de licores, la Selección Nacional, la Copa Mustang, bueno señores, se convirtieron de la noche a la mañana, los amigos de la Comisión Nacional de Televisión, en antideportistas, así, sencilla y claramente digámoslo. Por esa razón, sin ahondar más en el tema y creo que hay suficiente ilustración, comedidamente solicito a mis compañeros de comisión, y proponemos a la Comisión Nacional de Televisión, respetando las competencias de cada uno, una modificación en el sentido de que en el artículo segundo, se diga, se compromete a las empresas publicitarias y medios de comunicación a la autorregulación, por consiguiente no se permitirá publicidad de bebidas con contenido alcohólico ni de tabaco en horarios triple A ni en horarios infantiles. Se permitirá publicidad en otros horarios, sin que se haga énfasis en el consumo y sin que se dirija la publicidad a segmentos adolescentes. Al mismo tiempo, estableceríamos un parágrafo que diría el caso de eventos deportivos y culturales, la publicidad en materia de cigarrillos, tabaco y bebidas con contenido alcohólico en televisión, que tiene por objeto utilizar un diseño gráfico y/o caracterización sonora o visual de una empresa, marca, producto o servicio, durante la transmisión de un evento deportivo o cultural, podrá emitirse solamente si se hacen menciones implícitas sobre los efectos nocivos que trae el consumo de estos productos. Creo que con esta propuesta, señores comisionados y colegas, marcamos un equilibrio en las partes, marcamos una posibilidad para efectos de que la gente pueda seguir trabajando, todos tenemos que converger en buscar la mejor forma, para efectos que las cosas nos salgan adelante. Gracias, Señor Presidente.

El Presidente:

Le concede la palabra a la señora Ministra de Comunicaciones.

Doctora Martha Pinto De D'Hart, Ministra de Comunicaciones:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo a los honorables Senadores y a los demás participantes en este debate. Creo que hemos oído cosas muy claras y muy interesantes, y hay argumentos muy importantes en ambas posi-

ciones, y coincido realmente con que el debate de fondo que tenemos que dar aquí, es el de una política de Estado para la prevención del consumo de sustancias nocivas, en este caso, tabaco y alcohol.

Entendemos perfectamente que el objetivo de esta medida que ha tomado la Comisión Nacional de Televisión es proteger los derechos de los menores sobre todo a la salud, a no ser inducidos a consumir unas sustancias nocivas, y lo que tendríamos que mirar nosotros acá también, es hasta qué punto es la prohibición la vía segura para lograr este objetivo. Yo coincido con lo expresado con el senador Cristo, que dice que el Gobierno siempre se tiene que declarar no competente para los temas de televisión, entonces él dice que eso nos sirve para pasar de agache en muchos temas, y es cierto, o sea, realmente no es por pasar de agache, pero tenemos que ser respetuosos de nuestras competencias y no debemos invadir órbitas que no nos están permitidas explícitamente, pero en el caso de hoy, es que el tema rebasa el tema de televisión, es un tema realmente de Estado, es un tema de prevención para proteger la salud pública, y no solamente digo que está en la órbita de la televisión, porque la publicidad usa distintos medios, usa la televisión, usa la radio, usa el Internet, usa los medios impresos, las revistas, los periódicos, de manera que el análisis de esto, debería ser además integral entre los distintos medios de comunicación.

Es obvio que al prohibir la publicidad en uno de los medios, pues esta pauta se puede desplazar hacia otros medios de comunicación, lo que haría que de alguna manera se estuviera, no sé si violando, pero por lo menos estableciendo unas condiciones desiguales para los distintos medios de comunicación.

El otro punto es, que se han dado otros argumentos aquí como por ejemplo que estamos también estableciendo desigualdades o está estableciendo la Comisión una desigualdad entre las marcas nacionales y las marcas extranjeras, en la medida en que por los canales de cables nos puede venir cualquier publicidad del extranjero, de marcas extranjeras, en detrimento de las marcas producidas en Colombia, en virtud de que no es posible realmente controlar este tipo de publicidad que llega por los canales extranjeros a través de la televisión por cable, y estamos también, como lo decían varios Senadores, permitiendo una publicidad que no paga impuestos, aquí mencionaron todos los impuestos que no pagan, ni industria y comercio ni impuesto de renta, pero tampoco paga a la Comisión Nacional de Televisión para el fondo al desarrollo de la televisión, que es de lo que vive la televisión pública en Colombia, entonces, ahí se establece otra desigualdad. Realmente pienso que también se está tratando como iguales a dos productos que son completamente distintos como son el tabaco y el alcohol. Creo que ameritaría tener también una política diferente para cada uno de estos productos y no unirlos como se ha hecho en el acuerdo. De manera que yo aquí realmente más que entrar a criticar una decisión que haya tomado la Comisión Nacional de Televisión,

por que entiendo su competencia, lo que pienso es que el debate de fondo tenemos que darlo como Estado en distintas instancias, tenemos que darlo en diferentes Ministerios, tiene que darlo el Congreso por que es un tema del que se tiene que ocupar el Congreso, es un tema sobre el que hay que legislar, y yo pienso que esta legislación debía hacerse luego de análisis muy juiciosos y cuidadosos.

Preguntaba el Senador Ramiro Luna, que si la medida viene avalada por el Gobierno Nacional. Esta es una medida que fue tomada de manera autónoma por la Comisión, que nunca hubo un debate con el Gobierno, que no se consultó, pues al Gobierno no lo consulta la Comisión para tomar esta medida, de manera que la posición la asumió la Comisión como tal. Entiendo que sí hicieron una consulta al Ministerio de la Protección Social, pero no al Ministerio de Comunicaciones; pregunta también el Senador Luna, que si hubo estudios de fondo para tomar esta medida. Pues en la medida en que no fue consultado el Ministerio de Comunicaciones, tampoco conozco si hubo o no hubo estudios de fondo.

Lo primero que uno tendría que pensar es si en realidad la medida de la prohibición logra el objetivo propuesto de la prevención del consumo del tabaco y alcohol, o si hay otras formas de hacerlo o si lo que se debe hacer es una regulación estricta antes que una prohibición. Aquí hemos oído argumentos muy válidos como por ejemplo que se trate de actividades lícitas, si no está prohibida la producción y el consumo del licor, si no está prohibida la producción ni el consumo de tabaco y tampoco está prohibida la actividad de la publicidad, entonces, hasta qué punto se está interfiriendo en actividades económicas que hoy en día no tienen una prohibición. Todos estamos de acuerdo en que hay que regular, en que hay que restringir, todos estamos de acuerdo en que hay que tener una posición seria y responsable, no solamente por parte del Congreso, por parte del Gobierno, sino por parte de las empresas que producen estos productos y por parte de los medios de comunicaciones desde luego. De manera que la invitación sería a seguir las propuestas que han hecho aquí hoy en el debate los diferentes Senadores que han intervenido, para que se haga un debate serio, un debate de fondo, para poder entrar a legislar una materia que como lo han dicho aquí también, no es un tema liviano, es un tema realmente muy de fondo, muy profundo, y hay que mirar por ejemplo qué estudios hicieron, si se han hecho, o si no, hacerlos sobre las distintas consecuencias que puede tener una medida como esta.

Desde el punto de vista jurídico por ejemplo la competencia, aquí se ha discutido mucho si tiene o no tiene la Comisión Nacional de Televisión la competencia para establecer esa prohibición, eso es algo que hay que debatir y que hay que mirar a una clara conclusión, se ha hablado también de las reglas de juego claras para los inversionistas, desde luego que una prohibición radical como esta, sí cambia las condiciones económicas en las que se desarrolla un negocio, no solamente estamos hablando de los señores de SAB Miller, sino cual-

quier otra actividad económica, las consecuencias económicas que tienen estos por ejemplo para los departamentos que dependen en muy buena medida de las rentas que producen estos productos de los que hoy se está prohibiendo la publicidad; el patrocinio al deporte, si el deporte va a tener una posibilidad de sustituir estas fuentes de financiación para su actividad o si se va a ver seriamente afectado, vuelvo al tema, dentro de las consecuencias jurídicas y económicas hay que analizar la igualdad o la desigualdad a la que se verían sometidos los distintos medios de comunicación cuando se regula sobre uno solo de ellos, y la igualdad entre los productores Nacionales y extranjeros, frente a la imposibilidad de hacer ese filtro con la publicidad que nos llega de afuera.

También me parece que es razonable la propuesta que se hace de unificar, y esto ya es una decisión del Congreso de la República, de acumular los distintos proyectos de ley que están cursando en este momento sobre el mismo tema, y lo otro es vincular, llamar, invocar el concurso de las distintas instituciones, de los distintos Ministerios que deben involucrarse en este debate y en la construcción junto con el Congreso de la República, pues de las medidas que deberían tomarse respecto al consumo o a la prevención que tanto se requiere.

El Ministerio de Comunicaciones estará listo a concurrir al Congreso y además a participar en todos los debates.

La Comisión Nacional de Televisión ha expresado que quiere promover unos foros para tratar el tema, nosotros como Ministerio de Comunicaciones, estaríamos dispuestos a acompañarlos en este propósito y además propondríamos que se incluyera no solamente el tema de la publicidad en televisión, sino en los distintos medios de comunicaciones, precisamente para que cualquier legislación sea integral y equitativa para todos ellos. Gracias.

El Presidente:

Le concede la palabra al doctor Figueroa, Presidente de la C.N.T.V.

Doctor Jorge Figueroa Clausen - Presidente Comisión Nacional de Televisión:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para los integrantes de la Comisión Sexta del Senado de la República. Antes de arrancar, quiero hacer un resumen rápido sobre los puntos principales sobre los cuales ha versado el debate. El Senador Ramiro Luna, inició su exposición planteando la pregunta de si se había excedido la Comisión Nacional de Televisión en su restricción, al prohibir la publicidad de una actividad lícita, si esta medida en su sentido protegía a los menores, que si se daba flexibilidad en el instructivo, en las circulares, en el tratamiento sobre transmisiones de eventos deportivos y culturales; que por qué la Comisión se anticipaba a expedir un acuerdo sobre la materia, que cómo había sido la votación de sus miembros, y que esto era una manifestación, por decirlo, atrevida y antidemocrática de la Comisión Nacional de Televisión.

El Senador Germán Hernández igualmente considera que la Comisión Nacional de Televisión ha desplazado el ámbito del Congreso,

al legislar sobre un vacío que quedó ante la derogatoria de la Ley Antitrámites. El Senador Cristo también expresó su punto de vista, como Liberal, sobre las libertades individuales, considera que esta medida de la Comisión Nacional de Televisión es una medida antidemocrática, que es una intromisión indebida de la Comisión de Televisión, que es una medida improvisada, que es el cambio de reglas de juego en el mercado publicitario de Colombia, que la Comisión Nacional de Televisión no cumple su papel y que esta medida no le interesa al Pueblo Colombiano.

La Senadora María Isabel Mejía hizo denuncias sobre la participación en política en los canales de Televisión Cerrada; el Senador Samuel Moreno pide cartas en el asunto sobre la publicidad que se pauta en los canales internacionales que se origina fuera del Territorio Nacional; y ya los invitados, el caso de Caracol, habla sobre la libertad de expresión consagrada en el artículo 20 de la Constitución Nacional; Bavaria y Protobaco proponen la autorregulación dentro del mercado publicitario.

El Senador Sánchez habla sobre las contradicciones de los actores del debate, por los intereses de posicionamiento comercial de las diferentes marcas y hace la distinción entre los productores nacionales y los productores internacionales, colige que la Comisión decide de espaldas al País, de espaldas a la realidad económica del País y que con una circular confirma el error que se produce con la emisión del acuerdo que reglamenta la publicidad de cigarrillos, tabacos y bebidas con contenido alcohólico, por considerar que atenta contra la economía. La Ministra finalmente dice que le preocupa que exista un cambio de reglas de juego dentro del mercado publicitario, su preocupación por la incidencia en las rentas departamentales, en la financiación del deporte, en la desigualdad que puede generar esta regulación frente a los medios de comunicación y frente a la industria internacional.

Con esos argumentos que hemos conocido de todos ustedes, debo arrancar por decir que este debate es tan antiguo como la existencia de la propia Humanidad. En el Código de Hammurabi, expedido 750 años antes de Jesucristo, ya se prohibía que se hicieran anuncios y se vendieran productos a los menores, sin que existiera la expresa permisividad o la expresa autorización de quien hacía la ley, y estamos remontándonos 750 años antes de Jesucristo. El debate de la regulación de la publicidad en Colombia y de este acuerdo, no es improvisado y no nació con este Acuerdo 04. La Comisión desde hace 5 años viene estudiando el tema, haciendo un amplio debate sobre el tema, con la participación de interesados. En este caso particular de la expedición de este acuerdo, yo felicito públicamente a mis colegas que tuvieron la entereza, la libertad y el carácter de expedirlo. Yo estaba fuera del País, y respaldo la decisión. Considero que nuestra participación se circunscribe estrictamente al campo de la Televisión.

Queda en el tintero, como lo ha expresado la Sra. Ministra, la necesidad de desarrollar unos foros para construir una política de Es-

tado, en la cual lleve también una posición en los demás aspectos de la vida nacional, que sea una posición integral, que no sea sólo el camino que ha emprendido la Comisión Nacional de Televisión, para el ámbito de aplicación de la Televisión como servicio público, inherente a la finalidad social del Estado. Respondo algunas preguntas, de si se excedió la Comisión, si es una medida antidemocrática, si estamos pretendiendo legislar, diciéndoles a los honorables Senadores que cada uno de los comisionados, cuando toman posesión, juran defender la Constitución Nacional y las Leyes, y la Constitución Nacional así lo prevé: La protección del derecho a la Salud en el artículo 48, la de los derechos de los niños en el artículo 42, y en general los derechos de los consumidores y usuarios en el artículo 78 de la Constitución Nacional, y que todas estas configuran un fin esencial del Estado.

En el artículo segundo de la Constitución Nacional, involucran a todas las autoridades públicas, entre las cuales se haya la Comisión Nacional de Televisión. Ustedes en la Ley 182 de 1995 le confirieron esas atribuciones políticas, técnicas y administrativas a la Comisión Nacional de Televisión, para reglamentar, para regular la explotación y la comercialización de todo lo atinente al servicio público de la Televisión, dentro de las cuales se encuentra la reglamentación y la regulación de la publicidad como tal; que la medida es antidemocrática, manifestaba el Senador Cristo.

Yo quiero resaltar que en países estrictamente conocidos en el ámbito internacional como países donde se ejerce la Democracia, como la Unión Europea, los Estados Unidos, la reglamentación contra el tabaquismo es una política de seguridad social y de seguridad pública radical, con unos acuerdos de la Unión Europea que entran a regir a partir del 1 de enero del 2006, que proscriben todo tipo de publicidad para las compañías tabacaleras, para sus marcas y para sus productos.

La Democracia no es una ausencia de límites, o sea, yo no voy a entrar en cuestiones filosóficas acá en la Casa de la Democracia a definir qué es lo que es Democracia, pero la Democracia no es la ausencia de límites, sino un consenso en esas reglas de juego de los sistemas y de los Estados, que permiten que prevalezca el interés general sobre el interés particular de los ciudadanos.

Se ha dicho acá también que la industria del tabaco y la industria de las bebidas con contenido alcohólico tienen una función lícita. La Comisión ni la está desconociendo ni la está irrespetando, yo creo que debemos traer a colación, la teoría de la cohabitación de los derechos, que fue formulada por la Corte Constitucional de tiempo atrás, en la Sentencia 002 de 1992, que dice: Según la cual en caso de que exista un conflicto de intereses entre 2 derechos, y en este caso sería anunciar publicidad, versus proteger la población infantil, la salud y los consumidores, debe resolverse por privilegiar los derechos más importantes; y aquí si de ponderar se trata, el artículo 42 de la Constitución, dispone claramente que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás. Dice

también el Senador Cristo, que esta medida no le interesa a nadie en Colombia. Nosotros abrimos la discusión para formular este acuerdo y recibimos cientos de comunicaciones, entre las cuales debo destacar una carta que fue firmada por más de 100 rectores de colegios privados del país y de colegios públicos, en los cuales felicitaban la medida y en los cuales nos hacían notar la preocupación que tenían los rectores de los colegios por las incidencias de alcoholismo en menores de edad, por incidencias de drogadicción, y para no ir más allá, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial ha recomendado a todos los países que se prohíba la publicidad de cigarrillos y tabacos, y dice que la equivalencia entre lo que proporcionan a los erarios, los impuestos de las compañías no contribuyen para solventar o para pagar las incidencias y el daño que hace el uso del tabaco dentro de la población.

En Colombia el Ministerio de la Protección Social, quien hizo observaciones al acuerdo en su momento, y por índices de Medicina Legal, se calcula que son 17.000 muertes anuales generadas por el uso del tabaco; el Fondo Vial nos entregó también índices, en los cuales demuestran que de las 5.000 muertes generadas en el País por accidentes de tránsito, más del 50% están relacionadas a la ingestión de bebidas alcohólicas que generan accidentes de tránsito en el país, pero para finalizar, quiero decir que compartimos la opinión, tal vez este sea el primero de muchos de los debates que van a venir y en los cuales vamos a seguir construyendo una posición que privilegie los intereses generales del Estado, de los ciudadanos colombianos, sobre los intereses particulares de algunos grupos y de algunos sectores, y vamos a construir una posición de equilibrio, pero mientras tanto, ratificamos la posición. Hemos expedido una circular en la cual no quiere decir que estamos reconociendo que se tuvo un error dentro del acuerdo que se expidió, sino que las facultades de la Comisión Nacional de Televisión son exclusivas para el ámbito de la Televisión.

Cuando el Senador Luna preguntaba que qué era eso de los escenarios naturales, quiero dar la respuesta de que la Comisión Nacional de Televisión no tiene facultades para prohibir que exista publicidad dentro de los escenarios deportivos o culturales o cívicos, como el caso de los estadios, donde se desarrollan eventos musicales. Nosotros por eso en esa circular instructiva o explicativa de los alcances del acuerdo 04, dejamos por fuera esas actividades que están inmersas dentro de las actividades deportivas y culturales y solamente prohibimos que se hagan planos forzosamente deliberativos de las mismas.

Decirles a los honorables Senadores que existe tiempo, la primera fase del Acuerdo 04 comienza a regir en su decisión de prohibir de manera total la publicidad promocional de las bebidas con contenido alcohólico y de los cigarrillos y tabacos a partir del 1 de Mayo del 2006. Si es la voluntad de los honorables Legisladores modificar la ley, bienvenida la participación y construyamos esa posición que ustedes claman, desde este escenario de la Democracia colombiana.

El Presidente, honorable Senador José Eduardo Hernández Hernández:

Le concede la palabra para una réplica, al Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Doctor Figueroa, ustedes nos colocan en el plan de que estamos es favoreciendo que se haga publicidad del cigarrillo y de los licores para los niños y adolescentes. Yo no he escuchado aquí a la primera persona que defiende esa tesis de que se haga publicidad para los niños o adolescentes, al revés, todos estamos de acuerdo. Lo que nosotros pedimos es que se revise la extensión de esa prohibición cuando no cumple esos objetivos de los niños y jóvenes, es esa exactamente la preocupación nuestra, por eso estamos diciendo: Pongámoslo en horarios, en circunstancias que no afecte ni llegue a los niños ni a los adolescentes; en eso quiero hacer claridad, como también en el sentido de que nadie con dos dedos de frente, defiende el consumo de cigarrillo...

El Presidente:

Le concede la palabra al Presidente de la Comisión de Televisión.

Doctor Jorge Figueroa Clausen - Director Comisión Nacional de Televisión:

Senador. Sánchez, lo complejo de la medida, con las restricciones de horarios, son las siguientes: Los estudios que ha hecho la Comisión, basada en los estudios de IBOPE, de la Universidad Nacional, de la Universidad Javeriana, sobre audiencia de Televisión Infantil, nos demuestran que la realidad normativa del mundo actual y de la Sociedad actual colombiana ha variado. Hoy los menores son televidentes de todas las horas, ya no están circunscritos al horario infantil que está en la norma, hoy los menores de edad permanecen, y ustedes son testigos con hijos y con nietos, hasta altas horas de la noche presenciando Televisión. De ahí la importancia de haber dado un primer paso en un medio, que para nadie es desconocido que la televisión es el medio de mayor penetración. Marchall Macknuham decía que era la caja mágica de sueños que formaba, pero que también ayudaba a deformar los valores.

De ahí esa responsabilidad social que tenemos los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, de cara a un problema de Salud Pública en el País, como es el asunto del tabaquismo y del mismo uso irresponsable del licor en la generación de accidentes y de violencia. Las medidas que se han tomado en el país, como la Ley Zanahoria del Alcalde Mockus y la misma existencia del SOAT demuestra que esas políticas de restricción y de limitación incidieron en la caída de la violencia, para el caso particular de la Capital de la República.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Artunduaga, en calidad de citante.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Resulta sorprendente que después de escucharlos, y por eso me había abstenido de ha-

blar, creyendo que iban a dar explicaciones más convincentes, resulta sorprendente que a través de un golpe de Estado la Comisión Nacional de Televisión decida ahora legislar en vez del Congreso, que la Comisión Nacional de Televisión reemplace al Congreso de la República y decida que en adelante las prohibiciones van por su cuenta y que esta decisión, que es grave y lesiona los intereses de la industria privada, pero también la libertad de expresión, de pronto se convierta en una peor, y es que la Comisión resulte un día prohibiendo el consumo, la distribución, la producción y quién sabe qué más; hoy se atribuye esas funciones, que no pudimos concretar en debates aquí en la Comisión Sexta del Senado. Recuerdan ustedes, y lo saben quienes están vinculados al negocio y a la industria de la producción de tabaco y de licores, que aquí en esta Comisión dimos largos y acalorados debates en relación con el tema, en relación con la prohibición de la publicidad en la Televisión, y no logramos ponernos de acuerdo y consideramos que esa era una situación de carácter eminentemente democrático, que era respetable, no llegamos a acuerdos que permitieran una salida y una definición y unas conclusiones; y llegan ustedes, de un solo tajo, y resuelven que el Congreso de la República, después de largas sesiones y deliberaciones, simplemente debía aceptar algo que por resolución, en ausencia del Presidente, que no, yo no sé si por lavarse las manos, aunque dice que acepta y comparte la decisión, de un solo tajo, repito, toman estas decisiones. Yo había escrito en oportunidad anterior, hace 15 días, algunas reflexiones sobre el tema, y para no extenderme mucho, dada la hora, quiero repetir algunas de esas reflexiones que hice en torno a este asunto, por que no hay mucha diferencia entre lo que ustedes decidieron hace 15 días y lo que hoy, en tono de sermón paternalista, nos ha dicho el Presidente de la Comisión.

Señor Presidente, mientras la producción, distribución y venta al público de tabacos, cigarrillos y licores sean actividades legales, no puede el Estado colombiano, en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión, impedirle a la industria y al comercio desarrollar su actividad principal, toda vez que la publicidad es parte esencial del negocio y factor determinante del éxito o el fracaso, sin desconocer en ningún momento que la Medicina y la Ciencia alertan sobre los daños que el consumo en exceso de estos productos puede causar a la Salud.

Se equivoca entonces la Comisión Nacional de Televisión al prohibir la publicidad de estos productos en la Televisión; lo procedente es evitar que audiencias vulnerables, como la infantil y la familiar, se vean expuestas a la publicidad de tabacos, cigarrillos y licores, pero respetando la autonomía de los ciudadanos con mayoría de edad y con plena conciencia de sus actos, para decidir libremente su consumo. La publicidad a tabaco, cigarrillos y licores debe ser regulada y restringida, a efectos de proteger la audiencia infantil y familiar, pero no prohibida y mucho menos en horarios para adultos; prohibir la publicidad de estos productos en Televisión puede ser la antesa-

la, como lo decía, de otra prohibición mayor, la de su producción, distribución y consumo, que llevaría indefectiblemente a la formación de carteles clandestinos. Le entiendo bien a la Ministra, hay exceso en esta decisión de la Comisión de Televisión, se le fue la mano; lo que no encuentro conveniente es que después de lo que ustedes han escuchado y de las diferencias de criterios y de haber retrocedido en algunos pasos y de haber recibido las consideraciones que han recibido, se mantengan firmes en una decisión que resulta equivocada o por lo menos, excesiva. Usted abre la posibilidad, Sr. Presidente de la Comisión, de que el Congreso de la República, libremente y habiendo tiempo, en su opinión, para tomar decisiones al respecto, lo haga en los siguientes días; pero no por eso usted puede adelantarse a la ley, no por eso ustedes en la Comisión pueden abusar de unas funciones de regulación que se les dieron, para que ustedes las conviertan en funciones de legislación, y ahí es donde tendremos que recurrir o acudir a instancias, primero, de diálogo, que yo no sé si serán suficientes las que nosotros estamos emprendiendo hoy, o habrá que acudir a otras instancias jurídicas superiores, para establecer la competencia que ustedes tenían para dictar esa resolución, para establecer si sobreactuaron, se sobreactuaron en su decisión, y si están legislando reemplazando al Congreso de la República.

Lo conveniente sería, -y es lo que pretendemos algunos Senadores y Representantes- que reconsideraran la resolución; de no hacerlo, yo creo que tendremos que acudir a las instancias que sean necesarias, no para defender a una industria, no para poner en la balanza de los argumentos y de los elementos si los señores de la industria tabacalera extranjeros tienen razón o la tienen quienes producen el tabaco a nivel nacional, no para medirle el alcohol a los productos que se expenden, no para hablar de cervezas o vinos o establecer las diferencias y ni siquiera para entrar en las profundidades de los daños que pueden causar y del peso o el efecto que pueda tener la publicidad sobre el consumo de uno y otros; en este caso lo que yo planteo es para medir la dimensión de una decisión que la Comisión Nacional de Televisión toma, al margen del Congreso de la República, al margen del propio Gobierno, que no fue consultado, y al margen de la ley que contempla para ustedes unas funciones de regulación y no legislativas. En ese orden de ideas, Sr. Presidente, invoco que ustedes analicen y revoquen la medida, o haya aquí una colisión de competencias ante el planteamiento claro y abierto de que ustedes están actuando irregularmente y por encima de las autorizaciones recibidas.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Ramiro Luna.

Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Como Senador citante de este debate, y al agradecer a los demás compañeros su acompañamiento en el mismo, creo que antes de pensar en algunas conclusiones, debo hacer clari-

dad en unos dos o tres puntos. Yo no entiendo, y además pues me hago eco de la intervención del Senador Artunduaga, realmente esperaba una respuesta de la Comisión de Televisión con bases jurídicas, con bases legales, normativas sobre qué fue lo que hicieron, cómo lo hicieron; y también una respuesta con bases en estudios de Salud, que yo sí tengo desde hace muchos años, de por qué lo hicieron, no simplemente porque no hay legislación entonces nosotros legislamos, que es lo que está quedando en el ambiente.

De todas maneras escuché con mucha atención y la verdad, señor Presidente, quedé igual que cuando llegamos o peor, por que da la impresión que lo que se hizo fue una resolución, simplemente tal vez por algunas situaciones esporádicas que se han dado últimamente en la prensa o en el mismo Congreso de la República, llamando la atención sobre el consumo de alcohol exagerado en los jóvenes de 12, 13, 14 y 15 años. El tema que hemos debatido desde hace mucho tiempo aquí en la Comisión sobre la limitación que se debe hacer al consumo del cigarrillo, pero entonces aparentemente sale la Comisión de Televisión a hacer una resolución, como por hacer presencia en el debate nacional o como por tomar cartas en el asunto ante un vacío, como lo decía el doctor Hernández, que existe desde que se cayó la normativa que existía en el Código de Estupefacientes, y lo que terminan haciendo es una resolución sin ninguna base jurídica, sin ningún estudio a largo plazo, sino simplemente haciendo unas prohibiciones en materia de Televisión, que para mí no tiene ningún asidero de tipo legal ni constitucional, y tal vez nos llevan a volver a decir que es que es dañino el consumo del cigarrillo; pues claro que es dañino y claro que aquí todos lo entendemos y aquí se ha dado el debate, y lo repito, como lo dije al comienzo, precisamente hicimos el Proyecto de Ley para reglamentar esa publicidad en el consumo del cigarrillo, porque es que estamos perfectamente convencidos que tiene que haber un marco legal que ordene y que le diga a las diferentes instituciones o entidades del Estado, cómo debe regular ese proceso del control al consumo del cigarrillo, no solamente en publicidad, sino en otras materias, y mientras ese marco legal no exista no puede a motu proprio una institución cualquiera o un Ministerio...

El Presidente:

Le concede una interpelación al Senador Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo bustos:

Yo quiero decir solo un par de cosas: Primero, yo puedo aceptar que se le den unas interpretaciones a la intervención, como las que dio el Director de la Comisión, tomadas de frases sueltas de mi intervención; puedo aceptar que se diga que dije que al Pueblo Colombiano no le interesaba para nada este tema. Decir que ellos defienden el interés general y que nosotros venimos aquí a defender intereses particulares; eso es tanto como que hubiéramos dicho en años pasados que la ineficacia, que la actitud indiferente, que la indolencia de la Comisión Nacional de Televisión en el ejerci-

cio de sus funciones, para defender la Televisión Pública en Colombia, para defender la red pública de Televisión, cuando venimos aquí a defender a los canales públicos, que se podía entender en contravía de los canales privados, que esa ineficacia tenía segundas intenciones por parte de la Comisión Nacional de Televisión, y era quebrar, como en efecto se quebró, la Televisión Pública, en beneficio de los canales privados. Yo creo que esta Comisión y el Congreso no puede, que además de que la Comisión Nacional de Televisión abusivamente tome funciones y facultades del Congreso de la República, fuera de eso venga a involucrase en la bandera nacional y en la defensa de los intereses colectivos, y que ahora los miembros de esta comisión estemos defendiendo intereses particulares; eso es absolutamente inaceptable, lo quiero dejar como constancia, más allá del espíritu que hay detrás de la intervención del Presidente de la Comisión, que vuelvo e insisto, me preocupa enormemente como Liberal, me parece estar escuchando una sesión del Opus Dei o de una cosa... es la cosa más retrógrada y precisamente por eso se refería al Código de Hammurabi, porque es que venir a echarle la culpa a la publicidad en Colombia de los problemas de la Sociedad colombiana, es la típica filosofía y la típica ideología retrógrada, y no hablo conservadora, para no ofender a los Senadores del Partido Conservador, porque va mucho más allá.

Por eso felicito a la señora Ministra, yo conocía al doctor Figueroa como un Liberal de raza mandaca de Santander y a la señora Ministra como una Liberal de Centro; ahora sigo dejando a la señora Ministra como una Liberal de Centro, tampoco hay que ir más allá, pero sin duda alguna el doctor Figueroa parece que estos 3 años del Gobierno del Presidente Uribe lo han girado bastante hacia la Derecha; espero que 4 años después de la reelección, si Dios y el pueblo colombiano así lo quieren, no lo termine en la Ultraderecha, porque todo ese espíritu que exhala en su intervención, es el espíritu del prohibicionismo de hace 100 años, es el espíritu de que la culpa de que los niños tengan vicios no es de la familia, no es de la formación, sino la culpa es de la Sociedad hacia fuera, la culpa es de los medios de comunicación perversos, la culpa es de la industria tabacalera; pero es que yo sí realmente no comparto para nada en su esencia el fondo de esa intervención: Una cosa es regular y otra cosa es prohibir, y la Comisión Nacional de Televisión no puede venir a prohibir porque entonces, prohibamos el consumo de tabaco y prohibamos el consumo de licores en el País, y nos trasladamos a Irán o a Afganistán y les ponemos velos a las mujeres, para que no tengan tampoco los hombres pecados de pensamiento frente a la apariencia de las mujeres, o sea, me parece que por eso es que la Comisión con cinco miembros, metidos en la Carrera 15 de Bogotá, no puede tomar decisiones de esa naturaleza; por eso es tan importante que ese debate se haya traído aquí y por eso es tan importante que los distintos sectores políticos del País, que los distintos dirigentes asuman posición en el Congreso de la República fren-

te a un tema que va muchísimo más allá de prohibir o no la publicidad en Colombia, pero hagamos un debate serio, hagamos un debate político, ideológico y hagamos un debate sobre la conveniencia del país.

No vengamos acá a envolvernos de una manera farisaica en los intereses colectivos y los intereses nacionales, para explicar una decisión a todas luces inconveniente y a todas luces ilegal y excesiva, como la que ha tomado la Comisión Nacional de Televisión, y no se puede venir aquí a decir que el Senador Sánchez o el Senador Luna o el Senador Artunduaga, los citantes de este debate, están defendiendo intereses particulares, perversos, frente al santo interés general de la Nación. Gracias.

Honorable Senador José Ramiro Luna Conde:

Quiero hacer unas precisiones para concluir, porque precisamente una de las conclusiones con las que había que terminar hoy, es promover el foro que ya está programado y que creo que debe ser de donde salga la decisión de qué va a hacer el Estado colombiano sobre este tema. Continúo diciendo rápidamente, que no es posible que la Comisión de Televisión nos quiera situar a nosotros, porque hacemos un debate y unas preguntas sobre unas dudas que nos asaltan, como que estamos defendiendo a determinados intereses y es la Comisión la que está defendiendo el interés nacional, cuando precisamente para nadie es un secreto que la persona que ha promovido los debates sobre el límite al consumo del cigarrillo en Colombia, he sido precisamente yo y precisamente por ese conocimiento que tengo de la situación no solamente como médico, sino como persona que he estudiado los efectos y las diferentes medidas que se deben tomar, con base en recomendaciones que han hecho organizaciones internacionales, que sí han estudiado los efectos de las medidas, repito. Estoy completamente convencido que esta, además de que es una medida que excede los límites legales y las facultades de la Comisión Nacional de Televisión, es una medida que lo único que va a crear, es más confusión y de pronto perjuicios el día de mañana al Estado Colombiano, por una serie de incumplimientos que se van a derivar de ella y que no queremos que ello suceda.

Aquí la Comisión Sexta sí ha tenido siempre ese interés de vigilar, de limitar el consumo del cigarrillo y de los licores obviamente, y sabemos perfectamente el daño que le hacen al país; por eso mi posición no es que no se avance en la reglamentación, todo lo contrario, que se avance en la reglamentación pero en una reglamentación que sea de verdad benéfica para Colombia y que logre llegar a los objetivos que estamos planteando; pero es que las preguntas de fondo que se hicieron, pues no las contestaron, la Sra. Ministra tiene toda la razón en el sentido de que no fue consultada y es perfectamente válida su posición y sus respuestas, excepto en un caso:

Yo le preguntaba a la Ministra, cuál es la posición del Gobierno Nacional hoy sobre el tema del Convenio Marco del Control del Tabaco, y no obtuve respuesta; qué opina el

Gobierno Nacional, como un todo, sobre ese Proyecto de ley, que es la única vía para hacer la reglamentación; no escuché la respuesta; no me la diga, Ministra, que yo la sé, es por que no hay acuerdo en el Gobierno, porque el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda sostienen una posición, que es la posición economicista y por que el Ministro de la Protección Social no ha expuesto todavía un punto de vista claro, no hay un acuerdo a pesar de que el Gobierno firmó hace ya 3 años, el Convenio para el Control del Tabaco, allá en el Acuerdo Marco de Ginebra; esa pregunta, Ministra, yo sabía que no me la podía responder o que me iba a decir algo así, pero sí podía haberla abordado, como representante del Gobierno Nacional.

Entonces, esto es un tema, doctor Figueroa y Senadores, que es de la mayor importancia para la Salud del Pueblo Colombiano, pero el hecho de que no haya una reglamentación, no le da de ninguna manera la facultad a la Comisión de Televisión para que asuma una competencia, legisle sobre una actividad que no está legislada, prohíba actividades que están reconocidas hoy en día.

Yo considero que ese exceso puede ser más perjudicial todavía para el Estado y para lo que se pretende defender, que hacer una causa común y avanzar en un estudio de una reglamentación; para ello me hago eco de la solicitud vehemente del Senador Artunduaga, de decirle a la Comisión Nacional de Televisión que hoy nos dimos cuenta todos los que estamos acá, inclusive quienes con todo el derecho participaron en la Sesión Informal por que fueron invitados y que apoyan la resolución, que aquí no se está hablando es del beneficio o del criterio, del querer interno del corazón de los miembros de la Comisión; aquí estamos hablando es de la competencia, aquí el tema es la competencia de la Comisión para hacer una resolución de este tipo, y yo estoy seguro que no tienen competencia porque están violando unos preceptos que sí están consagrados por la ley, como es la libre empresa y como es el derecho a la igualdad; solamente se puede limitar ese proceso por una ley, una ley que los faculte a ustedes, que faculte al Ministerio de Comunicaciones a reglamentar la publicidad, que faculte al Ministerio de la Protección Social a ejercer unas medidas de vigilancia y control, pero es una Ley Marco la única que puede hacer una reglamentación de este tipo; yo creo que lo contrario, y avanzar en ello, es caminar en terrenos que bordean la ilegalidad, y por eso la primera recomendación es esa, que la Comisión Nacional de Televisión debe en todo su alcance derogar esta resolución y hacer una nueva, donde ustedes, de acuerdo con las normas que tienen actualmente, así sean limitadas, puedan establecer unas pautas para la publicidad en materia de control o en materia de consumo de cigarrillos y consumo de licores, dentro de la Televisión, teniendo en cuenta todos los demás espacios de Televisión en Colombia, que no estarían aquí cobijados; y mirar cómo ustedes harían una reglamentación que no viole el principio de igualdad, porque sería igualmente ilegal; es un trabajo importan-

te que tienen allí para un asesor jurídico o un grupo de asesores, que les determine a ustedes ese criterio; si ustedes quieren, tenemos asesores nosotros acá los Senadores de la Comisión Sexta, que pueden ir allí y darles un poquito de luz en este tema.

Para finalizar, sería convocar acá a los Senadores de la Comisión Sexta de nuevo, a la señora Ministra, a los Comisionados, a que preparemos un foro que realmente nos dé una identidad de criterios de lo que debe ser el consumo, la limitación o la reglamentación al consumo del cigarrillo, y separarlo de la reglamentación del consumo de licores. Ustedes se imaginan en la empresa en que se van a meter si se empieza a reglamentar al tiempo lo que es la publicidad y el consumo de cigarrillos y licor; esto es un tema sumamente espinoso, Dr. Figueroa, para que usted los meta en la misma canasta, aclarando, eso sí, que aquí nadie ha hablado de limitación del consumo ni de prohibición de los consumos, obviamente que es libre, la reglamentación es sobre publicidad, no sobre el consumo.

Pedirle a la señora Ministra que retomemos el tema del gran foro, que convoquemos a ese foro a los ponentes de los proyectos que están en la Comisión Séptima, considero que se debe hacer un solo esfuerzo, porque aquí necesitamos saber qué opina el Gobierno, y entonces hacer un esfuerzo para que las comisiones séptimas de Senado y Cámara, que conocieron el proyecto, y las comisiones sextas de Senado y Cámara concurremos a ese foro, desglosemos los proyectos, si es del caso, hagamos uno nuevo, implementado también con el Gobierno Nacional, y lo presentemos lo más rápidamente posible como un solo proyecto y no tengamos por ahí 4 ó 5 proyectos que buscan reglamentar cada uno una cosa, pero que ninguno está buscando el mismo objetivo.

Termino, como todos los demás, rechazando cualquier interés que no sea el interés general de la protección de la Salud del Pueblo Colombiano, como lo hemos manifestado siempre, y quiero, señor Presidente, que quede una constancia de que estamos diciendo claramente que la resolución nos parece, o en mi caso personal, que viola el alcance constitucional que se le fijó a la Comisión de Televisión en los artículos 76 y 77 de la Constitución Política, y que también está trasgrediendo los límites que hoy en día le impone la ley, y por lo tanto debe ser revisada a la mayor brevedad, doctor Figueroa, y ojalá, acomodada también porque hay que reglamentar, hay que normalizar, hay que regular, pero dentro de las herramientas legales que ustedes tengan en este momento y no saltándose más allá de las facultades y competencias que ustedes tienen. Gracias.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias. Presidente. Como yo creo que todos los debates deben terminar en una proposición y después de haber escuchado por lo menos la mayoría de las intervenciones por parte tanto de los Congresistas como de las personas

que fueron invitadas o citadas a este debate, quisiera antes de leer esta proposición, decir lo siguiente: La verdad tuve la oportunidad de escuchar las observaciones de la Ministra. Coincide la Ministra con muchas de las intervenciones que tuvimos la oportunidad de hacer varios Congresistas frente a este tema, y creo que vale la pena resaltar por lo menos el interés del Gobierno Nacional frente a este tema, que así de pronto el tema de la reglamentación de la publicidad, no sea una función específica del Ministerio, porque no lo es, la Comisión tiene, por mandato constitucional y legal, que reglamentar todo lo que se refiere a ese tema. Sí, coincidimos en que se requiere una política de Estado, del cual el Gobierno Nacional no puede desde ningún punto de vista estar ausente, y la verdad es que yo no lo dije en mi intervención porque pensé que el doctor Figueroa iba a ser más explícito en los argumentos que se tuvieron para tomar esta decisión, pero me parece muy pobre no solamente la respuesta ni siquiera va firmada por un miembro de la Comisión ni por el Director, sino por una asesora.

Me parecen muy pobres los argumentos para justificar una decisión como esta, realmente es lamentable o es una falta de respeto que un debate tan importante, donde están tantos intereses en juego, donde hay un aspecto de Salud Pública de por medio, que se haga un memorando de respuesta, realmente tan falto de sustento jurídico y constitucional, y más lamentable me pareció, Dr. Figueroa, con todo respeto, su exposición. Me parece que usted no puede traer aquí el Código Hammurabi, por que pues ya sabemos en lo que terminaron todas las prohibiciones de ese Código Hammurabi, y si bien seguramente al doctor Álvaro Uribe, que es su jefe y quien lo nombró a usted, le gustaría aplicarlo, me parece que ya la Democracia Colombiana está suficientemente madura como para hablar que las prohibiciones que se van a tomar, van a ser similares a las que estableció en su momento el Código de Hammurabi, y hay que ver toda la historia y toda la sangre que se derramó en ese entonces.

Yo quisiera concluir, Presidente, creo que este es un debate que apenas empieza, creo que este es un tema en el que hay mucha tela de donde cortar, que hay muchos intereses; aquí se juega la libertad de información, se juega la libertad de opinión, se juega la libertad de expresión, se juega el tema de Salud Pública, se juega el tema de la prohibición, se mencionó inclusive el tema de la censura, se establecen una serie de propuestas, se han escuchado propuestas, y yo creo que entre todos tenemos una responsabilidad frente a este tema, porque, repito, no es simplemente el tema de la prohibición de la publicidad, yo creo que detrás de todo esto tiene que haber una cantidad de acciones, de propuestas y de iniciativas para que de verdad se pueda articular una política de Estado frente a todo el incremento inusitado y a la preocupación tan grande que tenemos especialmente en la población entre los 12 y los 18 años, que hoy está incrementando su consumo de bebidas embriagantes y de cigarrillos, y en ese sentido, creo que todos, de una forma u otra, tenemos una responsabilidad.

Quisiera leer esta proposición: La Comisión Sexta del Senado de la República expresa su preocupación por la expedición del Acuerdo 04 del 19 de octubre del presente año por parte de la Comisión Nacional de Televisión, e invita a la Comisión a revisar los términos de dicho acuerdo para ajustarlo a las normas legales y constitucionales vigentes. Igualmente exhorta al Gobierno Nacional a desarrollar una política de Estado frente al incremento preocupante del consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas, especialmente en la población menor de edad. Por favor, Presidente, someta a consideración. Muchas gracias.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición leída, y seguidamente le concede la palabra al Senador Hernández Aguilera.

Honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Yo pienso que la proposición tiene sentido; además, doctor Figueroa, los únicos que no se devuelven son los ríos. Esto no tiene sino dos salidas: Que la misma Comisión reconsidere el acuerdo y lo modifique, pero que sea más elegante, porque no pueden sacar un acuerdo y luego reformarlo todo con una circular. En este acuerdo dice: Se prohíbe toda propaganda, y luego aquí simplemente dice: Las vallas no son propaganda y lo que aparece en las camisetas tampoco, y con una circular terminan eliminando la definición de propaganda directa, que se venía aplicando. Había 3 definiciones: La propaganda indirecta, la directa y la promocional y aquí dicen: Se prohíbe toda clase de propaganda -que me parece un error- y luego con una circular terminan de un solo tajo negando y eliminando la propaganda directa.

Yo pienso que esa es la salida, otro acuerdo, y ajústelo, eso lo pueden hacer y salimos del lío, mientras el Congreso entra a reglamentar y a dictar una ley, un marco legal sobre lo que tiene que ver con la propaganda de bebidas alcohólicas y de tabaco, atendiendo observaciones importantes que han hecho aquí, por ejemplo de que una cosa es la propaganda para tabaco y otra cosa es la propaganda para cerveza, pero que hay que hacerlo, yo insisto en esa parte, yo estoy de acuerdo con la proposición de Samuel, como una salida a la situación que se presenta, pero pienso que el Congreso no puede renunciar a su función de legislar, porque si no, nos siguen sustituyendo en la medida en que nosotros no lo hagamos.

El Presidente:

Pregunta si aprueban la proposición del Senador Samuel Moreno.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobada.

El Presidente:

Le ofrece la palabra al Senador Alvaro Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Presidente, más o menos en la misma dirección había pensado con respecto a la situación del debate, y tengo en la mesa una proposición para que la Comisión Nacional de Televisión y el país vea la intención y la disposición de

la Comisión de coadyuvar en la solución de este impasse. Hago una proposición en la cual estoy solicitando que se nombre una comisión por parte de la Comisión Sexta, para efecto que en colaboración con la Comisión Nacional de Televisión, hagamos ese reajuste y esa revisión con respecto al Acuerdo 04, y en ese sentido estaremos evitando que en 15 ó 20 días estemos haciendo otro debate. Entonces, solicito a la Presidencia ponerla a consideración.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria leer la Proposición del Senador Sánchez.

La Secretaria:

Nómbrese una subcomisión, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Televisión se adelante un estudio y recomendaciones con respecto al Acuerdo 04/05 y sus implicaciones. Firma el Senador Alvaro Sánchez.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Artunduaga.

Honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Es posible, señor Presidente, que esa proposición haya sido escrita y elaborada en momentos en que el Senador Samuel Moreno redactaba la otra. Creo que la de Moreno, que es la que hemos aprobado todos, interpreta su pensamiento, doctor Sánchez, en el sentido de que ya no una subcomisión, sino toda la Comisión estará pendiente y atenta al desarrollo de la recomendación que hemos hecho, y en consecuencia sería bueno mantenernos en la primera, respetando su criterio y pidiéndole a usted que enarbore la bandera de la defensa de lo que ha aprobado y le sugeriría muy respetuosamente que retire la suya, para que toda la Comisión quede encargada de la vigilancia respectiva de este tema.

El Presidente:

Le concede la palabra al Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Presidente, yo considero que los argumentos son válidos, entonces retiro la proposición, no sin antes también hacer una sugerencia: Es que el señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión nos cuenta que cuando se aprobó ese acuerdo, no estaba aquí, no sé quién nos podría dar explicaciones, si los mismos comisionados, de qué fue lo que pasó, cómo lo hicieron.

El Presidente:

Ofrece la palabra a la Senadora Amparo Lucía Vega.

Honorable Senadora Amparo Lucía Vega Montoya:

Quiero manifestar dos cosas muy breves: Uno, yo quiero pensar que fue sano el interés de la Comisión cuando se propuso expedir el acuerdo en mención y la resolución; parto de ese supuesto, que me parece válido, y cuando uno actúa tiene derecho a evaluar, rectificar, si corresponde el caso. Como madre, a mí me gustaría que no solamente las propagandas que tienen aspectos de licores y cigarrillos, sino que todas las películas de sexo, violencia, donde hay licor y cigarrillo estuvieran abolidas de

cualquier medio de comunicación, pero no se puede. En síntesis, es tan grande, es macro, es universal los campos que cubre la publicidad, que no solamente están destinados a los medios de comunicación; ello implica concertación, y no estudios profundos y largos. Ministra, hay que concertar entre los organismos del Estado, para que rápidamente haya pronunciamiento, como está en la propuesta que hemos aprobado, y que le demos salida a esto.

El Presidente:

Le solicita a la Secretaria anunciar los Proyectos de ley.

La Secretaria: anuncia los Proyectos de ley, para la siguiente sesión:

Proyecto de ley número 42 de 2005 Senado, por medio de la cual se instituye un subsidio para estudiantes de Educación Básica y Media de colegios públicos, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Proyecto de ley número 018 de 2005, 90 de 2005 Senado, número 77 de 2005 Cámara (acumulados), por el cual se regula el sistema público de transporte en las modalidades de Tricimóvil, Bicitrailer, Mototrailer, Mototaxi y Motocarro, y se establecen otras disposiciones.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, y siendo las dos (2:00 p. m.) de la tarde, levanta la Sesión y convoca a la Comisión el viernes 11 a la ciudad de Buenaventura, y el martes siguiente a sesión en el recinto, a las 9:00 a. m.

El Presidente Comisión Sexta,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta,

Sandra Ovalle García.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores, fue aprobada al Acta número 13 de la Sesión del día 8 de noviembre de 2005, que consta de treinta y nueve (39) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintiocho (28) días de marzo de 2006.

El Presidente Comisión Sexta Senado,

José Alvaro Sánchez Ortega.

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,

José Ramiro Luna Conde.

La Secretaria General Comisión Sexta Senado,

Sandra Ovalle García.

CONTENIDO

Gaceta número 59	
Miércoles 5 de abril de 2006	
SENADO DE LA REPUBLICA	
ACTAS DE COMISION	
	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 08 de octubre 4 de 2005	1
Acta número 09 de octubre 11 de 2005	9
Acta número 12 de noviembre 1° de 2005.....	21
Acta número 13 de noviembre 8 de 2005	31